

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 289

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001040. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Éxito Educativo para Andalucía 2016-2020.
- 10-16/APC-001078. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el Plan de Éxito Educativo para Andalucía 2016-2020, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000423. Pregunta oral relativa al mantenimiento de los equipos informáticos de centros docentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000424. Pregunta oral relativa a ciclos formativos de grado medio y superior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001568. Pregunta oral relativa a la asignatura Cultura y Práctica Digital, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001611. Pregunta oral relativa a contrato para el suministro del material específico para el alumnado de necesidades educativas especiales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001738. Pregunta oral relativa a la situación del CEIP Antonio Machado de Marbella, Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001747. Pregunta oral relativa al techo del refectorio filipense del IES Vicente Espinel de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001750. Pregunta oral relativa a la recuperación de la paga extraordinaria de 2012 para los docentes de centros concertados en el ejercicio de 2017, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001751. Pregunta oral relativa al transporte escolar del centro concertado de educación especial Luis Pastor, Aprosno, de Motril en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001791. Pregunta oral relativa a bonificación en servicios complementarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001807. Pregunta oral relativa a IV edición del Concurso Andaluz de Videocreación Educativa, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001808. Pregunta oral relativa a la escuela en el medio rural en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001810. Pregunta oral relativa a impulso de la digitalización del sistema educativo andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001811. Pregunta oral relativa a centros educativos andaluces que contribuyen a la difusión de la lengua y la cultura gala, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001815. Pregunta oral relativa a la cultura china presente en las aulas Confucio de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001847. Pregunta oral relativa a construcción de biblioteca y comedor escolar del CEIP Carmen Benítez, de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001848. Pregunta oral relativa al CEIP Muñoz Garnica, de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001849. Pregunta oral relativa a plan de retirada de amianto en los centros educativos andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000278. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación integral de la Escuela de Arte de Algeciras, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/PNLC-000282. Proposición no de ley relativa a las aulas estables para el alumnado con trastorno del espectro autista, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000321. Proposición no de ley relativa a provisión de puestos de trabajo ocupados por profesorado funcionario de carrera adscrito en los centros directivos de la Administración pública y en centros educativos conveniados con la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000336. Proposición no de ley relativa a actuaciones con los refugiados en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y siete minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-001040 y 10-16/APC-001078. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el Plan de Éxito Educativo para Andalucía 2016-2020 (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000423. Pregunta oral relativa al mantenimiento de los equipos informáticos de centros docentes (pág. 37).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000424. Pregunta oral relativa a ciclos formativos de grado medio y superior (pág. 38).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001568. Pregunta oral relativa a la asignatura Cultura y Práctica Digital (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 289

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

10-16/POC-001611. Pregunta oral relativa a contrato para el suministro del material específico para el alumnado de necesidades educativas especiales (pág. 43).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001747. Pregunta oral relativa al techo del refectorio filipense del IES Vicente Espinel de Málaga (pág. 46).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001750. Pregunta oral relativa a la recuperación de la paga extraordinaria de 2012 para los docentes de centros concertados en el ejercicio de 2017 (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001751. Pregunta oral relativa al transporte escolar del centro concertado de educación especial Luis Pastor, Aprosmo, de Motril en Granada (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001791. Pregunta oral relativa a bonificación en servicios complementarios (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001807. Pregunta oral relativa a IV edición del Concurso Andaluz de Videocreación Educativa (pág. 57).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001808. Pregunta oral relativa a la escuela en el medio rural en Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001810. Pregunta oral relativa a impulso de la digitalización del sistema educativo andaluz (pág. 62).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001811. Pregunta oral relativa a centros educativos andaluces que contribuyen a la difusión de la lengua y la cultura gala (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001815. Pregunta oral relativa a la cultura china presente en las aulas Confucio de Andalucía (pág. 67).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001847. Pregunta oral relativa a construcción de biblioteca y comedor escolar del CEIP Carmen Benítez, de Sevilla (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001848. Pregunta oral relativa al CEIP Muñoz Garnica, de Jaén (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001849. Pregunta oral relativa a plan de retirada de amianto en los centros educativos andaluces (pág. 75).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001738. Pregunta oral relativa a la situación del CEIP Antonio Machado de Marbella, Málaga (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000278. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación integral de la Escuela de Arte de Algeciras (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000282. Proposición no de ley relativa a las aulas estables para el alumnado con trastorno del espectro autista (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 289

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

10-16/PNLC-000336. Proposición no de ley relativa a actuaciones con los refugiados en el ámbito educativo (pág. 103).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000321. Proposición no de ley relativa a provisión de puestos de trabajo ocupados por profesorado funcionario de carrera adscrito en los centros directivos de la Administración pública y en centros educativos conveniados con la Junta de Andalucía (pág. 115).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

10-16/APC-001040 y 10-16/APC-001078. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el Plan de Éxito Educativo para Andalucía 2016-2020

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Vamos a dar inicio a la comisión.

El primer punto del orden del día es una comparecencia, a petición del Consejo de Gobierno, sobre el Plan de Éxito Educativo para Andalucía. Es una iniciativa que también presenta el Grupo Socialista.

Comenzamos, por tanto, el debate con la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados. Señorías, muy buenos días.

Comparezco, efectivamente, en esta comisión, a petición propia, para informarles sobre el Plan de Éxito para Andalucía 2016-2020, que ayer aprobó el Consejo de Gobierno. Un plan presentado por el Gobierno, pero que yo he querido de forma inmediata que sean ustedes los primeros receptores de esta información, tal y como me había comprometido. Y, por lo tanto, es por lo cual hoy estoy aquí, en este acto, en el que de alguna forma voy a darles una visión de las principales actuaciones que hemos creído que debían ser tomadas en consideración. Pero, de todas formas, también les quiero decir, e invitarles, que el próximo viernes se presentará a la comunidad educativa, en un acto que se celebrará en el Instituto de Secundaria Heliópolis de Sevilla, y que de verdad me gustaría contar con su presencia.

Como bien ustedes recordarán, hace año y medio, la presidenta de la Junta de Andalucía anunció en su discurso de investidura que el sistema educativo andaluz iba a fortalecerse a través de un plan para el éxito escolar. Plan que debía enfocarse a la lucha contra el fracaso y el abandono temprano, y abanderar una política educativa de calidad bajo la premisa de la inclusión y la equidad, así como de los objetivos marcados en la Estrategia de Educación y Formación 2020. No olvidemos que, aunque en las últimas décadas se ha hecho mucho y hemos vivido avances espectaculares en el campo de la educación, aún seguimos, a pesar de esto, entre las comunidades autónomas con menor tasa de graduación en ESO y mayor abandono escolar temprano.

Esto no debe condicionarnos a la hora de apreciar que Andalucía ha avanzado más rápidamente que el resto de las comunidades autónomas, acercándonos a la media nacional y mejorando considerablemente en los valores absolutos. Saben ustedes que la tasa de abandono se ha reducido casi en quince puntos en ocho años. Pero, como he dicho antes, somos conscientes de que debemos seguir trabajando enormemente para superar estas tasas.

Nuestro objetivo debe ser el más alto: buscar todo aquello que nos lleve a que el éxito escolar se manifieste de una manera generalizada, entendiendo que cada andaluz y andaluza puedan completar su formación hasta donde sus capacidades, opciones y preferencias le conduzcan, sin que ello sea un obstáculo precisa-

mente en ningún aspecto: ni en los sociales, ni en los geográficos, ni en los económicos, ni en los étnicos, ni de género, ni de cualquier otro tipo que pudiera representar un obstáculo para que todos fuesen al mismo ritmo y consiguiesen llegar a la misma meta.

Por lo tanto, yo creo que lo que nosotros pensamos es que debe fomentarse el éxito educativo de forma individual, pero también atendiendo a que esto lo que significa es ahondar en el desarrollo de Andalucía, en la construcción de ese futuro al que todos aspiramos. Y, por lo tanto, resulta totalmente razonable y lógico aprovechar el máximo de los talentos y el máximo de las capacidades de la ciudadanía en general.

Esta reflexión nos lleva, por tanto, a afirmar que el conocimiento y los valores son la piedra angular del progreso de los pueblos, y la educación, el motor que necesitamos, porque, lo hemos debatido en esta comisión, y todos estamos de acuerdo, ese es el punto de partida, el que yo quiero llamar la atención. Todos pensamos que es en la educación donde hay que tomar esas decisiones más valientes para lograr las mejoras que necesitamos.

Por eso, esta consejería se puso manos a la obra y comenzó el proceso de elaboración del Plan de Éxito Educativo de Andalucía 2016-2020, teniendo en cuenta lo mucho que han cambiado en las últimas décadas nuestras necesidades, objetivos, medios y herramientas disponibles en favor de la educación.

Pero tengo que señalar dos hitos importantes que han ocurrido a lo largo de este año y medio.

Primero, la constitución de grupos de trabajo, y quiero llamar la atención sobre estos grupos de trabajo. No hemos acudido a los expertos que escriben; hemos ido a las bases, de abajo arriba, a la experiencia del día a día, a la innovación de cada uno de los que componen la propia comunidad educativa, a esos sobre los cuales los más expertos escriben sus conclusiones.

Y luego, el otro hito, evidentemente, fue la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, de la formulación del plan el 3 de mayo de 2016, y se hizo precisamente a partir del documento de bases obtenido de las reflexiones de estos tres grupos que actuaron, primero, de forma independiente y, luego, de forma coordinada. Y todo eso dio como resultado este Plan para el Éxito Educativo que hoy les presentamos.

¿Cuál fue la metodología por la que comenzamos? Precisamente comenzamos por algo que llamamos diagnóstico, pero que ahora la palabra suena mejor como evaluación de diagnóstico, y que permitió precisamente, en los propios grupos, identificar los principales objetivos a alcanzar en los próximos años. Entre estos objetivos, podemos hablar de unos principales, u objetivos de diseño finalista, y otros objetivos que van integrados por cada uno de aquellos que se plantean en distintas líneas de actuación..., que llevan, mejor dicho, distintas líneas de actuación. Esos que llamo yo «principales» son precisamente atender de forma adecuada a la diversidad de capacidades, intereses y expectativas del alumnado para conseguir el éxito; incrementar la tasa de graduación en ESO, tendiendo a que todo el alumnado adquiera dicha titulación, y, finalmente, incrementar la tasa de alumnado que obtiene la titulación de Bachillerato o FP, alcanzando al menos el 85% de la población entre 18 y 25 años.

Pero también, como les decía, esto se tiene que apoyar en objetivos más concretos que apoyan la consecución de los principales. Me estoy refiriendo como es el hecho de potenciar la formación del profesorado como clave para conseguir la mejora de su competencia profesional y contribuir al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad; priorizar las metodologías innovadoras y el desarrollo de proyectos eficientes para que los centros sean más dinámicos y den respuesta adecuada a su alumnado; impulsar el prestigio

de la profesión docente y garantizar que se desempeñe su labor en las mejores condiciones; desarrollar un modelo de dirección escolar basado en el liderazgo pedagógico, que tenga como referente la mejora de los resultados del alumnado y del centro; fomentar la implicación de las familias del alumnado y de las Administraciones locales dentro del propio sistema educativo.

Pues bien, para llevar a cabo estos objetivos, hemos dispuesto de seis líneas de mejora, que afectan a 30 ámbitos diferentes y abarcan un total de 63 medidas, medidas que evidentemente son de prevención e intervención, o de compensación, y que se insertan en la gestión educativa que ya hemos comenzado, como podrán ustedes ver y por las referencias que he ido haciendo a lo largo de este año y medio, que ya se están desarrollando en la Consejería de Educación.

Es verdad que hay algunas de estas acciones que van directamente relacionadas con las capacidades nuestras y con las atribuciones nuestras, y con los fines que nosotros mismos podemos ir desarrollando, pero, sin embargo, hay una serie de actuaciones que no solamente van a depender de nuestra propia autonomía, sino que van a tener otro nivel sobre el que tendremos que actuar. Me estoy refiriendo a medidas que tienen que tener una reglamentación básica superior a nivel del propio Estado.

Bien. Lo fundamental, y yo creo que lo más interesante de esta propuesta, de este plan, es precisamente el desarrollo del mismo, que va a llevarse a cabo en las 32 zonas educativas, que son las auténticas protagonistas de la estructura en la que hemos dividido nuestro sistema educativo, pero además son las que tienen mayores capacidades para determinar cuál es la situación de cada uno de esos centros que la constituyen, centros que no son homogéneos, sino que presentan una enorme heterogeneidad, y que precisamente si no podemos diseñar medidas homogéneas a un ambiente heterogéneo, sino que lo que tenemos que buscar son soluciones individualizadas y personalizadas en ese conjunto de centros que constituyen precisamente la estructura de la zona. Por lo tanto, ahí, ahí es donde este conjunto de propuestas se irán adaptando a cada una de las características y circunstancias que definen no a la zona solamente, sino a los componentes de la zona.

Y por darles una idea, que ya digo que no me voy a detener porque esta es la propuesta inicial en la que todos tienen capacidad de seguir aportando ideas, de seguir aportando propuestas, eso les voy a hacer una reseña generalista.

Bien, vamos a tocar un poco qué es lo que pretendemos de forma generalista en la función docente y directiva. Aquí podemos encontrar medidas de distinta índole: unas, evidentemente, de carácter legislativo, como es la elaboración de una orden que regule la acreditación de centros para la fase de prácticas educativas, formativas de nuestros estudiantes, en primer lugar, y, en segundo lugar, de aquellos que ya han entrado dentro de nuestro sistema y que deben seguir formándose. O la redacción de una nueva normativa sobre la función directiva y organización y funcionamiento de los centros. También podemos destacar medidas organizativas como la reducción de la carga burocrática del profesorado, o aquellas que permiten la adecuación de las plantillas docentes a la realidad de cada centro, por eso de la heterogeneidad. Y de un modo, por ejemplo, podíamos hablar de la mejora también del procedimiento de provisión de plazas vacantes, revisando el actual sistema de asignación de recursos humanos, y también el de los propios materiales de los centros. Por supuesto que vamos a poner en marcha medidas destinadas directamente a mejorar el reconocimiento del profesorado o a propiciar la mejora del sistema de acceso a la función pública docente para contar con el mejor profesorado en nuestras aulas.

Y siguiendo con los docentes haré referencia ahora a la línea de trabajo que es la formación del profesorado. En ella destaca la revisión de su formación inicial para darle un carácter más práctico y donde se prioricen las habilidades que debe tener un docente para enfrentarse a su trabajo diario en el aula. También se fomentará el modelo de formación, como decía antes, inicial y permanente en los centros, y se completará el diseño de un plan de formación específico para directores y directoras que impulse el liderazgo pedagógico, al que también he hecho referencia.

En cuanto a la —¿ya estoy acabando?, pues me parece que le voy a contar muy poco—, en cuanto a la línea metodológica y curricular, evidentemente, tenemos otras doce medidas, entre las que nos encontramos con continuar con ese conocimiento, difusión y buenas prácticas, refuerzo en las TIC y en las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, favorecer el incremento de redes e intercambio de experiencias entre los docentes, y también hay medidas destinadas al fomento de la autonomía de los centros, así como a la reorganización y aceptación de sus necesidades particulares. Otro aspecto que tiene la consideración dentro de esta línea metodológica es la revisión del plan de gratuidad de libros de textos, para que sea un plan auténticamente de gratuidad de recursos educativos en toda su extensión y en todas sus modalidades.

La línea de diversidad e intereses de capacidades y motivación del alumnado, se pueden destacar algunas medidas, también a título orientativo para no pasarme, y en el debate siguiente [...], como es el refuerzo de los actuales planes de convivencia, la incursión de la competencia emocional en el alumnado desde las edades más tempranas, o no quiero olvidarme de medidas que pueden ir específicamente destinadas a algo que a todos ustedes, y a mí misma, nos preocupa enormemente, como es la Formación Profesional. O también contar un poco de la línea en la que van reflejadas la evaluación y la autoevaluación. A nosotros no nos asusta la evaluación, sino que creemos en la evaluación, pero precisamente creemos en la evaluación para buscar cuáles son los aspectos que no funcionan, o no están funcionando, y ponerlos, cambiarlos o mejorarlos, eso es el fin que tiene que tener una evaluación para seguir hacia delante y no para retroceder en ningún aspecto.

Sé que todos ustedes se van a interesar de alguna forma en cómo se financia este plan. Pues, como habrán visto, es un plan que está integrado en todo el conjunto de las actividades propias de la consejería, por lo tanto podríamos decir que es todo el presupuesto, el de la propia consejería, los más de seis mil millones, los que están aplicados a este concepto de mejora.

Quiero ser un poco más restringida y referirme solamente a aquel presupuesto en el que se basan las mejoras que proponemos en el Plan de Éxito, quiere decir, en las enseñanzas obligatorias y posobligatorias. De esta manera la reducción en el presupuesto que aplicaríamos sobre estos dos aspectos sería precisamente muy aproximado a los 4.000 millones en cada uno de los años. Aumentando... De la misma forma que este año ya se ha tenido en consideración el 3,8% de aumento del presupuesto, pues lo repetiríamos a lo largo de los años. Ese, o ese que ustedes todos quieren, y al que yo también sueño, que es del 5%, que debía de ser el presupuesto que se tenga en consideración cuando se describa el pacto para la educación, y el mantenimiento por encima del 5%, que es el que realmente rige las competencias que luego son transferidas a las comunidades.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Buenos días. Buenos días, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Estaba yo con la expectativa de escuchar este Plan de Éxito Educativo que le llaman ustedes, que ha sido presentado en el Consejo de Gobierno de ayer, y nos vienen hoy... Y los parlamentarios, los representantes de los grupos parlamentarios hemos tenido que acceder a la página web de la consejería para leérselo en la jornada de ayer, en una falta de consideración al trabajo parlamentario. No se puede venir con 24 horas desde la aprobación y no habérselo facilitado. Señora consejera, le tenemos que dar ahí una propuesta de mejora. No se puede, el Parlamento es muy importante. Y si ustedes quieren hacer un Plan de Éxito Educativo participado, lo primero que tienen que tener es respeto a los que representamos la voluntad popular. No se puede presentar ayer un Plan de Éxito, que ahora veremos lo que es el plan, y a las 24 horas plantearlo en el Parlamento para asumirlo como un trámite. Y ya le adelanto que yo creo que esto merece un debate en el Pleno, y así vamos a solicitar una comparecencia en el Pleno, porque, evidentemente, hay una pretensión de plantear una estrategia a cuatro años aparentemente novedosa y, sin embargo, ya empezamos mal. En el proceso de debate con la sociedad andaluza, este Parlamento merece más consideración de la que ustedes han tenido.

En segundo lugar, analizamos el Plan de Éxito y le decimos: ¿qué hay de novedad, señora consejera? Usted ha hecho una exposición que ha sido un *déjà vu*, un ya visto.

Si está al tanto de los acontecimientos y de la línea estratégica de la educación no universitaria en Andalucía, yo no veo todavía..., tengo que conocer alguna novedad. Quizá la orden que establezca la vinculación a la formación inicial con la regulación de los centros. Pero todo lo demás ya se ha hablado, se viene hablando desde hace ya diez años en el debate en el Parlamento de Andalucía y en la propia sociedad andaluza.

Yo quiero que nos diga las novedades. Ha hecho una descripción... Ha hecho una descripción en la que la escucho con un tono de que está descubriendo la pólvora, y nosotros lo que descubrimos es la misma línea de siempre. ¿Que se han ordenado? Bien. ¿Que se tiene una visión estratégica para que haya una hoja de ruta con unos objetivos definidos? De acuerdo. Pero no planteen como novedad lo que no es más que un correlato o compilación ordenada de las líneas estratégicas que vienen marcadas por la consejería desde hace mucho tiempo, o de las líneas estratégicas que vienen marcadas por el marco estratégico de la Agenda 2020, del Acuerdo de Lisboa, para la sociedad del conocimiento, y donde aparecen los famosos indicadores de objetivos para 2020, que se han adaptado a España y después también a Andalucía.

Porque, claro, ¿cuáles son esos objetivos? La estrategia 2020: «No, tenemos que conseguir que haya un 15% como referente para el abandono escolar». Es decir, aquella población que habiendo obtenido el título de

Secundaria Obligatoria, el título obligado, no ha seguido con los estudios ya sea de Bachillerato o de Formación Profesional. Bien, ese es el abandono escolar. Hay que reducir el 15%... Eso no es ninguna novedad, ya se ha aprobado en el marco estratégico. En la referente... La referencia europea del 10%, nosotros lo hemos planteado en el 15% en España. No hay ninguna novedad. Convierten en una suerte de nuevo plan, cuando lo que no es más que lo mismo, es pura marca de gobierno de Susana Díaz.

Hablando de Susana Díaz, por cierto, hombre, yo creo que apelar a la presidenta, que se puede apelar para muchas cosas, pero para el éxito educativo va a ser que no, permítame la ironía. Pero me parece que lo que sí es cierto es que los objetivos europeos de la Estrategia 2020 son los que ustedes han incorporado. La valoración de que entre la población de 30 y 34 años se tenga un título terciario es también objetivo 2020. Que la población tenga como mínimo una titulación de B1 o más en los niveles de idioma. Que, por cierto, he echado de menos alguna referencia de carácter..., más estratégica y más ambiciosa en el plan de actualización lingüística o de idiomas. O que la formación a lo largo de la vida se incorpore a los porcentajes del 15% establecidos en el 2020.

Es decir, yo quiero que en la segunda intervención, se lo pedimos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos diga qué novedades hay en el Plan de Éxito Educativo, el llamado pomposamente Plan de Éxito Educativo, con respecto a otras actuaciones que ha hecho la consejería.

Claro, no me extraña que no habiendo novedades no haya memoria económica. Claro, usted misma lo ha reconocido al final. Dice que, bueno, no hay memoria económica porque es el presupuesto de la Consejería de Educación. Bien. Pues entonces hablemos de lo que es el Plan de Éxito Educativo. No es más que la compilación de las actuaciones que lleva la Consejería de Educación y que las ordena y que les da una temporalización. Pero no hay novedades, no es nuevo. Hombre, un poquito de..., en fin, de consideración, ¿no?

Porque claro que hace ya mucho tiempo que se está aspirando a que haya una mayor titulación, la ordenación en las 32 zonas educativas de la Consejería de Educación está ya establecida, el papel de la inspección, y su establecimiento de objetivos preferentes en cada año, que tiene mucho que ver con los objetivos que ustedes han planteado. El Plan de Calidad, que afortunadamente ya hemos derogado, porque era una consideración de que lo que era una hoja de ruta que debía de ser de obligado cumplimiento para todos los centros no se podía hacer vinculándolo a los objetivos de productividad para el profesorado. En el fondo, de ello se sustraen muchas de las actuaciones que aquí aparecen. Claro, no aparece la memoria. Se vincula al condicionamiento presupuestario. Entonces aquí viene la clave de bóveda de la carencia de este plan, que es que si ustedes dicen que el Plan de Éxito Educativo, que lo publicitaron ayer, hoy lo traen aquí, el viernes lo presentan en el IES Heliópolis, harán numerosas reuniones para hablar con todo el mundo de lo que ya se ha hablado, de lo que ya se sabe y de los objetivos que ya se tienen... Claro, ¿cuál es la clave de bóveda? Que un plan real de éxito educativo tiene que ver con un salto de ambición, de audacia política en el ámbito educativo, de miradas largas. Lo decíamos en la anterior comisión. ¿Qué significa eso? Pues significa, por ejemplo, un posicionamiento de este Gobierno sobre la proposición de ley que hemos tenido el Grupo Parlamentario Podemos y este de Izquierda Unida para plantear si hay un compromiso de cláusula suelo o de blindaje por debajo, de mínimos, sobre la educación, que equivalga al 5% del producto interior bruto, 5% en la educación en niveles no universitarios. Lo que supondría, si entrara en vigor antes que el presupuesto de 2017, 700 millones de euros más para el año que viene. Entonces sí hablaríamos de un compromiso de un plan con ob-

jetivos de éxito educativo, que vaya más allá de lo que es la compilación de las actuaciones que desarrolla la consejería. Tendría que ver si nos posicionábamos en la planificación educativa para el curso próximo, y no se habla nada de eso, sobre las ratios, y si se establece que las ratios establecidas por ley sean los máximos y no los mínimos. Y, por tanto, se aproveche la disminución de la presión demográfica y de la demanda de plazas escolares para establecer mejores ratios en los grupos, aprovechando las consignaciones presupuestarias actualmente existentes.

O hablaríamos de una mejora en el tratamiento de ser escrupulosos, porque no nos queda otra, con la obligación que nos tiene el maldito Decreto 14/2012, de esperar a las dos semanas para las sustituciones, pero ni un día más. Entonces hablaríamos de Plan de Éxito Educativo.

O, por ejemplo, una medida —y voy terminando— como la de la improvisada medida de atención o inclusión del Francés en Primaria, que ha supuesto un daño muy repercutible sobre la bolsa de interinos de Primaria.

Yo creo, señora consejera, que espero a su segunda intervención para abordar, oiga, cuáles son las novedades, cuál es el elemento significativo o sustantivo que incorpora este Plan de Éxito Educativo, que no nos digan que sea lo mismo de siempre, cuáles son las medidas concretas que van a hacer que se consigan en 2020 las puntuaciones. En un día en que salen, hoy precisamente, los datos de evaluación sobre las competencias en Matemáticas y Ciencias. Y yo no quiero hacer demagogia con esto. Y quiero decirle una cosa, para que sepa la posición que tiene Izquierda Unida. Nosotros los sistemas de evaluación los tenemos como propuesta de mejora, y en eso estamos de acuerdo con vosotros. Pero no, no lo vamos a tener como la Biblia. No creo... Digo por si algunos van a utilizarlo como para dar con el mazazo de los resultados del sistema educativo. No, porque hay que atender, cuando se habla de Singapur, Japón y todos estos sistemas educativos, a cómo se selecciona al alumnado y si el sistema educativo que tienen es un sistema educativo que combina o que orienta a la gente a ser felices, por ejemplo, que habría que hablarlo. Son sistemas profundamente productivistas, no vamos a entrar. Pero sí es una llamada de atención, una llamada de atención de que, cuando se hable de un plan de éxito educativo, señora consejera, tenemos que hablar de algo más que de la compilación de los planes, porque entonces estamos en el mismo relato, en la misma gramática de la Junta de Andalucía y del Gobierno del Partido Socialista con el Plan de Cooperación Municipal, que es la suma de actuaciones que se hacen con los ayuntamientos, con el rimbombante Plan de Juventud, que son todas las actuaciones que afectan a los jóvenes de menos de 30 años andaluces, y, por tanto, no me añaden nada nuevo. No vaya a ser que ocurra como el cuento —y ya termino, señor presidente—, de Hans Christian Andersen, aquello del rey desnudo, o *El traje del emperador*, que era su título original. No vaya a ser que todo el mundo le diga que es maravilloso, y, señora consejera, la reina vaya desnuda.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha vuelto a traer una comparecencia al Parlamento sobre un plan que se hizo público ayer al mediodía. Es que no hemos tenido ni 24 horas. Creo que no es serio. No es serio porque a los grupos de la oposición nos hubiera gustado tener tiempo suficiente para analizarlo con detalle y hablar con la comunidad educativa sobre su contenido y, claro, en menos de 24 horas, no hemos tenido tiempo.

De este plan hemos echado en falta varios aspectos. El primero, la participación. La participación en su elaboración por parte de los grupos aquí presentes. Nos hubiera gustado que, antes de su aprobación definitiva, hubiera traído aquí un borrador, un borrador que permitiese enriquecer el texto con las propuestas de todos los que estamos aquí.

El Plan del Éxito Educativo lo compartimos en general, salvo que nos parece, pues eso: poco concreto, poco ambicioso... Se ha quedado un poco corto, porque no da, como ya ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, muchas novedades.

Y le digo esto porque hemos echado de menos varias cosas. Varias cosas que se han tratado durante un año y medio aquí y no están claramente incluidas, como, por ejemplo, que se trate de forma clara el tema de las sustituciones. Señora consejera, este tema lo hemos traído a esta comisión casi todos los grupos en muchas ocasiones. Porque es que, en la práctica, muchas sustituciones las están llevando a cabo personal no cualificado para ello o personal del centro que debería estar atendiendo a la diversidad. Con lo cual, esa atención a la diversidad, que es una de sus líneas, pues, si no hacemos bien las sustituciones, no vamos a atenderla adecuadamente.

Tampoco se habla de la ratio y de lo importante que es tener una ratio adecuada, pues eso: para permitir a los profesores atender a la diversidad. No solamente se les tiene que exigir a los profesores cosas, también se les tiene que dar facilidades.

Cuando nos comparan con Finlandia, con muchos países y otros países del entorno, es que una de las cosas más evidentes que ellos tienen, y nosotros no, es una ratio adecuada. Por eso, nos hubiera gustado leer en este Plan de Éxito Educativo que se iba a aprovechar la bajada de natalidad para bajar la ratio, y no para cerrar líneas.

En la línea de la diversidad, se habla también de la continuidad del proceso educativo como base para frenar el fracaso y el abandono escolar. Pero, en su desarrollo, no habla de la libertad de las familias y alumnos a elegir qué oferta se adapta mejor a su diversidad particular. Ciudadanos apuesta por la implantación de segundos idiomas, como ya sabe, pero no de cualquier manera. La implantación del francés que ha realizado este curso ha traído el descontento, porque muchos maestros que llevaban años trabajando se han ido a la calle. Una implantación que se ha hecho de forma precipitada y sin consenso. Varios padres y directores nos han comentado que el francés no se ha ofertado, se les ha impuesto. Mientras que el francés optativo en Secundaria; en Primaria está siendo obligatorio.

Ustedes realmente, señora consejera, ¿creen que con tanta cantidad de materias obligatorias a niños tan pequeños se está ayudando en su aprendizaje? Desde Ciudadanos, creemos que no, creemos que la inclusión de tantas materias obligatorias esté haciendo que asignaturas básicas como, por ejemplo, educación física, que también lo hemos tratado aquí, con el problema de la obesidad infantil, pasen a un segundo plano.

Usted también habla siempre de la libertad del centro. Pues mire, entre la libertad del centro, y que justamente estos centros suelen ofertar lo mismo y el número de asignaturas obligatorias, a las familias les queda muy poco margen. ¿Qué libertad les queda a las familias y alumnos a decidir qué asignaturas les motivan más, qué asignaturas les animan a continuar sus estudios, qué asignaturas encajan mejor con sus talentos, habilidades y destrezas, si ya se lo damos todo encorsetado?

Señora consejera, para garantizar la continuidad en los estudios, es necesaria mayor flexibilidad, porque tenemos que conseguir un sistema capaz de adecuarse a las necesidades de cada niño, y no un sistema encorsetado, que sea el niño el que se tenga que adaptar a él. A un sistema, que nos dicen los niños, que el sistema no les motiva, que se sienten desconectados y que los profesores les cuesta mucho volver a conectar.

Se necesita un sistema más flexible, como usted ha dicho, un sistema más heterogéneo, donde haya una mayor elección de asignaturas, tanto en Primaria como en Secundaria, para ayudar a estos niños a conectar, para ayudar a que tengan mayor autoestima, para que tengan interés por aprender e interés por superarse a sí mismos. Porque si no, no solamente tendremos unas altas tasas de abandono y fracaso escolar, sino también unas altas tasas de repeticiones, porque aquí en el diagnóstico no se nombra, pero también tenemos unas altas tasas de repeticiones, que desgraciadamente lo que dan lugar es a que, en los últimos cursos de la ESO, en vez de un curso, sea una guardería de adolescentes, señora consejera.

La continuidad de estos estudios va más allá también de la etapa obligatoria. Tenemos que proporcionar a nuestros niños una formación laboral que les permita encontrar un empleo de calidad. Por ello, nos alegramos que, dentro de la atención a la diversidad, se encuentre la Formación Profesional, pero en ningún lado vemos recogido el necesario aumento de plazas, señora consejera.

¿De qué sirve establecer prioridades de acceso a los niños que vengan de la ESO, si muchos de ellos van a estar en listas de espera? ¿De qué sirve dar mayores facilidades para superar las pruebas de acceso, si cuatro de cada nueve niños no van a poder cursar Formación Profesional? ¿De qué sirve promocionar la FP, desde los servicios de orientación, si los afortunados, la mayoría, no estudian el curso que les gustaría?

Señora consejera, exigir unas notas tan altas como, por ejemplo, un 8 en la rama sanitaria de grado medio no está ayudando a que a los niños les entren ganas de estudiar. No está ayudando a motivar a esos niños. Si realmente quiere conseguir ese 85% en FP y Bachillerato, se necesitan más plazas, señora consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No me mira, por eso se lo tengo que decir: vaya terminando, por favor.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, voy terminando.

Las relaciones con los demás también es una asignatura pendiente. Aunque se encuentra dentro del plan, no se le dedica una especial prioridad. El aprendizaje académico tiene que tener, como base, un aprendizaje emocional.

La violencia física y verbal continúa en nuestras aulas, y aunque los casos graves no son elevados, tenemos que avanzar a un mayor ritmo desde la prevención. Para prevenir comportamientos violentos, es fundamental una educación en valores, que enseñe desde etapas tempranas, por ejemplo, lo que son unas relaciones de amistad o pareja sanas.

Le voy a decir una noticia que leí ayer, de su Instituto de la Juventud: el 70% de los chicos y el 75% de las chicas en Andalucía consideran que la violencia y el amor son compatibles, señora consejera. Por eso, también interesa saber por qué no han tratado, en el Plan del Éxito Educativo, la igualdad. Echamos de menos la igualdad.

Y ya termino, como empecé la intervención, haciendo hincapié en que nos hubiera gustado participar más, que nos hubiera gustado que las propuestas que se han ido aquí diciendo en esta comisión, a lo largo de este año, se hubieran incluido. Que también nos preocupa no ya solamente en su elaboración falte esa participación, sino en su puesta en marcha.

Porque, señora consejera, nosotros pensamos que las familias son imprescindibles en el proceso educativo, como usted también ha puesto en el plan. Pero no vemos medidas concretas. Nos hubiera gustado ver medidas concretas como, por ejemplo, participación de las familias en las extraescolares y en otro tipo de [...], que son unas de las medidas que ayudarían a crear un vínculo con el centro y un vínculo con el alumno, porque muchos padres también nos piden que, desde el centro, se les ayude a coger un vínculo con el alumno, que se va perdiendo en las épocas adolescentes.

Y termino ya, señor presidente, pidiéndole que nos deje participar, que nos deje mejorar el texto presentado, porque este plan puede ser más ambicioso, puede ser más efectivo, si recoge nuestras propuestas comentadas y las que nos puedan hacer en un futuro los agentes sociales.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora consejera, por su presentación.

No puedo, no obstante, empezar de otra manera que sumándome al malestar y a la preocupación que se ha expresado por el hecho de que, por segunda vez en una semana, nos encontramos con un plan muy extenso en este Parlamento y con menos de 24 horas para valorarlo como se merece, por la importancia que tiene el tema que nos ocupa hoy.

Y me sumo también a lo que decía, en ese sentido, el señor Maíllo, de que esto requiere un debate más en profundidad y en un entorno como el del Pleno de este Parlamento.

Pero entrando en materia, hablamos de un documento que se anunciaba ya en el mes de mayo, que se presentaba ayer con esas 76 páginas, con esas 63 medidas y con ese objetivo, ya se ha dicho aquí, de redu-

cir el abandono al 15% dentro de la estrategia europea, que es una estrategia que parece que condena a determinados países a resignarse a tener objetivos de abandono menos ambiciosos que otros. Y que fija para España una tasa del 15% cuando en el resto de la Unión Europea la tasa que se fija es del 10%. Y nos preguntamos de entrada por qué. Claro, habría que preguntarlo a lo mejor en el Parlamento Europeo y no aquí, pero aquí sí es relevante decir que si esas son las cifras para el conjunto del Estado español, pues hay que mirar qué está pasando también en otras comunidades autónomas, y si resulta que España no tiene la capacidad para llegar al 10%, ¿por qué hay tres comunidades autónomas que sí lo han conseguido? Y que sí están incluso ya por debajo de esas cifras. Como es el caso del País Vasco, como es el caso de Navarra o como es el caso de Cantabria.

Por tanto, creo que Andalucía debería mirarse en ese espejo y debería plantearse ese objetivo de llegar al 10%, del que estamos, por cierto, muy, muy lejos todavía. Ustedes presumen de haberlo reducido partiendo de cifras cercanas al 40%, hasta un 23,7 creo que decían para este año, aunque la cifra publicada del 2015 es algo superior a la del 24,9%.

Bueno, esto, en definitiva, ya se ha planteado aquí, es una cuestión no solo de buenas intenciones o de medidas que se propongan, sino que es fundamentalmente una cuestión de recursos. Y, claro, es difícil que podamos converger en estos indicadores, cuando el gasto educativo se ha recortado en los últimos cinco años de manera considerable. Es verdad que repuntan el presupuesto de este año y en el proyecto de presupuestos que presentan ustedes para el 2017. Pero incluso con ese aumento previsto para 2017 todavía no estamos haciendo otra cosa que alcanzar en términos nominales lo que fue el presupuesto de educación de hace cinco años, de 2012. En términos nominales, porque en cinco años la vida ha subido. La inflación no habrá sido tan disparatada como en periodos anteriores pero ha habido una inflación. Por tanto, todavía en términos reales no estamos alcanzando en el proyecto de presupuestos que ustedes plantean las cifras del año 2012. Y por eso nos parecen tan relevantes las propuestas que hacemos junto con Izquierda Unida de fijar un suelo en educación, un suelo de ese 5% que nos acerque a la media europea de inversión en educación, que ahora mismo está en el 5,3. Y un suelo en el que también hay que decir que en Andalucía estamos más lejos que otras comunidades autónomas.

Sin inversión, por tanto, pues ni 63 ni 163 medidas van a servir para mejorar significativamente los índices de abandono escolar.

Y también podríamos, y es verdad que no tenemos tiempo para hoy, no tenemos tiempo hoy para abundar en ello, también podríamos plantearnos la pregunta que se planteaba el señor Maíllo, de que si por éxito entendemos solo indicadores que son muy importantes y no les vamos a restar valor. Indicadores, por supuesto, relacionados con cuántos estudiantes salen de su periodo de enseñanza con el título de la ESO, o cuántos salen con el título de Bachiller. Por supuesto que esos son objetivos que tenemos que tener en mente y que tenemos que alcanzar. Pero el éxito educativo se mide por algo que va mucho más allá de eso, se mide por el impacto que tiene la educación en la sociedad, por la capacidad de la educación, efectivamente, para hacernos más felices, pero también para contribuir a una sociedad más justa y con mayor respeto entre las personas y de las personas con el medio en el que vivimos. Ese será el indicador fundamental del éxito educativo.

Y hablando ya de medidas más concretas de las que ustedes mencionan y a pesar de que no hemos tenido tiempo suficiente para estudiarlas en profundidad. Se habla de la Formación Profesional, pero lo cierto es

que nos están faltando y nos llegan todos los días demandas en ese sentido. Nos están faltando ciclos formativos en formación profesional, y eso está provocando que florezcan los ciclos formativos privados. Por lo tanto, es mucho más de lo que se debe hacer ahí. Se habla de formación dual, ya tuvimos un debate, no hace mucho, en esta comisión sobre la Formación Profesional dual, donde tuvimos la ocasión de decirles que Andalucía no es Alemania y que no tenemos el tejido empresarial, industrial que permita que nuestros estudiantes de Formación Profesional puedan hacer esa parte de formación en la empresas, sin que eso signifique simplemente que nos aboquemos a relevar continuamente estudiantes en prácticas por otros estudiantes en prácticas mal remunerados o no remunerados en absoluto. Por tanto, es un modelo que habría que revisar.

Es cierto, y hay que reconocérselo, algunas ideas que nos parece que van en la buena dirección, como prolongar la formación práctica del nuevo profesorado y además darles prioridad a las formaciones en centros que se hayan destacado por una metodología innovadora, lo que se viene llamando el MIR educativo. Aunque ahí también le pediríamos que buscáramos un mayor consenso con los sindicatos, porque los sindicatos nos dicen que no acaban de ver claro el modelo que ustedes están planteando en ese sentido.

También nos parece que es buena idea en principio que cuando se hable de material escolar ya no hablemos solo de libros de texto, de gratuidad de libros de texto. Estamos en otros tiempos y estamos en tiempos donde hay que mirar el material en un sentido mucho más amplio que simplemente los libros.

Bueno. Son, como decía, y termino ya, algunas buenas intenciones, otras ya conocidas. Otras que nos generan más dudas, como podríamos hablar, por ejemplo, del modelo de dirección no elegido por el profesorado y que viene siendo al final una derivación administrativa de la Administración educativa. Y otras que sí pueden sonar más o menos bien, pero que, en definitiva, sin recursos, cuando son, efectivamente, una historia ya vivida que no suele acabar precisamente con el éxito.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, señorías, buenos días.

Repasando, fue el pasado el 3 de febrero cuando en esta misma Comisión de Educación tuvimos también una comparecencia para hablar de lo que iba a ser... lo que el Gobierno andaluz se marcaba como objetivo: la aprobación de este plan de éxito educativo, que, como todos hemos hecho alusión en esta mañana, fue aprobado ayer en el Consejo de Gobierno y que hoy, un día después, pues se presenta a esta comisión.

Además, leyendo esa comparecencia, leía que ese día recibimos la buena noticia del alta del compañero Maíllo, ese 3 de febrero, así lo destaca el *Diario de Sesiones*, y todos nos alegramos por ello. Hoy está aquí defendiendo y debatiendo sobre este plan, que ha pasado un año desde que se creó el grupo de trabajo, noviembre de 2015, y vemos que ayer se aprueba en un plan que tiene un objetivo temporal 2016-2020.

Mire usted, señoría, el año 2016, desgraciadamente, ha vencido ya. Acorte usted este plan porque, desgraciadamente, en un mes poco se va a poder hacer. Normalmente, los planes se trabajan antes, y cuando se aprueban, bueno, pues el horizonte temporal es otro.

Su horizonte es el del 2020, ¿por qué? Porque hay una estrategia europea. Hay una estrategia europea que nos marca a todos los países y que nos obliga a todos los países a esa intención, que no es solo suya, consejera, ni de este Gobierno andaluz, es también de este país, y es objetivo también de Europa, pero les garantizo que es también objetivo de todos los andaluces: mejorar en rendimiento y resultados en nuestro sistema educativo, poder converger con otras comunidades autónomas y poder converger también con otros países, consejera. Lo que pasa es que ustedes, aquí, en Andalucía, como hay que aprobar planes y todo es cuestión de palabras, bueno, pues parece que quieren desterrar la palabra fracaso, que es una palabra que, desgraciadamente, ha primado en nuestro sistema educativo, especialmente en los últimos años, por la palabra éxito.

Y a nosotros eso nos parece muy bien, porque todos preferimos hablar de éxito que hablar de fracaso, pero no solo es una cuestión de nomenclatura ni cambiar una palabra por otra, hace falta mucho más que un plan, que un grupo de trabajo y que declaración de intenciones. Y este grupo se lo dijo ya hace un año en la comparecencia a que le estoy haciendo ilusión.

¿Y por qué decimos esto, consejera? Porque 2016 se ha pasado y en 2017, desgraciadamente, va a ocurrir lo mismo. Con el presupuesto que usted ha diseñado, con la colaboración de Ciudadanos, 2017 va a pasarlo en blanco, consejera. Además, usted misma ha dicho que va a seguir sumando medidas para este plan. Si 2016 ha pasado y 2017 con el presupuesto que usted nos ha presentado no va a acometer muchas de las medidas y de esas declaraciones de intenciones que contempla el plan, ¿qué nos queda, 2018, 2019 y ya llegamos a 2020? Le recuerdo que en 2020 es cuando tenemos que cumplir ese objetivo importante de reducir el abandono temprano al 15%. Ese es el objetivo, consejera. Ese es el objetivo. Con una tasa de abandono en nuestra comunidad autónoma de un 23,6%, por encima de la media nacional, largo trabajo y mucho esfuerzo tiene usted por delante, consejera.

Ya hace un año le ofrecimos todos los grupos y este grupo colaboración y mano tendida para poder lograr este objetivo. Pero, mire usted, no nos basta con una declaración de intenciones. Hemos coincidido todos: hace falta una declaración de intenciones, un plan, un grupo de trabajo, pero también hace falta un Gobierno que dé la talla. Y un Gobierno que esté a las alturas de las circunstancias, no un Gobierno que venga a hacer lo mismo que lo que llevan ustedes haciendo durante 20 años. Su gestión es la que debe cambiar, consejera. Hay muchas medidas que están bien. A mí me hace gracia cómo recogen los medios de comunicación como novedad de este plan, porque ya les conocen, y porque el resto son declaraciones de intenciones y repetir lo mismo que vienen ustedes diciendo cada vez de educación. «Suprimir la expulsión del alumnado de faltas graves», eso es un titular de un medio. Y otro medio: «Cambiar el sistema de formación inicial del profesorado». Así destaca un titular: «Crear un grado propio para el profesorado de Secundaria». Ustedes saben que para eso hace falta un consenso nacional y que no depende solo de ustedes, consejera.

Miren, hay un descrédito generalizado, llevan años prometiendo y prometiendo que van a rebajar las cifras de abandono y de fracaso. Y hoy, qué casualidad, lamentablemente con su presentación del Plan de Éxito Educativo, desayunamos también con otros titulares que nos hacen ver otra vez y conocer que estamos a

la cola en Matemáticas y que estamos a la cola en Ciencias. En un estudio, que usted se siente muy feliz por haber participado y por haberlo hecho voluntariamente, que eso está muy bien, que se deje usted evaluar y que podamos conocer con exactitud en qué situación se encuentra el alumnado andaluz, en este caso el de cuarto de Primaria, consejera. Pero, desgraciadamente, otro jarro de agua fría. Mucho Plan de Éxito Educativo, pero de nuevo hoy conocemos resultados que no acompañan, consejera. Y es porque ustedes siguen haciendo exactamente lo mismo. Y, repito, en 2017 lo mismo van a seguir haciendo: mismos programas, mismas medidas, mismas ideas, y un presupuesto, por cierto, más reducido en el conjunto total del gasto del presupuesto de 2017 para la comunidad autónoma. Ese es el resultado, el presupuesto que han pactado Ciudadanos y Partido Socialista. No vamos a hablar de éxito educativo ni vamos a hablar de la importancia que tiene la Formación Profesional para vencer el abandono escolar y el fracaso escolar, y converger con otros países, cuando el presupuesto de 2017 no recoge la ampliación presupuestaria necesaria para dar salida a todos esos jóvenes que se quedan en la calle, curso tras curso, demandando ofertas en ciclos de Formación Profesional, consejera. Es que esto es un engaño, tampoco en 2017. No vamos a hablar de éxito educativo y de la situación de los docentes, cuando el presupuesto de 2017 no contempla el aumento necesario de la plantilla docente, que se lo hemos dicho todos, consejera. No hagan más trampas, no hagan más trampas: no se recoge dotación de plantilla docente. ¿Cómo vamos a mejorar, consejera? No la que hace falta a nuestro sistema educativo, consejera. Y usted eso lo sabe muy bien.

No contempla el presupuesto de 2017 el presupuesto necesario para un auténtico Plan de Infraestructuras Educativas, consejera. Seguiremos sin dar luz y solución a múltiples necesidades con las que cuentan los centros educativos, múltiples necesidades que se amontonan todos los días, proyectos necesarios, en su mesa, consejera. Y no va a dar salida al presupuesto menos ambicioso de todos.

Habla usted de acompañamiento al alumnado en riesgo de abandono. ¿Qué acompañamiento? Deje usted de utilizar al profesorado de apoyo para sustituir al personal docente en las aulas, empiece por tomar esa medida. Y después hablaremos de sumar orientadores, porque tampoco el presupuesto de 2017 contempla una partida importante para sumar orientadores en el sistema educativo. Y usted habla de eso en este plan.

Mire, consejera, reformar, eso es lo que hace falta, reformar, cambiar el rumbo, la dirección, para poder mejorar y para poder alcanzar mejores rendimientos y calidad en nuestro sistema educativo.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Y en su nombre, la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora consejera.

Da la sensación de que los años..., 24 horas no sé si es mucho o es poco, los años de 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, también es un soplo, tampoco vamos a poder hacer prácticamente nada, parece ser, ¿no?

Yo sí vengo ilusionada y nuestro grupo sí que lo está. Porque para nosotros la novedad es avanzar, la novedad es consolidar lo que se ha realizado. Esos Acuerdos de Lisboa, esos objetivos de la Estrategia Europea 2020, claro que están ahí, son objetivos hacia los que tenemos que tender. Y nosotros partimos de nuestra realidad, y nuestra realidad tiene que ser analizada para mejorarla. Y cualquier objetivo que avancemos todos juntos hacia eso será tener un buen plan para conseguir el mayor éxito posible, partiendo de donde partimos. Claro que hay una novedad, señor Maíllo, naturalmente que la hay.

Y desde luego, yo creo que decir que se ha venido aquí, en muy poco tiempo, pues yo lo que le quiero es agradecer que a los primeros, una vez que lo aprueba el Consejo... Porque es que esto es una política de gobierno. Y desde febrero esto se conocía, y ha habido algunas iniciativas ya en sede parlamentaria. Yo, de verdad, que opinar, colaborar, aportar... Este grupo cree, y estoy convencida de que vamos a tener las sesiones en pleno, vamos a tener el diagnóstico, el conocimiento de factores que además ya los tenemos, socioculturales, institucionales, personales, el diseño de esas medidas que acaba de decir la señora consejera. Habrá que hacer una mejora de las medidas. Si ya tenemos medidas de prevención, también tenemos medidas de intervención, también de compensación. Si es que somos pioneros en muchas de esas medidas en esta comunidad autónoma. Lo que pretende el plan es justamente poner un gran altavoz que haga que eso mejore, que eso vaya avanzando.

Y desde luego evitar que las circunstancias hagan que no se fracase o abandone por parte del alumnado y que se centre en la creación de una oferta educativa atractiva, que esté adaptada a esas necesidades del alumnado, corregir los errores o las sombras que en un momento determinado vayamos detectando, como aquí se ha ido diciendo en el debate. ¿Para qué? Pues para aquel alumnado que se encuentre en riesgo de abandono. Y desde luego del éxito de ese alumnado va a depender el futuro.

Y no me parece bien que desde este debate se nombre a la..., yo no pensaba hacerlo, se nombre a la presidenta de la Junta. Pero si algo tiene clarísimo la presidenta de la Junta, y este Gobierno que preside, es el papel fundamental que tiene la educación, y más concretamente el sistema educativo, para formar y para preparar a la ciudadanía en una sociedad que tenemos que ser más democrática y más libre. Porque es cierto que la sociedad de hoy va a tener en un futuro muy cercano un cambio enorme. Ya lo estamos viendo, a nivel tecnológico, a nivel social, va a requerir de personas más y mejor preparadas, más polivalentes, más versátiles, capaces de buscar soluciones a problemas que en algunos casos aún ni conocemos. Y la principal preocupación de este Gobierno es que la educación tenga una función de ser garante de la integración de una nueva sociedad. Y es evidente que esa integración va a ser eficaz y justa si no deja a nadie fuera. El gran problema de nuestra magnitud, lo hemos dicho muchas veces aquí, pero no se lo escucho decir casi nunca, es que tenemos una doble dirección: la equidad, buscando garantizar el éxito escolar de todo el alumnado, con esa igualdad de oportunidades de quien parte de una realidad socioeconómica, familiar, personal diferente. Y tenemos que ir, además, a buscar la excelencia en el itinerario educativo. Y no lo veo nunca.

Y para afrontar esos retos que se avecinan a nuestra sociedad, nosotros tenemos que hacer imprescindible ampliar la capacitación. Esto lo que viene es que a mejorar todas las medidas, a trabajar todos juntos para que eso sea posible, a todos los niveles de nuestra juventud. Y evidentemente tenemos que tener esos objetivos de la Estrategia 2020 y prolongar más allá de la escolarización obligatoria la formación de una parte importante de nuestro alumnado. Aquí se ha fijado un objetivo en este país, el 85%, y un paso irrenuncia-

ble es reducir a niveles casi testimoniales el fracaso escolar, haciendo que la titulación en ESO sea obtenida por la gran mayoría del alumnado. Naturalmente que eso ya se está haciendo. Pero este plan lo que viene es a unir las cabezas. Si hay un grupo de trabajo..., bueno, tres grupos de trabajo, que al final trabajaron de forma coordinada... Si ahora tenemos la oportunidad de todas esas aportaciones, de las direcciones, de los directores y directoras, de las asociaciones de padres y de madres, de la inspección, de la orientación educativa..., tenemos que aprovechar todo ese trabajo, todo ese debate. Si es que la educación es un movimiento vivo. Si es que aquí no hay nada que esté finiquitado. Aquí todo hay que hacer un plan cada vez para aumentar más ese éxito, siendo, evidentemente, racionales, y sabiendo de dónde partimos y hacia dónde queremos ir. Y desde luego no va a haber ninguna exclusión de debates, no sé cuál es la preocupación, si el mundo es nuestro, nuestros espacios en el Parlamento son nuestros, la palabra es nuestra, ¿dónde está tanta preocupación que ustedes tienen?

Desde luego, yo, hay una cuestión que no quiero que suene a reproche, no, no quiero que suene a reproche. A mí me sorprende..., que 20 años no es nada, eso es una canción, ¿no?, y parece que nadie piensa qué había aquí en Andalucía hace 20 años, nadie dice cuál es el índice de analfabetismo, nadie dice cuál es la formación académica de los padres y las madres de esos niños y esas niñas a los que queremos buscar el éxito escolar, nadie habla de eso. Me ha gustado, tengo que decirlo, la intervención del portavoz de Podemos, porque creo que ha sido realista. Evidentemente, con la autocrítica necesaria, que este grupo también la tiene, pero realista, porque evidentemente aquí se están dando pasos, en esta línea que acabo yo de decir al principio de mi intervención, pasos importantes. Porque nosotros hemos tenido que hacer una elevación compensatoria de una gran masa de alumnado, pues que a lo mejor si no le ponemos los libros no tiene libros. Es verdad que tenemos que ir ahora en la línea que marca el Plan de Éxito Educativo.

Es que, a lo mejor, si no tuviéramos un Plan de Apertura de Centros, habría niños que no puedan leer, porque no pueden comer. Es que, para conciliar que esos niños vayan con la situación tan deplorable a nivel laboral, esas medidas del aula matinal tienen que estar, tienen que estar los comedores escolares, tienen que estar las actividades extraescolares. Claro, todo eso tiene que estar, y nosotros tenemos que ir siempre en esa disyuntiva del éxito educativo y de la igualdad de oportunidades.

Y, de verdad que no es una crítica, porque a mí me ha parecido muy respetable todo. Pero, señor Maíllo, hay algo que me sorprende de usted en varias ocasiones, el poco tiempo que ha tenido y el gran conocimiento que tiene del plan, porque todo lo que ha hecho ha sido desmenuzar. Porque ¿cómo sabe usted que todo es lo que ya estábamos haciendo? Pues, evidentemente, si un Plan de Éxito Educativo no hay que descubrir la pólvora, ni hay que ser un lumbreras, claro que no, señor Maíllo. Es que justamente en eso es en lo que estamos trabajando, en ser pertinaces, en tener tesón, en saber cuál es nuestra realidad en Andalucía, en reconocer la realidad que teníamos para valorar la que tenemos ahora mismo, porque si no, no va a ser justo el debate.

Y, desde luego, sé que no tengo ya tiempo, ¿verdad, señor presidente? Bueno, lo dejo, pero creo que esto empieza ahora, el Plan de Éxito Educativo, con estos debates, está empezando ahora y recogiendo el trabajo de todos esos grupos que han estado aportando el documento que se aprobó ayer en el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Vamos a dar inicio al segundo turno. Sí les voy a rogar que, en este, seamos más fieles a los tiempos establecidos.

Por siete minutos, tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

Primero, muchas gracias por todo lo que ustedes han dicho. Yo siempre estoy enormemente agradecida, porque para eso tomo nota.

También quiero decirles que, efectivamente, es un plan que hace el Gobierno, quiero que quede claro, con un compromiso que había del Gobierno para hacerlo, ¿eh?

Y quiero que sepan ustedes que tal vez me he precipitado, podía haberlo dejado para la siguiente comisión, evidentemente. Lo podría haber hecho perfectamente, pero es que me parecía a mí que era conveniente que ustedes fuesen al mismo ritmo de la puesta en marcha del Gobierno, ¿no?

El Gobierno, ustedes, la comunidad educativa..., porque, efectivamente, también les digo una cosa: he insistido en que este plan lo que hace es establecer las bases que necesitamos para mejorar nuestra educación y, además, es un plan abierto, vivo. Yo no creo en las cosas herméticas y cerradas. Creo que, en una sociedad que evoluciona tan rápidamente como la nuestra, se tiene que tener una apertura de miras para que pueda ir aportando, y todo lo que ustedes me vayan aportando, claro que lo voy sumando, por qué no.

Hay cosas que, evidentemente, no puedo asumir, porque si es la LOMCE la que me los delimita... Afortunadamente, ya todo el mundo ha reconocido que la LOMCE no sirve para nada. Ya todo el mundo ha reconocido que tenemos un currículum diseñado por la LOMCE, y que nos impide la autonomía que podíamos tener en la toma de decisiones. Ya hemos reconocido muchísimas cosas. Yo estoy encantada, estoy encantada, porque además creo que de la misma manera que hemos cambiado el ritmo de las cosas en la evaluación, con un apoyo en la evaluación —y me estoy refiriendo a las reválidas—, con un apoyo total de todos los grupos parlamentarios y, desde luego, con una petición hecha en el Congreso, solamente con los votos en contra del PP, pero que, afortunadamente, el ministro, que es de ese mismo partido, pues ha entrado en consideración, y, por lo tanto, han cambiado las cosas.

Yo espero, lo mismo ocurre en la proposición que presenta el Grupo Socialista para la derogación del famoso decreto de abril de 2012... Yo estoy convencida que también eso..., y entonces cambiaremos lo de las instituciones, que tanto le preocupa al PP cuando es él el que nos la impone. Es que, de verdad, hay veces que uno dice: pero ¿quién me está hablando a mí? ¿Es que en Andalucía hay un PP y hay otro PP en el Gobierno? No lo sé. Si me lo aclaran así, pues a lo mejor entendería que tienen unas connotaciones específicas, porque es que yo sigo sin entender la propuesta de la señora Carazo.

De verdad que es que entiendo que todo lo que sea para mejorar, yo lo voy a incluir, porque creo en ustedes. Y creo que ustedes, a pesar de sus posicionamientos políticos, de los enfrentamientos, en el fondo de

sus corazones, como he oído yo muy bien decir a algunos, quieren esa mejora para Andalucía, porque creemos y apostamos, como apuesta nuestra presidenta, por la educación. Evidentemente, si no apostase por la educación, no hubiese ordenado que hiciese este plan y no hubiese atendido cada una de...

¿Que quiero subir al 5%? Anda, claro que lo quiero, y me encantaría, pero yo soy muy realista y yo sé de qué estamos hablando, y quién es el que me tiene que permitir que pueda subir ese 5%, y quién es el que me tiene que hacer unas transferencias correctas, y quién es el que tiene que aprobar un plan de financiación.

Mire usted, que competencias las tenemos los que las tenemos, y a mí me encantaría que ahora mismo me viniese el Gobierno y dijese..., o la Comunidad de Madrid, yo estoy encantada porque yo creo que esos 3.000 millones que dice que es lo que nos van a dar, y si me dan a mí 1.500 más, y otros 1.500 se los da también a Salud, no se preocupen que vamos a mejorar todo, porque yo creo no es de lo que está hablando del pasado, sino es del futuro de lo que no tiene que venir.

En fin, miren ustedes, yo entiendo perfectamente que el Plan de Éxito tiene todavía mucho que desarrollar: directrices generales, propuestas... Que yo tengo otros principios básicos en los que funciona. Aquello que funciona, no lo toques y mejóralo, eso es lo que ya funcionaba. Lo que hemos hecho este año, les he ido anunciando paso a paso las novedades que ya hemos ido aplicando, que estamos aplicando y que pondremos en funcionamiento de forma más inmediata. ¿Por qué? Porque ya estábamos mejorando el propio plan de las directrices que nos habían propuesto.

Y digo que si ustedes se creen que esta participación no es representativa de la comunidad educación, por favor, inspección, directores, directoras de centros y de institutos, orientadores, padres, madres. Mire, de verdad, que les voy a dejar para que lo tengan muy a mano, porque es que aquí están todos los que saben.

Ya les digo que yo, últimamente, tal vez por mis principios investigadores, creo más en la investigación y en la toma de decisiones, en los espacios donde se llevan a cabo el día a día, que cuando yo escribo un libro o un artículo [...]. Me parece a mí que yo me tengo que basar en mis propios resultados muy específicos de mi laboratorio, pero el laboratorio de esto es precisamente la escuela o el colegio. Es muy diferente de lo otro, y creo en ellos y creo que saben lo que están diciendo.

Y han dicho, efectivamente, estas medidas son las que seguimos que tener estimulando constantemente. Y hay otras medidas que son completamente nuevas, que usted también lo ha señalado. Y cuando lo vaya leyendo poco a poco, pues podrá ver todos y cada uno, en la función docente y en la directiva, cuáles son nuevas actuaciones. Pues léalo, léalo con detenimiento. Cuando lo lea..., porque tiene espacio, tiene tiempo y, además, tiene tiempo para hacerme propuestas, de verdad, señor Maíllo, y a todos los demás les agradezco enormemente.

Yo no quiero..., quiero otros indicadores, quiero la felicidad de los niños. Quiero muchísimas otras cosas que no son las que marcan los indicadores, pero como siempre hay que tener un indicador para medir y que sea universal, ¿eh?, pues muchas veces utilizamos esos criterios universales en vez de los realmente importantes, para mi entender, ¿eh?, o tal vez, en este caso, puedo ser demasiado drástica.

Claro que creo que tenemos que ofertar más plazas en FP. Fíjense ustedes, acabo de venir de una reunión donde he tenido la oportunidad de hablar de FP, otra vez de nuevo, con comunidades autónomas. Claro, la mejor comunidad autónoma la que tiene muy bien establecido es el País Vasco, que tiene una trayectoria de 40 años en FP. Es que me lo contaba la consejera, decía: «Adelaida, esto es que nos ha costado mucho mu-

chos años. Y no hemos tenido nunca ningún tipo..., una directriz clara, pero nosotros, un tejido industrial importantísimo, determinadas características y circunstancias». El resto, estamos todavía sin un conjunto de directrices, de especializaciones, que no ha hecho el desarrollo del Gobierno central.

Es que más les puedo decir, es que hay un montón de trabajo que hemos hecho nosotros ya, precisamente para el próximo año, de aumentar más las plazas, y al siguiente más.

Sí, voy a terminar y voy a decirles como empecé, que sepamos dónde estamos trabajando, que sepamos cómo vamos a trabajar a través de las zonas que nadie ha visto excepto las plantillas, las plantillas. Las plantillas, claro que las voy a tocar, cómo no, y que están en el presupuesto. Miren a ver lo que ha aumentado el capítulo I. Hombre, es que de verdad hay veces me da coraje que no miremos lo que se aumenta el Capítulo Primero en relación a lo que había el año pasado y lo que hay este año, y entonces veremos dónde se van a aplicar.

Y, finalmente, termino diciendo que las zonas están abiertas también no solo para sus propias conclusiones y adaptación. Y, vuelvo a decir, la ratio no puede ser homogénea, tiene que ser heterogénea porque nuestros centros son heterogéneos y las ratios tienen que ir en consideración a eso mismo. Si hay niños que necesitan una ratio de un profesor por niño, pues habrá que ponerlo, y si hay otro que necesita otra ratio, habrá que ponerlo.

Perdón. Porque no me gusta extenderme y hoy lo he hecho. Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno para los grupos. Por tres minutos tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Clarificando. No me ha expuesto ni una novedad, lo que usted llama novedad no son tales.

Mire, cuando hablamos de la función directiva y la búsqueda de líderes pedagógicos en los centros, eso lleva ya planteándose, bueno, teorizándose hace ya casi quince años y aplicándose desde hace diez como mínimo. Quiero decir, lo que le quiero transmitir no es que este plan sea negativo o positivo, lo que le estoy diciendo es que no me lo venda como novedad porque no lo es, porque entonces nos toma el pelo. Eso es lo que le quiero decir, alto y claro.

La señora Segura creo que ha sido honesta, normalmente lo es además. Reconoce que es una..., reconoce que es una compilación de actuaciones, vale, pues vamos por ahí, lo reconocemos y decimos, venga, una visión estratégica de lo de siempre, pero que no nos cuenten ni nos vendáis un acto propagandístico, un acto propagandístico de algo que ya no..., que no es novedoso. Señora consejera, no es novedosa la búsqueda de liderazgo pedagógico para los directores, no es novedosa la búsqueda de fórmulas más prácticas en la formación inicial del profesorado, no es novedosa la necesidad de reforzar los ámbitos TIC en las escuelas y en los procesos educativos de enseñanza y aprendizaje, no es novedosa la incorporación de que en la FP, lo dicen ustedes en el plan —porque, oiga, para eso tenemos que ganarnos el sueldo, me he dedicado ayer por la tarde a leérmelo— que la FP deje de ser la Cenicienta, tal, el topicazo de siempre, el topicazo de siempre.

Es decir, no nos vendan como nuevo lo que no lo es, y a partir de esa sinceridad hablemos sin problema, pero estamos, de verdad, estamos hartos de que se nos vendan o que se utilice como acto propagandístico particular y que se venda como novedad lo que no es. Y ahora de pronto, objetivo, que el 15% solamente sea de abandono escolar. Mire usted, que ya se debatió en 2009 en la Agenda de Lisboa, que se ha concretado un acuerdo estatal, a nivel estatal y ahora en Andalucía. Oiga, diga, mire, estamos haciendo un plan educativo, estamos compilando todas las actuaciones que llevamos a cabo para darle un orden, vale, de acuerdo. Que a partir de ahí vamos a hablar de un debate con la comunidad educativa.

Bien, pues le planteo cinco propuestas para el éxito educativo.

La primera, vamos a desdoblar las familias profesionales de FP para que haya turnos por la tarde y se puedan doblar, por cierto, en familias sanitarias o cualesquiera otras, vamos a verlo. Y en el debate de presupuestos acéptennos entonces las enmiendas parciales para financiarlos.

Vamos a hablar de la reducción del tiempo de sustituciones. Desde luego, el PP cada vez que habla sube el pan, vamos, que el PP hable de sustituciones cuando son los redactores del decreto, por favor, un poquito de rigor, yo es que estoy hasta el pelo de que se me tome por tonto. Es decir, esta comisión no puede ser política para *dummies*, ¿no? Como los famosos libros estos de, para los inútiles, venga, pues inglés para *dummies*, informática para *dummies*. No, me niego a que se hable faltándonos al respeto un poquito. Mire, deroguen el Decreto 14/2012 y entonces ya le permitiremos las reflexiones, deroguen esa limitación. Lo que estamos diciendo en el ámbito autonómico, plantee las sustituciones de dos semanas, ni una más.

Establecer la referencia de ratio como máximos. Y cuando usted habla de que es una novedad adecuar los recursos humanos a los centros, mire usted, no es una novedad, los perfiles directivos deciden qué especialidades, qué perfiles hay de acuerdo a las necesidades que tienen en ese centro, se lleva haciendo desde siempre. Pero vamos a plantear, vamos a establecer la ratio como máximo, nunca como mínimo.

Vamos a hacer una evaluación de las TIC y los centros bilingües para ver por dónde hay que mejorar y reforzar la línea de actuación y vamos a plantear que cada centro, cada centro, sí, en torno a su entorno, valore si los indicadores y objetivos específicos que plantea el plan, los cinco indicadores son ejecutables a 2020 o establecen unos criterios que los hacen no ejecutables. Es decir, vamos a ver si la realidad de los centros en el nivel de las direcciones y de los consejos escolares satisface o da verosimilitud a los objetivos estratégicos y generales que plantea el plan.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted acaba de decir que la participación de esta Cámara se va a tener en cuenta, pero no se ha tenido en cuenta en la presentación, ¿y qué nos quiere decir con eso, que va a haber dentro de un año otro plan, un nuevo plan de éxito educativo con nuestras propuestas incorporadas? ¿Cómo va a incorporar en este plan las propuestas que aquí le estamos haciendo, las que le hemos hecho durante el año y las que puedan venir?

Porque, señora consejera, puede que haya tenido participación de muchos sectores, pero, bueno, eso también nos gusta comprobarlo a nosotros, porque ha nombrado a padres y eso, pero hay un sector que para nosotros es muy importante, lo que opinan los alumnos, porque este plan de éxito educativo es para ellos y son ellos los que digamos tienen que colaborar. Entonces, nos gustaría saber si asociaciones de estudiantes han participado en este plan. Porque, como ya le he dicho, un problema al que nos enfrentamos los profesores de Secundaria es la desmotivación de los alumnos y cómo conseguir volverlos a motivar, cómo conseguir volverlos a conectar. Entonces, creemos que los alumnos tienen que participar, participar en este desarrollo, porque todos los objetivos se centran en ellos, y entonces ellos tienen que participar en eso, en su redacción.

Señora consejera, también, bueno, me añado a todas las propuestas que ha hecho Izquierda Unida, es que las comparto. Comparto el tema de la ratio, comparto el tema de las sustituciones, comparto todas las cinco propuestas que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el señor Maíllo. Pero aparte le voy a hacer algunas más, como, por ejemplo, de las que hemos echado también en falta: un plan específico para los niños que no tienen el español como lengua materna. Aquí hay un problema y yo lo viví y ya se lo he dicho, un plan específico porque estos niños necesitan una atención especializada, una atención que les ayude a integrarse, una atención que no puede ser que vengan a un aula, por su edad, sin prácticamente tener conocimiento. ¿Por qué? Porque yo y la mayoría de profesores de Secundaria, pues, no sabemos chino, ni sabemos árabe, ni sabemos rumano, y entonces, claro, estos niños necesitan una atención.

Y otra que también nos ha llegado hace poco a todos los grupos que también echamos de menos y que esperemos que se incluya: un plan especializado para atender adecuadamente a la comunidad gitana. La comunidad gitana ha avanzado mucho en estos años, se ha avanzado mucho en frenar el absentismo escolar, en la escolarización, pero, ¿qué pasa? Que esta comunidad tiene unos índices de abandono y fracaso escolar más elevados que la media. Por ello creemos también que debería haber un plan específico para atender a esta comunidad.

Y, bueno, y ya tampoco quiero alargarme también en esta intervención, terminando con que, señora consejera, modifique la implantación del francés. La implantación del francés no ha sido consensuada y no ha traído ningún..., nadie está contento con ella. No están contentos ni maestros, ni padres ni alumnos. Hay muchos centros en que puede ser que el francés no haya supuesto un problema, pero hay otros muchos en que sí que ha supuesto un problema. Señora consejera, hay niños que les cuesta leer en español, ya tenemos el inglés, poco a poco, señora consejera...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—... el francés poco a poco.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor de Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno. No sé si he pecado de demasiado realista y no sé si alegrarme o preocuparme por la intervención de la señora Segura pero, en cualquier caso, realistas somos en la medida en que reconocemos la realidad pero al mismo tiempo no nos conformamos en absoluto, en absoluto con ella.

Y por supuesto que hay una responsabilidad tanto en los decretos como en la financiación del Gobierno central que no se puede esquivar en esta comisión. Ni se puede esquivar cuando se quiere defender la educación pública en las calles, pero no se hace lo mismo desde las instancias donde se gobierna, por supuesto que no. Pero, claro, si nos fijamos en los recortes a los que antes me refería desde el año 2012 a 2016 del presupuesto de Educación, es que en Andalucía estamos 1,7 puntos por encima de la media de las comunidades autónomas españolas, es que aquí se ha recortado más que en otros sitios. Es que aquí hemos recortado el 5,3% y en otros, en la media, es el 3,6%. Por tanto, digo yo, que, aparte de las transferencias, algo tendrá que ver también con las prioridades de este Gobierno, por mucho que siempre se diga que las prioridades aquí son siempre la educación y la salud.

Y por otro lado se dice, lo ha dicho usted ahora, que la Lomce ya nadie la quiere aplicar, ya nadie la quiere, ya a nadie le gusta. Vale, nos alegramos, nosotros siempre hemos estado en contra de la Lomce, y es verdad que, bueno, que parece que ya definitivamente no va haber reválidas, pero también es verdad que los profesores todavía no saben muy bien qué tipo de exámenes van a hacer a final de curso, y eso les preocupa a las alturas en que estamos.

Y, por otro lado, las reválidas parece que desaparecen o que se convierten en pruebas muestrales, pruebas muestrales que tampoco nos acaban de convencer porque para qué van a ser esas pruebas muestrales, cuál es el objetivo que hay detrás de todo ello.

Pero hay unas pruebas que sí dependen de su Administración que se siguen haciendo, que son las pruebas Escala, y que suponen una interrupción de la apuesta por la evaluación continua y que condicionan al final la actuación del profesorado. Entonces, si apostamos por otro tipo de evaluación, si respetamos el criterio de la evaluación continua, creo que no se está actuando de manera consecuente desde la Administración con estas pruebas.

Y, simplemente, algunas cuestiones más que ya se han mencionado pero no quiero dejar de recordarlas. No se puede pretender mejorar el éxito educativo con un profesorado que está sobrecargado de horas,

al que se le promete que se le van a ir reduciendo las horas que se le aumentaron por decreto, pero es una reducción muy lenta y muy contradictoria, porque al mismo tiempo se les reducen las horas de bilingüismo, se les reducen las horas de tutoría o se hacen trampas con las tutorías presenciales y las tutorías virtuales, y todo eso se traduce al final en un profesorado sobrecargado de trabajo, que difícilmente va a poder tener ni el tiempo ni la motivación necesaria para apostar por toda esa innovación pedagógica que se pretende implantar sobre el papel.

Por tanto, bueno, seamos más consecuentes entre los objetivos y los medios, entre lo que se propone, lo que se promete, y los recursos reales que se ponen a disposición del profesorado y del sistema educativo para llevarlo a la práctica.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Mire, consejera, en el anterior debate de febrero al que hacía alusión usted decía: «La única manera de mejorar los resultados es mejorar lo que sucede en las aulas». Bien, pues muchas de las cosas que suceden diariamente en las aulas son de su competencia y son de su responsabilidad, consejera. Vienen derivadas de su gestión, de su gestión actual y de la gestión de muchos años de gobierno socialista y también de leyes educativas socialistas, consejera. Muchas cosas de las que pasan en las aulas son problemas, y ya son problemas endémicos, enquistados, que ustedes son incapaces de resolver, y eso es lo que he dicho yo esta mañana.

Y no me digan que yo no tengo autoridad y que no puedo hablar de que no se utilice al profesorado de apoyo para sustituir al profesorado en las aulas, porque eso es competencia de la Junta de Andalucía y del Gobierno andaluz, señor Maíllo, eso es lo que he dicho. Otra cuestión es que haya un real decreto que marca unos plazos y que marca unos supuestos para las sustituciones, que sabe usted por lo que se aprobó ese real decreto, en qué circunstancias y en qué situación. Pero que el Gobierno andaluz tiene que cumplir ese decreto y la norma, que lo incumple sistemáticamente no sustituyendo a tiempo, y eso es lo que estoy diciendo a la consejera de Educación esta mañana, señor Maíllo, eso es lo que estoy diciendo, y sustituyendo con especialistas los especialistas, que se lo hemos dicho todos. Y eso es competencia del Gobierno andaluz.

Es que muchos de los problemas que ocurren en las aulas son de gestión diaria, consejera, y si usted no cambia de rumbo y de dirección y de gestión y reforma su forma de entender el día a día de las aulas, no vamos a poder converger en resultados, no vamos a poder vender éxito educativo. Si es que el principal problema y el principal freno a esa mejora de nuestros resultados son ustedes mismos, consejera, es su Gobierno, es un gobierno que lo lleva intentando muchos años y que faltos de ideas nos vende un nuevo plan, un nuevo plan de sumar programas y proyectos. Muchos de esos ya los hemos intentado, muchos de esos ya anuncia-

dos, muchos de ellos ya puestos en marcha, consejera. Y usted se avala en un grupo de trabajo y ha dicho que están todos los que tendrían que estar. Consejera, qué palabras más gruesas, ¿no? Están los que ustedes han llamado, consejera. Son palabras muy gruesas. Denos el listado, que siempre nos ofrece que nos va a dar cosas y luego no nos lo entrega, consejera.

Mire usted, el problema son ustedes, puede tener mucha ayuda, puede tener mucha colaboración, si aquí le estamos prestando ayuda y colaboración comisión tras comisión, planteando iniciativas, planteando propuestas, pero nada cambia, consejera, nada cambia. Si no cambia ni el esqueleto, que es el presupuesto de 2017, no cambia lo que nos puede hacer modificar, mejorar, avanzar y rendir mejor resultados.

Es que el problema es usted misma, y por eso en esta mañana yo le vuelvo a pedir que abandone esa autocomplacencia, que otra vez usted la ha vuelto a demostrar: no voy a cambiar lo que ya funciona, no voy a cambiar ya lo que está funcionando bien, solo lo voy a mejorar. Es que usted debe reconocer que hay muchas cuestiones que no funcionan, y que es de su competencia, que no puede mirar a la LOMCE, que no puede mirar al Gobierno de Mariano Rajoy y que no puede mirar al profesorado, que no puede mirar a nadie. Que es de su gestión, de su gestión, de las decisiones que toma a diario. Algunas decisiones...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya. Vaya concluyendo, señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... dando pasos atrás y responsabilizando, y trasladando problemas al profesorado y a la comunidad educativa.

Por tanto, abandone esa autocomplacencia, reconozca los problemas, porque si no es muy difícil que podamos mejorar y hablar de éxito educativo en Andalucía, por desgracia.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

¿Qué autocomplacencia, señora Carazo, si lo único que ha empezado diciendo la señora consejera es que hay que hacerlo mejor, que hay que seguir avanzando? ¿Dónde está la autocomplacencia? El 3 de mayo..., hace un poquito más que ayer, ¿no?, que antes de ayer. Ustedes seguro que lo han visto en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, ahí tenemos lo que es la responsabilidad del Gobierno, con un objetivo

claro. Y yo no he visto ningún marchamo ni ningún sello que ponga «novedoso», pone formular, reformular. Todos los objetivos de este plan son atender de forma adecuada a la diversidad de las capacidades, incrementar la tasa de graduación de Educación Secundaria Obligatoria, incrementar la tasa del alumnado que obtiene titulación en Bachillerato, potenciar la formación del profesorado como factor clave para conseguir la mejora de su competencia profesional, priorizar metodologías innovadoras, impulsar el prestigio de la profesión docente, desarrollar un modelo de dirección escolar basado en un liderazgo pedagógico, fomentar la implicación de las familias del alumnado, evaluar todos los aspectos del sistema educativo para detectar fortalezas y, a continuación, la puesta en marcha de líneas de mejora. Formular, reformular, seguir trabajando. ¿Dónde está esa crítica? Que yo creo que debemos hacerlo más claro, porque eso es la universalización de la educación, los nuevos modelos de relación familiar, la revolución que acabamos de hablar de las tecnologías de la información y la comunicación.

Y en esta línea, lo decía creo que ha sido el señor Maíllo, los currículos escolares han evolucionado de un modelo basado en la acumulación de contenidos, compartimentados en disciplinas, a otros cuyo referente fundamental es la adquisición de una serie de competencias claves que van a garantizar el éxito del alumnado en su vida adulta. Además de que hay una referencia a habilidades más ligadas a una cuestión que es aprender a aprender, a una autonomía, a una iniciativa, aunque evidentemente tenemos que seguir con esa competencia lingüística, con las matemáticas. Yo les invito a que recuerden las noticias de Antena 3, donde dicen que hemos mejorado en matemáticas, y no lo dicen. ¿No hay ni una cosa, una buena noticia, que vengan y la digan? ¿No se puede felicitar a los 80.000 alumnos y alumnas de cuarto de ESO, a los 60.000 de Bachillerato, a los 93.000 de sexto, que además pusimos pie en pared y lo justificamos con nuestra evaluación continua? ¿Quiere decirse que en algún momento este Gobierno está haciendo alarde de nada que no sea trabajo, trabajo y trabajo? Ya está bien, hombre, y vamos a dejarnos de hablar ya del tema.

Aquí se me ha regañado a mí por parte de algunas fuerzas políticas que me gustaba mucho hablar de la LOMCE. Bueno, pues ahora yo tengo que felicitar que el ministro, con la oposición de esas comunidades autónomas, en la conferencia sectorial, haya tenido que dar marcha atrás, y ya no solamente para que no tengan valor académico las reválidas sino para que desaparezcan, con ese real decreto que fue el acuerdo. Pues yo la quiero felicitar, señora consejera, porque ha sido un pie en pared muy importante, porque lo que estábamos viendo es que aquí los modelos educativos no pueden estar basados en la selección del alumnado, no pueden estar basados en la elección precoz de itinerarios, en la puesta en marcha de un currículum único y poco flexible, porque eso conllevaba un modelo de éxito que deja atrás a un montón de alumnos y de alumnas.

Así que, señora Carazo, no me diga usted que no miremos la LOMCE, porque hasta hace cuatro días y medio usted decía que ese era el marchamo de la calidad y el éxito educativo, y está clarísimo que lo único que hemos tenido que hacer ha sido iniciar la derogación, y evidentemente...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Sí, termino ahora mismo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene mucha pasión, pero...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino ahora mismo, señor presidente.

No, no es pasión, es trabajo. Es que cuando tiene una conciencia del trabajo que se está haciendo, le gustaría que al menos en algún momento alguien reconociera ese trabajo, y que no calificara como que venimos a vender humo o novedad, cuando lo que estamos haciendo son líneas de mejora, reformular, formular y mejorar lo que está hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Para concluir el debate de esta iniciativa, tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías. Porque yo tomo nota, de verdad que tomo nota y, además, lo aplico. Aplico todo aquello que es aplicable. Hombre, hay cosas, de las que me dicen, que es que no pueden ser. O sea, yo entiendo que, y vuelvo a decirlo, que es un proyecto del Gobierno, que se ha asesorado de expertos en la educación, y que ahora sigue abierto a todo tipo de aspectos que se le pueden añadir o que se pueden considerar. Y, además, vuelvo a decir, me parece... Si es que, además, si yo, cada vez que he mirado lo que ha dicho el señor Maíllo, es que todo eso está incluido. Yo creo que es que no lo ha visto, pero está incluido. Me ha dicho: duplicar la FP. Es verdad, no le he dicho, pero hoy, este mismo... No, no está porque es que eso es parte de nuestra planificación, lo que tiene que decir ahí es tomar... No, no, no está como tal. Pero yo le voy a decir que la voy a duplicar, porque es que eso es parte de la planificación que está haciendo la consejería. Pero claro que no está. Estará, estará cuando salga la planificación de este año, no lo dude. Porque es que yo pongo ahí actuaciones que se van a hacer para aumentar el número de plazas, pero las actuaciones son las que voy a diseñarle adecuadamente y en cada zona donde se pueda llevar a cabo ese tipo de actuación, y se va a llevar. No se ponga nervioso. La evaluación, todas las evaluaciones, lo he dicho y lo he dicho... Porque yo creo en la evaluación para mejorar, claro que creo, cómo no voy a poder querer.

Hombre, a mí me produce un poco de espanto que un plan lo diseñen los propios alumnos cuando es para ellos. Tendrán que opinar, tendrán que dar ideas, pero mire usted, las cosas... No..., no pueden diseñar un plan. O sea, seamos realistas y no demagogos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

Señorías, por favor, ruego silencio.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—En fin, como esto, podría seguir diciéndoles algunas cosas más de las que yo he tomado aquí nota, y otras que, de verdad, que no voy a... No quiero ni comentarlas, porque me parece que se salen fuera... Pero mire, por ejemplo, lo voy a decir: el plan de lenguas. Claro que hacemos referencia, pero hacemos referencia... Perdona, escúcheme.

Hay un plan estratégico para las lenguas, que lo traeremos, específicamente, aparte. Igual que hay un plan estratégico para las infraestructuras. Es que digamos que yo lo que he ido aquí ha sido a un tema conceptual, de lo que es la mejora en ese éxito, éxito que si... Que yo no voy a ser triunfalista, ¿cómo voy a ser, mientras hay el 23,65 de abandono? Es que no lo puedo obtener, pero miren ustedes esta gráfica. Y cuando vean ustedes esta gráfica, verán si han sido positivas las medidas que han tomado este Gobierno y los anteriores gobiernos. Miren la gráfica, estúdienla y, además, vean lo que hemos influido concretamente, no solamente en bajar la media nuestra, sino en bajar la media nacional. Y qué le voy a decir, mire, yo siempre he dicho, y lo vuelvo a decir, la barrera impermeable que existía con Despeñaperros en todos los ámbitos en otras épocas pasadas.

En 1981, le puedo decir a usted que mientras en Andalucía se daba como censo de analfabetismo el 13%, había muchos lugares que ya era residual. El 2,5%, que se considera como residual. U otro, que era la media nacional, el 8%. Digamos que haber llegado aquí, permítanme, que creo que es como consecuencia del esfuerzo de unos gobiernos socialistas que han puesto por encima y delante de todo a la educación, cosa que otros gobiernos, en otros niveles y en otros momentos no lo quisieron hacer. Pero eso ya pasó a la historia. Ahora lo que quiero es su apoyo, sus ganas de trabajar con esto. De verdad que yo soy una entusiasta. Pero, bueno, es que, como comprenderán, lo primero que tenemos que ser capaces de entusiasmarlos, porque eso lo dijo siempre Einstein, que era uno de mis favoritos, pensando precisamente que ese entusiasmo pueda ser transmitido, y todos trabajemos en la misma línea, todos. No me importa ni el origen, ni el lugar, lo único que quiero es que rememos juntos, rememos juntos para conseguir que Andalucía sea un objetivo fundamental la educación en el ámbito de todos y para todos, inclusión, y no exclusión, como hemos visto en la LOMCE. Hemos visto muchas cosas, yo ya pienso que la LOMCE ha muerto o va a morir. Y no quiero hacerle unas fuertes..., unas importantes exequias, sino simplemente decir que algo que desde el principio

nació muerto, en algún momento debía morir, porque nadie la quiso, todos la protestamos. Todos hicimos nuestro papel en contra de ella, y va siendo el momento en el que esto desaparezca totalmente.

Muchas gracias por sus aportaciones y por sus ganas de trabajar en el éxito educativo de Andalucía.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Antes de retomar la comisión con las preguntas, vamos a hacer un receso de unos minutillos.

[Receso.]

10-15/POC-000423. Pregunta oral relativa al mantenimiento de los equipos informáticos de centros docentes

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Retomamos la comisión, porque... Por favor.

Turno ahora para preguntas orales. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra —por favor, señorías— el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Con mucha brevedad. Y advirtiendo de la actualización que debido al procedimiento, en este caso a las circunstancias personales, que me impidieron hacerlo en su momento, sí adecuar la pregunta a qué previsión y actuaciones tiene con respecto al mantenimiento y renovación de los equipos informáticos de los primeros centros TIC de Andalucía para 2017.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Señor Maíllo.

En lo que se refiere específicamente a la actualización de equipamientos en la actual legislatura, debo decirle que desde enero de 2015 a través de la agencia se han realizado actuaciones por importe de casi veinte millones de euros, 19,5 para ser más exactos. Entre estas actuaciones se incluye la actualización de material informático, armarios de datos, ordenadores, etcétera, instalando en los centros aquello que realmente necesitaban para la evolución tecnológica que han sufrido en los últimos tiempos.

En el ámbito de las TIC, el pasado curso escolar se distribuyeron 6.397 nuevos ordenadores, destinados al control de pizarras digitales, en una inversión de 2,2 millones de euros. También se dotó a las secretarías de los centros con 2.183 ordenadores nuevos, con un presupuesto de 80.000 euros.

Para atender necesidades pendientes para el curso 2016-2017 está prevista una distribución de material de reposición valorada en 4,33 millones de euros, a través de diferentes expedientes de compras que se encuentran actualmente en licitación.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

[Intervención no registrada.]

10-15/POC-000424. Pregunta oral relativa a ciclos formativos de grado medio y superior

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Satisfecho. Pasamos entonces a la segunda pregunta.
Tiene la palabra, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias.

Relativa a los ciclos formativos de grado medio y superior y, por supuesto, actualizada también por la misma causa que la pregunta anterior, queríamos conocer si en el presente curso 2016-2017..., cuál ha sido el porcentaje de alumnos solicitantes de esos ciclos formativos de grado medio y superior que no ha obtenido ninguna plaza para ninguno de los centros solicitados en el periodo de preinscripción. Y, por otro lado, qué ciclos formativos no han incluido el ciento por ciento de los puestos escolares incluidos en esa oferta educativa de la Formación Profesional.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Maíllo, le voy a dar las cifras en porcentajes del alumnado que solicitó plaza durante el curso 2015-2016, en algunos de nuestros ciclos formativos, tanto de grado medio como superior.

Pues bueno, fue finalmente admitido un 67,8%. Tengo que reconocer que no es una respuesta que me guste, puesto que yo sigo trabajando en el ámbito de la FP, es algo que me ocupa y me debe preocupar, porque creo en ella, ¿eh? Lo que pasa es que no tengo esa varita mágica para hacer en un solo año una transformación. Se han tomado muchas medidas y sobre todo se han tomado medidas, fíjese usted, señor Maíllo, precisamente para que no ocurra lo que en ocasiones ocurre, que es que quedan ciclos vacíos y otros que son los más solicitados. ¿Por qué? Porque había que hacer primero el estudio de posicionamiento del entorno y la demanda de acuerdo con ese posicionamiento.

Y por lo tanto le puedo decir que si..., podemos decir que este año hemos aumentado en 4.775 personas más a través de los distintos procesos de acceso que se han tenido, el último terminó hace muy poco. Pero es verdad que eso para mí no es una satisfacción, a pesar de que tengamos más, porque también hay que reconocer que hay un tanto por ciento de estas plazas que se ofertan que no se llenan, y eso es lo que me

había preocupado y por eso nos habíamos dedicado antes al diseño de las zonas en las que se deben aplicar determinados ciclos, y cuáles debían desaparecer. Y por eso siempre hablo de una FP flexible, flexible, por favor, no rígida y para toda la vida.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí.

Los datos, que son absolutamente mejorables, evidencian la propuesta que este grupo le ha presentado. Es urgente el desdoblamiento de oferta educativa de familias profesionales, que excluyen a mucho alumnado, sobre todo de la familia sanitaria. Es urgente y, por tanto, tenemos que abordarlo en la planificación del curso próximo, y ojalá se incluya, que no está incluido, en el Plan de Éxito Educativo, por cierto.

Porque dejar a un tercio excluido de la familia profesional denota dos informaciones. Una, que hay familias profesionales que tienen una mayor demanda que oferta y no se satisface. Y dos, hay familias profesionales que por mucha oferta que se haga tampoco se satisface porque no se ocupa. Por lo tanto, hace falta un replanteamiento en ese sentido y a eso le apelo porque, evidentemente, los datos del 67,8% son unos datos bastante negativos al efecto.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señor Maíllo.

Totalmente de acuerdo. Yo se lo vuelvo a decir, no estoy satisfecha aunque hemos aumentado en ese número de plazas. Pero también tengo que decirlo, que es que lo que nos ha ocupado fundamentalmente es rediseñar la propia FP, y le voy a decir que duplicar en aquellos sitios..., no solamente sanitarios, hay otros intereses: en mecánica, en electricidad. Hay bastantes demandas en las que nosotros estamos mirando esos centros que pueden ofertarlos con horario de tarde, y lo vamos a hacer justo a partir del año que viene y está trabajándose en la planificación en este momento.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 289

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001568. Pregunta oral relativa a la asignatura Cultura y Práctica Digital

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el Grupo Ciudadanos. Plantea una nueva cuestión la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La Junta fue pionera en la implantación en sexto de Primaria de la asignatura de Cultura y Práctica Digital, dentro de las asignaturas de libre configuración autonómica. Esta asignatura solo se da en Primaria en sexto curso, y desde Ciudadanos nos gustaría que se implantase para el curso que viene también en quinto.

Esta asignatura es muy valorada por niños y familias. Los niños están habituados a vivir en un mundo digital, en especial después de cuarto de Primaria. Muchos de ellos tienen ya un dispositivo móvil, utilizan habitualmente tablets y ordenadores, y en muchos casos no tienen formación ni información sobre lo que hacen con ellos. Tampoco el entorno familiar sabe con exactitud qué hacen, qué ven y cómo funcionan las aplicaciones y los sitios que visitan sus hijos. Ante esta situación, las familias suelen actuar de dos maneras: o prohibiendo o limitando el uso de las TIC, o admitiendo su falta de control y cediendo este control a los hijos.

Pero la escuela debe afrontar este problema desde el conocimiento, profundizando en los contenidos y objetivos que esta asignatura aborda y dedicando mayor tiempo al uso correcto de las TIC. También en esta asignatura se abordan contenidos éticos y morales que traspasan la frontera de lo tecnológico pero que están internamente ligados a ella, como es el *grooming*, el *ciberbullying*, el *sexting*, la propiedad intelectual, los *hackers*, las redes sociales y la privacidad. Son asuntos que preocupan a nuestro alumnado y, sobre todo, a sus familias, que desconocen casi por completo y que necesitan de un apoyo y una guía más temprana por parte de la escuela.

Desde el punto de vista académico, esta asignatura potencia la creatividad y el conocimiento de nuestros alumnos, una creatividad que no tiene límites en el uso de las TIC. Es una asignatura transversal, ya que permite visitar museos virtuales, realizar trabajos con herramientas colaborativas, aprender idiomas hablando con niños de otros países en tiempo real, diseñar sus propios programas y creaciones.

Es la asignatura del futuro, señora consejera. Si hace unos años era tener idiomas lo que marcaba la diferencia, dentro de unos años lo que va a marcar la diferencia es el uso de las TIC. Por ello, muchos países del entorno también la están implantando.

Ante todo esto, por todos estos motivos, nos gustaría saber si piensa implantar esta asignatura en otros cursos. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, la Lomce, como usted sabe, introdujo una nueva estructura para las enseñanzas de Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, basada en la distinción entre materias troncales y materias específicas. La normativa básica centra toda su atención en las materias troncales, dejando al resto de las materias, entre las que se encuentran las que vinculan directamente con las competencias digitales.

En una absoluta indefinición se encontraba esto en principio, pero nosotros no, en Andalucía hemos trabajado, como usted bien ha dicho, y no nos hemos quedado quietos para colocar a nuestros alumnos en las mejores condiciones en las competencias digitales. Por eso, el Gobierno andaluz garantiza que la educación que recibe el alumnado sea completa y no se limite solamente a las materias que el propio ministerio había considerado troncales.

Esta tendencia a completar y modernizar el currículum, que hemos hecho extensible a todas las etapas del currículum, usted la conoce, porque está dentro de ello, pues coge precisamente Primaria, Educación Secundaria y obligatoria. Y el aprendizaje relacionado con esas competencias digitales se introduce, efectivamente, en sexto curso de Educación Primaria, a través de la materia Cultura y Práctica Digital. Y además de eso, usted también conoce que se ha integrado en el Bachillerato, en el Bachillerato. Pero le vuelvo a repetir lo que le he dicho hace muy poco, el margen que uno tiene para colocar todo el conjunto de competencias, que no se pueden colocar porque curricularmente la LOMCE ha cogido y no ha considerado en la parte troncal, es donde hemos tenido que meter lo que a usted le gusta, la Educación Física, las materias digitales... Pero nosotros hemos hecho en Bachillerato un esfuerzo más, porque también, además de haber introducido en primero y en segundo, las competencias normales, hemos metido las de programación y comunicación.

Creo que el esfuerzo que ha hecho Andalucía por completar un currículum en competencias digitales, que no voy a hacer referencia a todas esas habilidades que usted ha diseñado, sino lo que creo que es más importante, que es generar las competencias clave que disponen las enseñanzas digitales.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Está sin tiempo, señora Escrivá.

10-16/POC-001611. Pregunta oral relativa a contrato para el suministro del material específico para el alumnado de necesidades educativas especiales

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Gracias, presidente.

Señora consejera, ya conocíamos el otro día por una noticia aparecida en prensa que el problema del que le voy a hablar parece que está en vías de solución, pero me gustaría conocer su versión de por qué hemos tenido suspendido ese contrato para el suministro y entrega de material específico para ayudas técnicas para alumnos con necesidades específicas derivadas de discapacidades.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, este Gobierno va a garantizar siempre el servicio al alumnado con necesidades educativas especiales. Se trata de un servicio fundamental y, por supuesto, queremos un servicio de calidad. Pero tenemos un sistema garantista y las empresas tienen derecho al recurso. El 29 de septiembre del 2016, como consecuencia del recurso presentado por una de las empresas licitadoras, efectivamente, pues nos llevó a una situación que quedó suspendida por ese recurso por el propio TARCJA, y los lotes recurridos correspondían precisamente a emisoras y receptores de frecuencia modulada para el alumnado con discapacidad auditiva, ayuda para la comunicación y ayuda a las TIC. El resto de los lotes incluidos en el expediente continuaron el proceso, pero justo estos a los que yo creo que usted hace referencia son los que sufrieron este parón como consecuencia del TARCJA, que nos lo impuso.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Gracias, presidente.

Señora consejera, gracias por su respuesta. Según esa noticia, lo que decía es que estos niños han estado dos meses sin poder acceder a estos materiales por las razones que usted nos ha dado. Entonces yo lo que le pediría, desde luego, es, con ese entusiasmo del que siempre hace gala y el que antes nos comentaba, pues que le pongan mucho entusiasmo, más que..., mucho más a estos niños que necesitan toda nuestra atención. Y que, pues, yo entiendo las garantías, pero que no nos vuelva a pasar esto. Porque lo que yo también leo en la noticia es que se tardan tres meses en arrancar esa licitación cuando ya se tenían los expedientes de los equipos de orientación pues que especificaban esas necesidades. ¿Por qué se tardan tres meses? ¿Por qué al final estos niños han tenido que sufrir este retraso? ¿Por qué no se ajusta mejor el procedimiento al calendario escolar?

Y, mire, no me puedo resistir a leerle lo que, seguro, usted también ha leído en esa noticia, pero son..., aquí habla de profesionales que se quejan y que venía entrecomillado algunas frases que creo que son, pues..., pues serias. Hay un profesor que dice: «¿Una tablet? Llevamos años esperando una simple camilla». Eso aparece en esa noticia. Una monitora de un colegio sevillano: «El escaso material de que disponemos lo compra el propio centro, básicamente papel de manos, guantes y mascarillas, hay otros colegios que ni eso». Otro profesional de Málaga dice que trabaja en una escuela específica y recuerda que el curso pasado solicitaron material como dispositivos móviles interactivos, pero nada de nada. Esas son las palabras, entre comillas, que recogen de estos profesionales en esa noticia aparecida en prensa.

Con lo que yo lo que le solicito es ese entusiasmo del que hace gala pues que lo ponga al cien por cien para la ayuda a estos niños, porque lo que buscamos, desde luego, es su inclusión, y para esa inclusión hace falta que cuenten con los mejores materiales, como los que estamos hablando hoy aquí.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señor Molina, mire, no sé si lo quiere oír, pero este servicio para el Gobierno es completamente fundamental. ¿Y qué quiere que le diga, que no se planifica? Por supuesto que se planifica, y en su momento y hora. Todo tiene sus tiempos. ¿Qué es lo que ocurrió? Otra vez le vuelvo a decir, la empresa recurrió, ha perdido, pero el transcurso del tiempo desde que se ha resuelto el problema ha llevado a estas deficiencias.

Usted creo que tiene claro que nosotros sí que prestamos el servicio, lo sé que lo sabe, pues tratamos de mejorar cada ayuda y que hay enormes cantidades de recursos empleados en esto. Mire, en el curso pasa-

do se realizaron 507 actuaciones, una inversión que superó medio millón de euros. Durante este curso, el 2016-2017, se han realizado 149 actuaciones en 136 centros, por un valor de 108.000 euros. Pero seguimos haciéndolo porque es de lo que estamos convencidos. Y hacemos entrega de material didáctico específico en las aulas de Educación Infantil, por ejemplo, por 361.000 euros. O suministro de material homologado por más de un millón de euros. Yo le estoy dando lo que estamos haciendo, y creo que eso demuestra el interés que tiene el Gobierno. Y que ha habido, que hay problemas de este tipo, pero que intentaremos siempre subsanarlos cumpliendo, evidentemente, todas las garantías de aquellos que participan en las licitaciones.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001747. Pregunta oral relativa al techo del refectorio filipense del IES Vicente Espinel de Málaga

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para la nueva pregunta, para el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías.

Con la desamortización de Mendizábal en el siglo XIX lo que hoy es la Consejería de Cultura se encuentra con un patrimonio de edificios verdaderamente notable, porque algunos de esos edificios, que eran generalmente conventos, se convirtieron en institutos y en centros educativos.

La señora consejera conoce perfectamente el edificio al que me refiero, que es el antiguo edificio filipense, una joya del siglo XVIII, donde se instaló el instituto de Málaga, el instituto conocido como Vicente Espinel, que fue el primero en ese periodo.

Este edificio y otros tienen el problema para la Consejería de Educación de que, aparte de su labor docente, educativa y demás, es un monumento, es un edificio monumental, extraordinario en todos los sentidos.

¿Qué medidas urgentes tiene previstas —estoy seguro que las tendrá por el conocimiento y el aprecio que tiene ese edificio— para el problema de la techumbre del refectorio, que afecta de una manera estructural a lo que hoy es el aula de dibujo?

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señor Garrido, usted conoce muy bien este centro, muy bien, muy bien lo conoce. Yo también porque siempre he estado enamorada de él, incluso lo quise en algún momento para la facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga. Un centro que tiene 170 años de historia, y que debe de conservarse esa historia.

Efectivamente, coincide con que en la techumbre del refectorio filipense, que es filipense, que es una maravilla... Encima a mí me trae muchos recuerdos, esto de San Felipe Neri y todo lo que rodea aquel entorno, ¿eh?

Bueno, pues bien, lo que hemos hecho durante el verano ha sido una reparación del falso techo de dicha aula, así como la rehabilitación de la fachada, un presupuesto de 50.000 euros.

En cuanto a inversiones futuras, también le informo que va a ser sustituida toda la cubierta del edificio para el próximo verano con una inversión prevista de 278.986 euros. Y, como verá, vamos a seguir apostando por que en el centro, y en el centro de Málaga, un instituto como es el Vicente Espinel, a mí me gusta llamarle Gaona, porque me siento más malagueña en ese momento, ¿eh?, que tiene a 500 estudiantes, pues siga siendo simbólico y permanezca en las mejores condiciones.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN—Gracias, señora consejera.

Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Nada más. Muchas gracias por la información dada.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-16/POC-001750. Pregunta oral relativa a la recuperación de la paga extraordinaria de 2012 para los docentes de centros concertados en el ejercicio de 2017

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para una nueva cuestión.

Tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué gestiones está realizando la Consejería de Educación para dar cumplimiento a la sentencia del TSJA respecto a la recuperación de la paga extraordinaria de los docentes de los centros concertados de Andalucía?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidente.

Señoría, me hace una pregunta que yo creo que respondí hace unos días en el Pleno. De todos modos, no tengo ningún inconveniente en responder de nuevo, porque quiero que quede claro que nosotros siempre vamos a acatar las sentencias, siempre. Pero quiero recordarle que vamos a restituir, la paga extra de Navidad de 2012, al profesorado de la enseñanza concertada en Andalucía, no solo porque lo diga el Tribunal de Justicia de Andalucía, sino porque tenemos un compromiso, que eso es lo más importante, y es lo que yo quiero hacer referencia.

De hecho, son varias las acciones llevadas a cabo por este gobierno durante el año 2016 para favorecer la homologación retributiva progresiva de los docentes de educación concertada, conforme al acuerdo firmado por este sector en diciembre de 2014. De este modo, está contemplado en los presupuestos de 2016 y en el proyecto de presupuesto de 2017. Además, señoría, en el momento en que la sentencia sea firme, la consejería llevará a cabo las modificaciones presupuestarias pertinentes para su ejecución.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, presidente.

Gracias por su información.

No. Es que no respondió a este grupo en el Pleno y tampoco ha respondido a los representantes de la enseñanza concertada en la mesa sectorial. Además, es que usted decía que es que ni ha recibido la sentencia, ni la había visto. Mire usted, consejera, esto es muy poco serio en pleno trámite presupuestario para el presupuesto de 2017.

El profesorado de la enseñanza concertada, consejera, históricamente ha sufrido agravio en Andalucía. Históricamente, consejera, no solo es cuestión de voluntad, cumpla con esa voluntad.

Y la situación actual es que el Gobierno andaluz mantiene agravios para este profesorado. Pero es que esta vez lo hace con la connivencia y con la complicidad de Ciudadanos, que aprobó los presupuestos de 2016 y que también ha dado el visto bueno a los presupuestos de 2017. Son ustedes los responsables: Partido Socialista y Ciudadanos.

El profesorado de la concertada no ha percibido ni un solo euro para recuperar su paga extraordinaria de 2012 cuando se les quitó en las mismas condiciones que al profesorado de la educación pública. Y mire, consejera, tampoco lo prevén para 2017 en ese presupuesto que han pactado ambos grupos. Prevén solo la recuperación de un 50%, no en igualdad respecto al profesorado de la enseñanza pública, y tal y como dice una sentencia. Luego no es cuestión es voluntad, garantice esa igualdad y acabe con este desagravio.

Mire, Andalucía y Asturias son las únicas comunidades autónomas que no han abonado ni un solo euro, consejera, dos comunidades autónomas. Esta es la suya. Voluntad, compromiso como el de Asturias, ¿no? Ni un solo euro al profesorado de la enseñanza concertada.

La Comunidad de Madrid ha abonado ya el 75% de lo que les debía al profesorado de la enseñanza concertada, pero es que, fíjese, Cantabria, Valencia, Galicia, La Rioja, Ceuta y Melilla lo han abonado al completo, consejera. Eso es voluntad y eso es compromiso con el profesorado de la enseñanza concertada, como también lo es con el funcionario de la pública, que han recuperado la totalidad de su paga extraordinaria de 2012, cosa que el profesorado andaluz, como usted bien sabe, va a llegar a cobrar a cómodos plazos los últimos de todo el territorio nacional.

Luego no se den golpes de pecho, no estén presumiendo de esta decisión política. Han de comprometerse de verdad y poner voluntad, como lo han hecho otras comunidades autónomas y otros gobiernos con diferentes ideologías, hagan ustedes lo mismo.

Y, por supuesto, consejera, cumpla con la ley y acate las sentencias, porque ya se le ha visto a usted por dónde va cuando dice que este Gobierno va a cumplir todas las sentencias, las que nos gusten y las que no. ¿Es que a usted no le gusta esta sentencia, consejera?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Explíquesele al profesorado de la enseñanza concertada, que demasiada falta de explicaciones ha recibido durante mucho tiempo.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bien. Gracias, presidente.

Señoría, espero que las últimas palabras sean de su propia cosecha, yo no he dicho que esta no me guste o que otra me guste, por favor. Su propia cosecha es otra cosa.

Mire, señoría, le insisto que acataremos, como no puede ser de otra manera, la sentencia, y los profesores de la concertada recuperaran su paga extra. Y no nos..., no sé si usted sabe que el pasado 14 de noviembre se celebró una reunión con la mesa concertada, y desde la propia consejería se comunicó a las personas asistentes que, en la elaboración del proyecto de presupuestos generales del ejercicio 2017, se ha contemplado el abono correspondiente al 50% del importe de dicha paga.

Además, no sé si sabe también que en el mes de octubre, antes de que se publicará en prensa la noticia sobre el tribunal, se anunció la homologación de los derechos de los profesionales de la enseñanza concertada y pública desde el 1 de enero de 2017, como se..., y esto se contempla en eso que no le gusta, pero que es un acuerdo entre PSOE y Ciudadanos. Y lo hemos hecho. Y yo estoy encantada con lo que me dice usted de la Comunidad de Madrid, claro. La Comunidad de Madrid, cómo no lo va a pagar, si es parte de su propia idiosincrasia el mantenerlo esto, encantando. Una cosa que ha hecho la Comunidad de Madrid sin que no nos eche la culpa a nosotros de que le quitamos dinero de educación. Debe de ser que lo tenía muy bien reservado.

Bueno. Por lo tanto, yo le voy a decir que en este momento justo se va a cumplir la sentencia, pagando lo mismo que se ha pagado a la pública. Y, por lo tanto, le he dicho que ahí estará ese 50% que han recibido los funcionarios públicos a día de hoy, a día de la sentencia, cumpliendo efectivamente cuando sea firme con todo lo que diga la propia sentencia.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 289

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001751. Pregunta oral relativa al transporte escolar del centro concertado de educación especial Luis Pastor, Aprosmo, de Motril, en Granada

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para plantear...

Por favor, señorías, nueva pregunta a cargo de la señora Carazo.

La he pillado fuera de juego.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Presidente.

¿Cómo valora el Gobierno andaluz y qué actuaciones va a seguir sobre las incidencias del transporte escolar, denunciadas por los padres y madres, del centro de educación especial Luis Pastor del municipio granadino de Motril?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, usted sabrá ya que se han tomado medidas con respecto precisamente a este tema del transporte de este centro docente privado concertado de educación especial, Luis Pastor, de Motril.

Y, tal y como ha anunciado el delegado de Educación en Granada, se ha abierto expediente sancionador a esta empresa concesionaria del transporte por incumplir reiteradamente las veces..., lo que describe el pliego de condiciones.

Lo explicó muy bien el delegado. Le solicitamos a la empresa el cumplimiento del servicio en los términos que se adjudicó, y al no realizarse, en los plazos y en las condiciones, se le ha puesto una multa de 50.000 euros. Pero no se preocupe, que vamos a estar muy vigilantes para que todas y cada una de las alegaciones que se han hecho a la empresa se cumplan, y haya una consideración diferente a la que ha hecho la propia empresa.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Mire usted, consejera, esta decisión llega tarde. Yo lo siento mucho pero han pasado dos meses, dos meses de curso escolar, denunciando las familias, llevando a la delegación de Granada folios y folios, trasladando todas las quejas acumuladas un día tras otro de este servicio de transporte escolar, que de un día para otro, con el nuevo curso, se vio cambiado por la adjudicación de su concurso público, consejera.

Mire usted, autobuses antiguos adaptados, que no hace falta realizar ningún informe, ni que el inspector lo visualizase: antiguos, sin rampas, rampas sin tope, sin anclajes, sin sujeción, con falta de barandillas, rampas sin medidas adecuadas, adaptados, pero no autobuses adaptados, consejera.

¿Qué seguridad tenemos para esos niños y niñas? ¿Y qué confort para las familias? Sabe usted que, desde el primer día de curso hasta hoy, son muchas las familias, un porcentaje elevado, casi un 20% los que han dicho que no quieren seguir teniendo este servicio público porque no se fían de esos autobuses? Lo han denunciado a la Guardia Civil, a la Policía, a la Policía Local de municipio de Motril. Y han tenido que pasar dos meses, consejera, para que ustedes tomen una decisión. Porque el delegado de Educación en Granada mucho tiempo ha tenido guardando silencio, consejera, mientras estos niños y niñas se jugaban la vida en ese transporte escolar.

Pero ustedes son los responsables, consejera, y así lo saben los padres y madres del colegio, que se han reunido con este grupo. Ustedes son los responsables por sacar un concurso y adjudicarlo a una empresa en una condición temeraria, consejera. No se puede escatimar en los vehículos que transportan a nuestros niños y niñas a sus centros educativos. Esto es una auténtica vergüenza, le pido por favor que revise toda la adjudicación del concurso con lupa, porque esto no puede volver a producirse. No nos vale la misma respuesta que ha dado a mi compañero Molina respecto al concurso para adjudicar los materiales de los niños con discapacidad en Andalucía, de «lo vamos a hacer mejor». Hay que revisar con lupa lo que ha pasado y que no vuelva a ocurrir. Porque estamos poniendo en riesgo la seguridad de estos niños y niñas y la falta de confort de esas familias, que han tenido enormes dificultades a diario, encajes de bolillos, para elevar a esos niños, en muchos casos con sillas de ruedas, a ese autobús, que no es adaptado ni reúne las características, y otros muchos que han tenido que buscar otra solución, ante el miedo y la falta de seguridad de poder coger ese autobús.

Rutas más largas, consejera, han aumentado el recorrido, niños con necesidades educativas especiales que no pueden esperar y que un minuto es muy importante para ellos, aumentando también el recorrido. Revise ese pliego. Y ahora, que va a volver a sacar a concurso la adjudicación...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... de este servicio de transporte escolar, hágalo correctamente y no abarate y no escatime en un servicio que es esencial y que necesitan las familias y que tienen derecho a que reúna las mejores condiciones. Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, aquí no hay discrepancias o visiones políticas diferentes, lo que hay es un incumplimiento de las condiciones recogidas en el pliego de condiciones del servicio de transporte. Y, como le digo, vamos a ser muy beligerantes. Le voy a decir que nosotros procuraremos mantener las mejores condiciones en nuestros pliegos para dar el servicio más adecuado, y cuando no se cumplan, actuaremos, y actuaremos, como no puede ser de otra manera, en todos los ámbitos, pero más en aquellos que tenemos una sensibilidad especial. Y, como le digo, en este caso no hay discrepancias, hay acuerdos y hay toma de decisiones encaminadas a mejorar en todo aquello que podamos mejorar.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001791. Pregunta oral relativa a bonificación en servicios complementarios

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para la señora Escrivá, del Grupo de Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Las políticas públicas deben favorecer que el que más tiene más tiene que aportar, que se pague de forma justa y progresiva. Partiendo de esa base que compartimos, creemos que tanto las ayudas y bonificaciones escolares deben cumplir ese principio. Pues bien, señora consejera, la cuantía que pagan las familias por los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares no cumplen el principio de progresividad y por tanto no es justo. Mientras que en otras bonificaciones, como por ejemplo las existentes para las escuelas infantiles conveniadas, por un euro más en la renta se pasa de no pagar nada a pagar el 25%, mientras en este tipo de servicios complementarios por solo un euro más se pasa de no pagar nada a pagar un 50%. Por tanto, en este tipo de bonificaciones existe un error de salto abusivo, que además afecta a la clase media trabajadora. Por ejemplo, una familia con dos adultos y dos niños en edad escolar sin bonificaciones pagaría anualmente 2.600 euros. Por ello, una familia que está solo un euro por encima de encontrarse en dificultad social extrema o en riesgo de exclusión pasaría de no pagar nada a pagar 1.300 euros anuales. Señora consejera, 1.300 euros suponen una gran losa para una familia humilde. Según los criterios anuales, para que veamos de qué tipo de familia estamos hablando, una familia con unos ingresos totales de 1.000 euros al mes y con dos niños pagaría esos 1.300 euros. Como ya le he dicho, y ya le he explicado, el error de salto afecta a estas familias de clase media trabajadora, que, aunque no tienen dificultades extremas, sí que tienen grandes dificultades.

Para avanzar en la justicia social de estos servicios, le pregunto, señora consejera: ¿piensa usted modificar el error de salto que se regula en el acuerdo y en el decreto de 2002?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, como sabe, la cuantía de los precios públicos fijados por los servicios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, en los centros docentes públicos, se encuentra recogida en un Acuer-

do de Consejo de Gobierno de 7 de julio de 2009. Esa falta de progresividad a la que usted hace referencia, ¿eh?, que se percibe en las bonificaciones establecidas por renta familiar, al pasar del cien por cien de bonificación al 50%, sin tramos intermedios entre ambas, es consecuencia de un sistema garantista y legalista, ¿eh? Y también mejorable. Probablemente por eso estamos estudiando en este momento en profundidad este tema, para mejorarlo. Pero tenga en cuenta que hoy por hoy ese sistema de bonificaciones es el único posible con la normativa actual en vigor. En ese Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las familias, en el que se establece, en el artículo 3, una bonificación según tramos de ingresos de la unidad familiar que, y dice así: «podrá alcanzar hasta el 50% del importe fijado». No..., es por lo cual le digo que estamos actuando, pero de la misma manera le estoy diciendo que se están haciendo un nuevo decreto y una nueva orden, en los que se tendrán en consideración muchos más razonamientos que los que tenemos aquí.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Dispone de 30 segundos, por si los quiere utilizar, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Nos alegramos de que se esté estudiando esta modificación y esperamos que venga ese decreto nuevo lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Como usted bien sabe, hay un 50% de bonificación de las familias, el 50% de las familias no pagan nada, ¿eh?; el 25% de esas familias son las que pagan..., un 25%, más o menos, de las familias pagan el 50%, y el otro 25% es el que paga todo, ¿eh? ¿Y creo que sí es mejorable? Pues claro que lo vamos a mejorar. Pero dese cuenta que ya era un decreto que lleva muchos años, que tal vez en las características y circunstancias que se hizo en aquel momento suponía unas garantías, y esas garantías se han ido manteniendo. Si usted ve cómo han variado de aquel entonces hasta ahora las familias que tienen el cien por cien de subvención se quedaría asombrada. O sea, de un diecinueve y pico por ciento, que era lo que había en el momento, que pagaban el cien por cien, a un 49,5%, que es el que hoy día las familias están sub-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 289

X LEGISLATURA

30 de noviembre de 2016

vencionadas al cien por cien. Ha cambiado enormemente. La crisis, las circunstancias, las características son las que han moderado o remoderado la propia contribución en las bonificaciones.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001807. Pregunta oral relativa a IV Edición del Concurso Andaluz de Videocreación Educativa

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para preguntar del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señora consejera.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha convocado el IV Concurso Andaluz de Videocreación Educativa, de carácter bianual, con el tema «Creatividad y valores en la Educación», y que pretende destacar la importancia de la creatividad en el proceso educativo, favorecer la elaboración y utilización de recursos innovadores en las aulas, y relacionarlos con la educación en valores. Podrán participar en las cinco categorías el alumnado, profesorado y familias del alumnado de centros docentes de enseñanzas no universitarias de Andalucía, en definitiva toda la comunidad educativa, lo que refleja un mayor compromiso social con la educación, que pasa por una implicación activa de todos los agentes que intervienen, facilitando que su voz, propuestas y sugerencias lleguen al servicio público, y que se basa en la educación en los valores de la calidad en igualdad entre hombres y mujeres, y la diversidad cultural en todos los ámbitos, en la equidad, inclusión y participación para tener una escuela pública de excelencia y al ciudadano como centro de la gestión pública.

En la primera edición del concurso, celebrado en el curso escolar 2009 y 2010, se presentaron más de 90 creaciones; en la última, 250, procedentes de todas las provincias andaluzas, de gran calidad, imaginación, espontaneidad, compromisos, mensajes, contenido y con mucho arte. Quiero hacer constar, señorías, mi felicitación a los galardonados en esta edición, de distintos puntos de Andalucía, como Roquetas de Mar, Coín, Cuevas del Almanzora, San Pedro de Alcántara, Alhaurín el Grande, de Málaga, Córdoba, Jerez de la Frontera, Granada, Sevilla, Benalmádena, Isla Cristina, Alhaurín de la Torre y la Escuela de Arte de Cádiz. Recomiendo, pues, a sus señorías, si así lo estiman oportuno, que dediquen parte de su precioso tiempo a visionar los trabajos premiados, que son emitidos en programas de contenido educativo en la web www.andalucia-creativa.com. Creo que lo será..., será de gran provecho.

Señora consejera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta: qué valoración hace la Consejería de Educación de estos certámenes para el proceso de aprendizaje del alumnado en su participación y qué novedades se dan en este cuarto certamen.

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, de verdad, me alegro enormemente que me haga esta pregunta. Cuando uno trae una carga depresiva a lo largo de estas muchas sesiones, cuando uno recibe algo, una felicitación, también se siente muy halagado y, desde luego, estimula seguir trabajando.

El pasado día 10 de noviembre tuve yo, efectivamente, la oportunidad de presentar la IV edición del Concurso Andaluz de Videocreación Educativa, un proyecto que impulsa esta consejería a través de la delegación territorial de Málaga, en colaboración con la Fundación Bancaria Unicaja, a la que desde esta comisión voy a hacer también..., agradecer su participación.

Mire, este concurso, señora Escrivá, le va a interesar muchísimo porque también incide en todo lo que usted ha dicho de las competencias digitales enfocadas, precisamente, a determinados temas muy concretos.

Bien, pues en este concurso bianual se valora la creatividad en el proceso educativo, favorece la elaboración y la utilización de recursos innovadores y atractivos en el aula, y todo ello, además, relacionado con la educación en valores.

Afortunadamente, este certamen se ha ido consolidando con fuerza en nuestro sistema educativo, en especial al haberse abierto a todos los centros educativos no universitarios, evidentemente, pero también a las familias.

De hecho, el año pasado participaron 100 centros educativos andaluces que presentaron un total de 250 vídeos. Una cifra que esperamos este año se va a superar muchísimo, precisamente, entre otras cosas, porque ustedes van a estimular la participación en él a todas las comunidades con las que ustedes se relacionan. Y lo importante es que impulsa valores de creatividad, de cultura, conocimiento, la enseñanza en idiomas, la educación en valores, como puede ser la convivencia y la igualdad, que están recogidos también en el Plan de Éxito al que hemos hecho referencia.

Pues, fíjese, estos vídeos yo creo que permiten al alumnado expresar —tanto que nos preocupa la opinión de los alumnos—, ahí es donde pueden ellos expresar lo que les atrae y lo que les preocupa, y además lo hacen a través de un medio audiovisual.

La verdad es que yo creo que tipos de programas de estas características, concursos, lo que sea, buscando conjuntamente el apoyo de iniciativas privadas, para poder favorecer los premios... Porque a este tipo de actuaciones, a este tipo de programas se les da también un premio, que puede ser bien un viaje, en otros casos es un premio para recibir una tablet, o para crear su propia imagen de guion que puedan luego desarrollar, plantean grabaciones... Yo creo que lo más grande que podemos hacer es estimular las actitudes y las competencias digitales y la educación en valores a través, precisamente, de concursos como este.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001808. Pregunta oral relativa a la escuela en el medio rural en Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para plantear una nueva cuestión, el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes, consejera.

Los colegios públicos rurales en Andalucía se constituyen en 1988 con la publicación del Decreto 29, de 10 de febrero.

En años anteriores a la promulgación de este decreto, la Consejería de Educación había desarrollado una serie de acciones encaminadas a potenciar la escuela rural, entre las que quiero destacar: construcción de escuelas rurales en zonas que carecían de servicios educativos, reparación y reapertura de escuelas situadas en zonas rurales, desarrollo de programas de educación compensatoria que proporcionaron un tratamiento específico a la escuela rural y demostraron la viabilidad de modelos organizativos y didácticos propios de este tipo de escuelas.

Este decreto indica que los colegios públicos rurales se constituyen con la finalidad de que todos los niños y niñas andaluces puedan ejercer su derecho a recibir una educación de calidad en el medio que habitan y tienen como objetivo compensar y corregir las desigualdades que por razones socioeconómicas, culturales y geográficas impidan o dificulten el acceso a una educación digna, así como evitar el desarraigo del alumnado de su medio social y familiar.

Tras la publicación de este decreto, la Consejería de Educación ha seguido publicando nuevas normativas que han recogido diversos aspectos relativos a los reglamentos orgánicos de los colegios públicos rurales.

Quiero destacar los aspectos regulados en la Orden de 20 de agosto de 2010, tales como autorización de colegios públicos rurales y regulación de la adscripción del profesorado a las unidades que se agrupan. Centros únicos, que cuentan con consejos escolares, claustros de profesores y equipos directivos propios, así como la regulación de la jornada escolar y reducción del horario lectivo del profesorado itinerante.

En la provincia de Jaén hay 13 colegios públicos rurales que agrupan a 42 escuelas y que atienden a más de un millar de alumnos y alumnas.

Sabemos, señora consejera, que en estos últimos seis años se han invertido casi cuatro millones de euros en obras y equipamientos de estos centros en mi provincia. Y quiero agradecerle la apuesta de su consejería por atender a este tipo de alumnado que vive tan alejado de los grandes núcleos de población.

Los pasados días 16 y 17 de noviembre visitó el municipio de Santiago-Pontones, ubicado en la comarca de la Sierra de Segura, comarca que forma parte del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas. Este municipio se encuentra situado a más de 200 kilómetros de la capital y cuenta con casi cien núcleos de población, algunos que se encuentran a más de una hora y media del núcleo principal, que es Santiago de la Espada.

Así pues le pregunto: señora consejera, ¿qué balance hace sobre el trabajo que desarrollan estas escuelas rurales que tuvo ocasión de visitar la semana pasada?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Se acuerda que la primera vez que comparecí delante de todos ustedes en esta sala, recién llegada, les dije que iba a coger carretera y manta, bueno, pues en este caso fue carretera y manta a altas horas de la noche, después de haber asistido a un acto en Granada, que me fui a Sierra de Segura.

Reconozco, ¿eh?, que ha sido una de las mejores experiencias vividas, de lo mucho que estoy aprendiendo a través de mis visitas, aquí he aprendido algo más. Y, desde luego, animaría a muchas de sus señorías a que tuviesen esta oportunidad, porque entonces pondrían en gran valor lo que representan en el sistema educativo de igualdad de oportunidades, inclusivo y equitativo, el nuestro, el que defiende Andalucía, verían la imagen más representativa de cumplir con ese principio tan básico para nosotros.

Afortunadamente, en Andalucía se apostó por las escuelas rurales, escuelas rurales que reciben una atención preferente, porque creemos que, efectivamente, esas razones geográficas que podrían establecer un trato diferente a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros jóvenes, a través de este mecanismo se sustenta, se crece y, además, se da esa igualdad de oportunidades.

Cuando yo lo comparo con otras comunidades autónomas, Castilla y León, de la que procedo en mis orígenes, en donde han desaparecido y se ha producido una enorme despoblación de los 300 municipios que tiene, por ejemplo, Palencia, ha sido consecuencia de que estas escuelas desaparecieron. Y en cambio nosotros no, las hemos mantenido, tenemos 107 colegios públicos rurales que agrupan a 359 escuelas, a las que hay que sumar 36 escuelas rurales que no tienen posibilidad geográfica para el agrupamiento, que recogen a 16.000 estudiantes y que les ofertan todo, lo mismo que hacemos en cualquier centro urbano de lo más avanzado. Eso yo creo que está dando, primero, un cumplimiento de nuestras obligaciones, pero, sobre todo, está dando un valor añadido a los propios entornos. Porque si no queremos la despoblación, si queremos un desarrollo sostenible de sitios como la Sierra de Segura, necesitamos seguir creciendo ahí y manteniendo nuestras escuelas rurales y manteniendo nuestros centros, porque así es la forma de conseguir ese desarrollo sostenible que necesita un parque natural como es el que tuve la oportunidad de visitar.

De verdad que creo que ahí nos tenemos que sentir orgullosos los andaluces y las andaluzas de seguir manteniendo toda nuestra apuesta por este tipo de educación rural que beneficia y que entusiasma a los profesores. Pero es verdad que tendremos que hacer algún tipo de modificación en la...

[Intervención no registrada.]

Perdón, es que me entusiasmo. Pero alguna cosa tendremos que hacer para que aquellos profesores que quieren seguir estando allí puedan permanecer durante más años que normalmente el interino permanece.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001810. Pregunta oral relativa a impulso de la digitalización del sistema educativo andaluz

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, cuando vi la noticia de su asistencia como consejera de Educación del Gobierno de Andalucía en la entrega de Premios de Escuela para la Sociedad Digital 2015, convocado por la Fundación Telefónica para reforzar la transformación del entorno educativo en España en una sociedad cada vez más digitalizada, con programas que se tenían que caracterizar por el uso innovador de herramientas digitales, era lo que pedía, los proyectos que se presentaran, se presentaron 150 proyectos de centros de todo el país, doce quedaron finalistas y seis, finalmente, premiados en tres categorías. La primera categoría, colegios públicos de Educación Infantil y Primaria; la segunda, institutos públicos, centros de educación profesional y educación de personas adultas, y la tercera, colegios concertados y privados.

Pues bien, dos centros públicos de Andalucía, de los seis premiados de toda España, recibieron el primer premio en su categoría: el CEIP Atalaya de Atarfe —un centro que además es de compensatoria, en la primera categoría— y el IES Cartima, de Cártama —un instituto del municipio de Cártama, de la provincia de Málaga—, en la segunda categoría, en la de institutos públicos.

Y permítanme, señorías, que les diga que la noticia me hizo recordar aquí a una parlamentaria, de las senior que quedamos aquí, y que inició su andadura profesional en 1974 en la escuela pública... Pues, me hizo recordar lo que ha pasado en este tiempo, en Andalucía, en cómo estábamos hace muchos años y cómo estábamos cuando empezamos la andadura en nuestra comunidad autónoma. Porque, señorías, sinceramente creo que los andaluces nos podemos sentir orgullosos de que hemos sido capaces de llevar a cabo un proceso de modernización de nuestro sistema educativo de un alcance extraordinario.

Miren ustedes, la tasa de analfabetismo que había en Andalucía, en el año 1981, estaba rondando el veinte por ciento. Más del ochenta por ciento de los centros educativos de las poblaciones mayores de 20.000 habitantes no tenían posibilidades de tener ni siquiera biblioteca, ni espacios para otras actividades, puesto que tenían que utilizar todos los espacios y doblar el turno en sus aulas, porque no había escuelas para todos, ni puestos escolares para todos.

El 75% de los centros educativos públicos no tenía...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Formule la pregunta, señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... no tenía biblioteca —termino—, no solo en espacios físicos, sino ni siquiera en colecciones de libros, tan imprescindibles en aquellos momentos para los chavales.

Sí. Y hemos luchado mucho contra el analfabetismo en nuestra tierra. Y hoy, con toda la sombra que le quiera poner la oposición, pero con muchas luces que también tiene, han cambiado radicalmente las cosas en materia educativa en nuestra tierra, porque tenemos la generación de jóvenes mejor formada, y podemos mirar cara a cara no solo a cualquier comunidad autónoma en España, sino también en Europa. Y de ahí los Erasmus.

Pero ahora estamos en la era de la digitalización...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, por favor, platee la pregunta.

No me engañe. Plantéela.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Y la educación pública no puede ser ajena a ello. Y ustedes han establecido la estrategia para el impulso de la digitalización del sistema educativo. Y ya, en Andalucía, empezamos a hablar de tac y no de tic.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, voy a tener que cortarla si usted no hace la pregunta ya.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Le pregunto a la consejera: hay un nuevo proyecto, el Proyecto Google Expedition, y me gustaría que nos explicara qué valoración hace la consejera de este nuevo proyecto. Y perdone, presidente, por su paciencia.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, sí, efectivamente Andalucía se lleva los primeros premios en la escuela pública, compitiendo con todas las escuelas privadas, concertadas o públicas... La pública, pública de Andalucía se llevó esos premios a los que ha hecho usted referencia. Y yo me he sentido orgullosísima de estar allí presente: el primer premio los dos, tanto el IES como el CEIP.

Y ahora seguimos trabajando y siempre vamos a trabajar en esto. Y competimos en cualquier espacio para poder aprovecharnos del mismo. Y usted me hablaba del Google Expedition, que es una aplicación didáctica e interactiva, que ofrece a los docentes una manera de enseñar, porque permite realizar excursiones virtuales sin salir del aula.

Bien, pues, recientemente es verdad que se ha instalado en varios centros docentes en Sevilla. Y yo tuve la oportunidad de visualizar uno en el Instituto de Secundaria Borbolla, y hacer la excursión virtual. Y la hice a través de un recorrido por la vida de Cervantes y El Quijote. Pero es que esta guía es una aplicación que tiene enormes posibilidades. De momento tienen cinco en español y el resto las tienen en inglés, hasta doscientas. Pero en esas doscientas, puede usted pasar de la tierra al espacio, del espacio al mar, y visualizar todo aquello que se le ocurra. Son programas de lo más interesantes.

Es verdad que esto, señora Escrivá —se lo voy a decir—, entusiasma a los niños, y no sabe lo que aprenden, porque es su era digital. Y todo aquello que les demos en favor de sus propias tecnologías para conocer..., yo creo que les entusiasma.

Y esto es muy fácil: se hacen unas pequeñas gafas..., son dos lentes que hacen en los talleres de manualidades. Son dos lentes que se compran en cualquier papelería, en un cartón, y a través de eso puede usted viajar con un simple teléfono. Y la aplicación se puede bajar gratuitamente para todo aquel que quiera: padres, madres, profesores, etcétera.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001811. Pregunta oral relativa a centros educativos andaluces que contribuyen a la difusión de la lengua y la cultura gala

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues, suma y sigue. No solamente tenemos que hacer diagnóstico de los problemas, sino que también, como usted bien ha dicho, es que se hacen muchas cosas en nuestros centros. Cuestiones que están mejorando, no solamente la investigación, el análisis en profundidad de cómo aprender mejor, la creatividad... Y creo que esta última dos o tres preguntas van en la línea de cómo se trabaja de bien en Andalucía en muchísimos aspectos.

En esta ocasión, nuestro grupo le quiere hacer una pregunta relativa a los centros educativos andaluces que contribuyen a la difusión de la lengua y la cultura gala. Y el motivo que nos lleva a esto es que de cinco de los 17 centros docentes reconocidos en España con el sello de calidad educativa *Label France Education*, son andaluces. Este sello, que se creó en 2012, reconoce el trabajo de los centros educativos que ofrecen a su alumnado una enseñanza reforzada en francés, y que permite a los estudiantes y a las estudiantes descubrir otras materias en este idioma.

Es por eso que le pedimos su valoración, la valoración que hace la consejería de este sello de calidad con el que han distinguido a centros andaluces y que pasan a integrarse a una red educativa internacional.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra, a continuación, la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta. Señorías.

Pues sí, es que es otra de las cosas, de las que yo creo podemos estar orgullosos, de la cantidad de colegios y centros que participan en actividades tremendas, y que dan prestigio y conocimiento a los propios institutos o colegios, pero que también lo dan al sistema educativo andaluz.

Y así me hablaba usted de cómo el Ministerio francés de Asuntos Exteriores concede un sello: el *Label France Education*... Es francés y tiene que ser otra forma de pronunciarse. Se concede, decía yo, a los colegios e institutos de otros países y que utilizan otras lenguas.

Pues bien, en este caso, en Andalucía somos, como siempre, la comunidad con el número de centros que más tiene, de todos los españoles, que son 17, pero que en la red mundial son 160, o sea, que imagínese el tanto por ciento que nos toca.

Y yo tuve la oportunidad también, por estos viajes que hago de la carretera y manta, de visitar el CEIP Reyes Católicos, de Cádiz, y allí puede ver con satisfacción cómo se trabajaba y qué gran entusiasmo —esto del entusiasmo hoy se me ha pegado— tienen los profesores, los maestros y maestras..., de aquel director y equipo comprometido por esa enseñanza y por ese orgullo de tener esta distinción.

Así les decía que, además de este CEIP, pues lo tiene el IES Alborán, de Almería —de su provincia—; el Virgen del Carmen, de Jaén; el IES Drago, de Cádiz, y el IES Triana, de Sevilla.

Esto refuerza, evidentemente, las enseñanzas del bilingüismo en estos centros. Y además tiene la gran oportunidad de manejar una serie de disposiciones que favorece el Gobierno francés, que van desde sesiones de formación al profesorado, de apoyo económico para proyectos de innovación pedagógica, de participación en seminarios de directores de centros educativos y coordinadores de sesiones bilingües de institutos homologados... Tiene, además, una oferta cultura *on line*, que pueden disfrutarla los niños, los profesores, los padres, las madres..., toda la comunidad educativa. Y todo eso, gracias a esa distinción, a ese sello, a ese *label*, que marca realmente el carácter excelente que tiene el propio centro.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Perdón por llamarle... Le he dicho señora Martínez, y es señora Segura.

10-16/POC-001815. Pregunta oral relativa a la cultura china presente en las aulas Confucio de Andalucía

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, la siguiente pregunta es relativa a la cultura china, presente en el aula Confucio Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera.

Antes de empezar mi intervención quería felicitarla y agradecerle desde este grupo parlamentario su gran aportación en aras de ese consenso alcanzado en la reunión de la sectorial de educación celebrada el pasado lunes 28 de noviembre entre las comunidades autónomas de nuestro país y el Ministerio de Educación del Gobierno central, donde se acordó que se realizaran los cambios necesarios en el borrador del proyecto del real decreto ley sobre las evaluaciones de finales de la LOMCE. Nuestras felicitaciones por ese consenso.

Dicho esto, señora consejera, los continuos cambios de un mundo globalizado obligan a los países y comunidades autónomas a estar en continua evolución y adaptaciones, cambios en los que cada vez juegan un mayor protagonismo en nuestro sistema educativo. En el caso de Andalucía, se imparten en nuestras aulas el inglés y, recientemente, el francés. Pero también desde hace algunos años hay centros de Educación Primaria y también centros de Educación Secundaria donde se imparte el chino a través de un convenio suscrito entre la Consejería de Educación y la entidad Hanban, Oficina General del Instituto Confucio.

El chino es el idioma más hablado del mundo, con casi 1.400 millones de personas que hablan este idioma, o lo que es lo mismo, son una quinta parte de la población mundial, siendo a su vez la segunda potencia económica. En internet, el idioma chino es la segunda lengua más utilizada, así como la comunidad china es la cuarta más importante de nuestro país.

Con todos estos datos podemos ver de manera clara y contundente las posibilidades de desarrollo personal y conocimiento de otra cultura que este idioma ofrece y aporta, y por el que pueden optar nuestros jóvenes en el aprendizaje de este idioma. En la actualidad, son más de 3.000 los alumnos y alumnas que han pasado por las aulas de los colegios e institutos adscritos a este convenio y por lo que, desde este grupo parlamentario, no podemos más que valorar de manera muy positiva esta iniciativa y, por tanto, felicitar de nuevo a la consejería por ello.

Y, señora consejera, ya para terminar, desde este grupo parlamentario estamos interesados en conocer qué balance hace el Consejo de Gobierno de este interesante programa para el idioma y la cultura china, así como China está presente en las aulas andaluces y cuáles son los próximos objetivos para seguir avanzando.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, muchas gracias por la felicitación, pero yo creo que hay que felicitar a la comunidad educativa, que ha sido la que pidió, insistentemente, el no a la reválida. Entonces, son ellos a los que nosotros solamente hemos sido transmisores. Transmisores y luchadores por un principio en el que creemos, pero eso sí que es la comunidad educativa la que se tiene que sentir satisfecha porque lo ha conseguido.

Bueno, con relación a la pregunta concreta, pues sí, usted ha dicho que desde el año 2011 el idioma y la cultura china están presentes en las aulas andaluzas, y a través de ese convenio marco firmado con la Junta de Andalucía y el Instituto Confucio. De hecho, podemos afirmar con orgullo que Andalucía es la única comunidad autónoma donde se enseña chino en los colegios e institutos. En estos momentos, estudian chino en nuestro sistema educativo público un total de 3.418 alumnos y alumnas, de los cuales, el 70% lo hacen dentro del currículo.

En un primer momento, el chino se impartía de manera extracurricular, pero desde hace unos años se incluye en los programas de centro a través de las aulas Confucio y su adhesión a ellas.

Como le decía, nuestro compromiso y nuestra apuesta por la lengua y la cultura chinas se reflejan en el convenio del 10 de abril de 2015 entre la consejería y la Oficina General del Instituto Confucio, por el que se han creado ocho aulas de Confucio, una en cada provincia, igual para todas las provincias. Y, gracias a este convenio, la Consejería de Educación se hace cargo de habilitar aulas en los centros, sufragar los gastos de alojamiento y seguro sanitario al profesorado chino, y el apoyo y asesoramiento en los trámites de visado y entrada en España.

Por su parte, el Instituto Confucio se hace cargo de la financiación de los gastos de apertura y funcionamiento del programa, del coste de profesorado y personal de administración y de la dotación de recursos materiales y didácticos, así como de la selección del personal para la enseñanza del chino. En concreto, los centros que imparten chino en nuestra comunidad lo hacen en dos modalidades: centros con Aula Confucio y, por otro lado, centros adscritos al centro del Aula Confucio de su provincia. Esto es lo que nos hace que, en este momento, pues, dispongamos de, además de las ocho, veinticuatro más que también seguirán trabajando en este sistema. Tenemos la necesidad de regular el currículo para adecuarlo a la realidad normativa y didáctica, que es por donde vamos a ir, y, por supuesto, seguiremos trabajando por continuar facilitando la educación en esta lengua y en esta cultura, porque creemos que pueden ser más oportunidades para nuestros niños y nuestras niñas.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001847. Pregunta oral relativa a la construcción de biblioteca y comedor escolar del CEIP Carmen Benítez, de Sevilla

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la construcción de biblioteca y comedor escolar del CEIP Carmen Benítez, de Sevilla, y tiene, para ello, la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señora consejera.

Según hemos podido comprobar durante el debate del proyecto de los presupuestos 2017 para la Comunidad Autónoma de Andalucía, no se recoge en este proyecto la construcción de comedor y biblioteca escolar del CEIP Carmen Benítez.

¿Qué explicación puede darles usted a las familias del alumnado del CEIP Carmen Benítez sobre la situación actual en la que se encuentra dicho proyecto, de Sevilla, del CEIP Carmen Benítez?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, me llama la atención que diga que es que no aparece. No aparecen ese ni muchos más, porque es que, realmente, digamos que eso va, se va separando luego por provincias, cada una de las actuaciones.

Pero, para su tranquilidad, y además me complace decírselo, están en la programación de 2017, en el plan de inversiones de infraestructuras, las obras de la construcción del comedor. Le tengo que decir tal y como son las cosas. Las obras están precisamente para este curso.

Ahora, ¿qué es lo que ocurre con la biblioteca? Bueno, pues, que se están haciendo estudios técnicos, precisamente, porque está priorizada. Por lo tanto, quiere decir que se va a construir, pero conjuntamente con el propio colegio, se está llevando a cabo esta determinación de cómo y dónde y de qué manera se puede habilitar el espacio correspondiente a la biblioteca.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señora consejera.

Nos alegramos enormemente de la noticia que nos acaba de dar, en parte porque el proyecto de biblioteca, pues, está todavía ahí sobre la mesa y no se le da viabilidad.

La pregunta esta se la he hecho porque, cuando se presentaron los presupuestos por provincias, no aparecía el proyecto, se lo digo así. Y, es más, a principios de noviembre, sobre el 2, 3 o 4 de noviembre, las familias del Carmen Benítez se personaron en la Delegación Territorial de Educación en Sevilla y tuvieron una reunión, un encuentro con el jefe de Planificación Educativa, con el nuevo jefe de Planificación Educativa, y la respuesta que allí les dieron, pues, fue un jarro de agua fría para las familias, porque les dijeron que allí no se sabía nada de este proyecto, que ya se había aprobado previamente aquí, en el Parlamento, que no se sabía nada y que se olvidaran, prácticamente, que se olvidaran, que no se iba a construir, ¿no?

Esto ha provocado que estas familias se volvieran de nuevo a movilizar, a hacer peticiones, y que se llegaran a enterar de que, por fin, ya, la delegación ha solicitado el permiso de obra al ayuntamiento para iniciar estas obras. Pero, claro, esto, todo, después de que las familias volvieran a engrasar la maquinaria de la movilización y de la protesta, un poco.

Nosotros, para de alguna manera anticiparnos, hemos presentado una enmienda parcial al debate de los presupuestos, con un partida de 250.000 euros, que era lo que estaba presupuestada para la construcción del comedor y de la biblioteca, porque creemos que los centros educativos en Andalucía hay que cuidarlos, hay que mimarlos y que, si no se cuidan, no se miman, se deterioran y esto genera que no se cumpla ese principio de igualdad, ¿no?, porque ya sabemos que el hecho de que el Carmen Benítez no cuente, ahora mismo...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... con un comedor escolar y una biblioteca está siendo motivo de la bajada de matriculaciones.

En fin, nos alegramos en parte.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, de verdad, me llaman la atención esas informaciones contrarias, porque yo le puedo decir que, en los papeles que nos constan, nosotros, dentro de la programación de APAE y APAE Sevilla, pues, este presupuesto está totalmente representado y, además, es que es prioridad uno. Que le digo que estaba en ese ámbito de la prioridad uno.

Le digo, además, que a mí me preocupa el centro histórico de Sevilla, que tiene cierta complejidad, pero, como sabe, la delegada de Educación de Sevilla se ha comprometido con las AMPA del casco histórico de Sevilla en que habrá construcción de un nuevo CEIP, y que estamos en ello, porque creemos que es verdad que tenemos que aumentar el servicio público en la parte histórica, igual que estoy convencida que esos problemas técnicos que están para definir la biblioteca se solucionarán en breve.

Venga. Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001848. Pregunta oral relativa al CEIP Muñoz Garnica, de Jaén

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al CEIP Muñoz Garnica, de Jaén. Y tiene para ello la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias de nuevo.

Mire usted, hace una semana desde la Delegación Territorial de Jaén de Educación tomaron la decisión de trasladar el conservatorio de música al completo al Colegio de Educación Infantil Muñoz Garnica, sin consultarlo previamente con la comunidad educativa de dicho centro, ni siquiera con el representante de dicha comunidad, que es el director del centro.

Son formas de proceder estas, señora consejera, que evidencian la falta de democracia en la Administración educativa y la falta de autonomía de los centros, que ya dijimos el otro día que era una auténtica falacia en Andalucía.

También evidencia que hay recortes en Andalucía, porque en Jaén llevan muchos años reivindicando un nuevo conservatorio de música y todavía no se ha construido. Y también evidencia que esto forma parte de una estrategia más general de desmantelamiento y reestructuración de la escuela pública.

Entonces, yo le lanzo la pregunta: ¿qué plan B, qué plan alternativo tiene la Consejería de Educación para que en septiembre de 2017, tal como se ha comprometido la delegación territorial de Jaén, el inicio de curso se desarrolle con total normalidad y todo vuelva a su sitio en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Muñoz Garnica de Jaén?

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Mire, señora Benítez, volvemos a tener una discrepancia, porque yo sé que la delegación se ha reunido exactamente con toda la comunidad educativa del CEIP Muñoz Garnica.

Y ahora le voy a decir que es un colegio estupendo, yo lo conozco, he estado allí y he podido ver los progresos, cómo trabajan y es muy querido por todos nosotros. Y además creo que es de un nivel educativo al-

tísimo, porque he visto las cosas que allí hacen, los proyectos de centro y me parece que eso no tiene que asustar. Y, como bien sabe, usted misma lo ha dicho, estamos en ello. Yo no tengo la culpa de que el proyecto que tenemos y el dinero reservado para la realización de ese proyecto del conservatorio nuevo no lo podamos hacer, pero es problema con el ayuntamiento y el suelo, ya lo sabe usted muy bien, que han querido cambiarlo para el centro, para el otro... Bueno, no vamos... Yo no voy a entrar en problemas municipales, que son los que a mí me debían de solucionar el camino para ese conservatorio.

Ahora bien, sí que le digo que lo que sí está programado es que, tal y como le hemos dicho, en septiembre empezará el curso, normal, en cada uno de los espacios a los que estábamos acostumbrados y para los que estábamos acostumbrados.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez, tiene la palabra de nuevo.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias.

Señora consejera, nos gustaría que alguna vez empezara asumiendo y reconociendo los propios errores y que a partir de ese gesto de humildad y de honestidad se empezaran a dar las explicaciones y soluciones oportunas, pero eso nunca ocurre tampoco. Nosotros somos muy catastrofistas, pero tampoco reconocen los errores.

No es verdad, no se ha contado con la comunidad educativa para tomar esta decisión. Se han encontrado ya la decisión tomada. Y a raíz de ahí se han movilizado, sobre todo, las familias, pero en plan 15-M, tal como me han contado. Se han movilizado y han conseguido que el conservatorio no se traslade al completo, solo las enseñanzas profesionales. Si somos serios y responsables, señora consejera, tenemos que tener un plan B. Y no me ha dicho nada de que tengan un plan B por si las obras se alargan en el tiempo, que suele pasar, que todo el que trabaja en la Administración y en política sabe que estas cosas suelen pasar. Y no me ha dicho nada de que tenga un plan B.

Y es verdad que es un buen centro, y es verdad que es un buen centro, usted lo reconoce y me alegra. Es un centro que también tiene un aula específica de autismo. Y es un centro en el que se están reduciendo las matrículas, y es que el hecho de que se vaya a trasladar el conservatorio de música ha provocado un efecto rumor en Jaén que está haciendo que las familias se lo piensen. Entonces, con esto tenemos que acabar y tenemos que decir con rotundidad, afirmar y comprometernos que para septiembre de 2017 las obras van a estar finalizadas y el curso va a empezar en el CEIP Muñoz Garnica con total normalidad.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Mire, perdone, yo no..., señoría...

Gracias, presidenta.

Señoría, yo no soy triunfalista, es que yo he preguntado. Sencillamente, cada vez que tengo una pregunta de estas..., como comprenderá no tengo todo en la cabeza. Yo cojo, pregunto a la delegación, me informan y sobre ello les informo a ustedes, ¿eh? Y yo tengo la seguridad y la certeza de que lo que me informan es lo más exacto a la realidad, ¿eh? Tendré que preguntarle a usted si es verdad lo que le voy a contestar antes de venir aquí para tener un..., para poder contrastar adecuadamente, adecuadamente, las opiniones. Pero yo de triunfalista no tengo nada.

Pero, bueno, lo que sí que le voy a decir es que yo le he dicho que en septiembre está comprometida la obra, finalizada. Pero estoy convencida de que, si no fuese así, la delegación va a tener un plan B. Y si no le voy a decir yo que me den el plan B y se lo voy a contar a usted para verlo, si es que ya no nos fiamos.

Mire, ayer mismo me enteraba yo de una obra que tenía que haber finalizado en febrero y ya está finalizada. Y me da una alegría tremenda. Espero que esto funcione de la misma manera, porque ya le digo que precisamente ese centro Muñoz Garnica, tal vez por el hecho de que fue uno de los primeros que visité, le tengo un especial cariño y admiración.

También reconozco que la zona centro se está..., cada vez hay menos niños, por una razón obvia, porque vivimos los que somos más mayores, yo no, pero viven gente de mi edad que ya lo único que tiene es la visita de los nietos. Por lo tanto, puede ocurrir que sea eso.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001849. Pregunta oral relativa a plan de retirada de amianto en los centros educativos andaluces

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al plan de retirada de amianto en los centros educativos andaluces y tiene para ello la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señora presidenta.

En el presupuesto de 2017 aparece en la partida de Educación una partida para el plan de retirada del amianto, y nuestra pregunta es si existe un estudio de priorización para la retirada del amianto. Y, en caso afirmativo, en qué estudios se basa, en qué informes y cuál es el calendario de retirada previsto, si es el que hicieron público hace unos meses o si lo han cambiado.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, usted sabe que aprobamos un plan y estamos comprometidos al plan. Evidentemente, se trata de un plan en estructuras públicas, públicas. Usted sabe que hoy por hoy hay otras estructuras, otros colegios privados que también disponen de este tipo de estructuras, de estructuras con amianto. Pero a ello no me puedo referir. Por lo tanto, mi censo de colegios que tienen amianto se refiere exclusivamente a los colegios públicos, públicos, y no públicos concertados.

Y en ese sentido hemos hecho una inspección en la que dentro de la inspección, junto la nuestra, con las de los otros ayuntamientos, con los ayuntamientos..., y con la Consejería de Trabajo, haciendo un estudio detallado de cuáles son aquellos que tienen mayor implicación o mayor posibilidad de que haya que actuar rápidamente y cuáles aquellos que tienen menor.

De los 220 que tenemos censados en este momento, y vuelvo a insistir públicos, públicos, que no me estoy refiriendo a ninguna de esas otras estructuras que veo en colegios privados o que veo en los chiringuitos de la playa o que veo en las casas particulares, que para quitarse del sol han puesto estructuras de amianto. No, me estoy refiriendo a lo que es típicamente nuestro, esas estructuras, y actuaremos con un calendario desde Navidades hacia adelante.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel, tiene la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Me ha dicho que van a actuar con un calendario pero no me dice qué calendario es, ni tampoco en qué informe se basan para la priorización.

En cualquier caso, es un tema que, como sabe usted, a nosotros nos preocupa y mucho. Y lo hemos planteado primero en la Comisión de Medio Ambiente en el mes de junio, a través de nuestra compañera Carmen Molina, parlamentaria por Málaga, porque además en Málaga sabe usted que hubo una concentración de las AMPA de diez colegios y se creó una plataforma «Amianto Cero».

Y es un tema realmente preocupante no de ahora sino desde hace mucho tiempo, desde el año 1977 la Organización Mundial de la Salud ya alertaba del carácter cancerígeno de este material. Y no en vano, pues, le recordaba yo también, y mi compañera Libertad Benítez también ha intervenido en este sentido en varias ocasiones en preguntas y en comparecencias, y a principio de curso, en septiembre, cuando usted comparecía para el principio de curso, le recordaba el caso del edificio de la Comisión de Bruselas, el famoso Berlaymont, que en el año 1991, hace 25 años ya, fue desalojado por completo para eliminar el amianto que había allí, porque es un material altamente cancerígeno, como estamos diciendo, y que se propaga en el ambiente en fibras muy pequeñas, del tamaño de micras. Y, por tanto... Y que además tiene una permanencia en el ser humano de entre 20 y 50 años desde la primera exposición. Es decir, que la gente que ha estado expuesta, niños, niñas, su profesorado, que están expuestos a este material, pueden desarrollar cánceres dentro de hasta 50 años. Es algo muy grave y, por tanto, nos parece que, aunque requiera una inversión importante, se debe..., si, como dice la Organización Mundial de la Salud, es de peligrosidad de tipo 1, la prioridad también debe ser tipo 1 para hacer frente a este problema.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, a lo mejor no me he explicado bien, pero yo le voy a decir que la planificación así como la revisión, porque es que usted está hablando del fibrocartílago cuando se rompe, porque sabe que es un material extremadamente duro, que por eso se utilizó enormemente, por las características que tiene, y que es cuando la fibra sale cuando se produce roturas.

Y le voy a decir que, efectivamente, lo que se está, en la supervisión que se está haciendo, es mirar las características para hacer una programación. De hecho, es más peligroso quitar el fibrocemento cuando..., quitarlo, y quitarlo mal, que dejarlo en las condiciones que está. Y, por eso, lo estamos haciendo en dos épocas: Navidades y verano. Lo vamos a seguir haciendo, están programadas las mismas de Málaga tienen ya unas actuaciones en navidades. De hecho, quiero decir que hay 47 actividades programadas en esta..., para navidades, y 51 actuaciones para el verano próximo. Está todo programado de manera adecuada, ya se estaba haciendo, porque en el momento en que se actuaba en un centro donde se veía que había algo de fibrocemento, se quitaba, ¿no?

Entonces, estamos mentalizados, pero lo que me asusta también es el alarmismo innecesario, porque yo creo que usted, me parece que debe salir muy poco a la calle para no analizar todas las estructuras que tienen fibrocemento que no..., que seguramente pasan desapercibidas. Yo, como estoy un poco obsesionada, voy viendo una por una en el ámbito rural, en las casas, para poner un parquin. Ya le digo, en el ámbito de los colegios privados, me levanto todos los días por la mañana de mi casa viendo una, o sea, que para qué le voy a contar.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001738. Pregunta oral relativa a la situación del CEIP Antonio Machado de Marbella, Málaga

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La última pregunta es relativa a la situación del CEIP Antonio Machado de Marbella, en Málaga. Y tiene la palabra para ello la señora Prieto.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—¿Es de Ciudadanos?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Espere...

La señora PRIETO BONILLA

—Doy por formulada la pregunta.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Espera, espera.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Espere, espérese un momento, señora Prieto.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Prieto, si puede esperar un instante, que la voy, voy a buscarla en este follón que tengo... No, no, la encuentro. Sé dónde está y sé que existe, pero...

[*Rumores.*]

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto, ¿da por formulada la pregunta entonces?

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Bueno, usted sabe, señoría, que las necesidades de los centros se planifica en función de las prioridades y una vez que sean estudiadas por los técnicos de la Agencia de Educación.

Bien, en primer lugar, decirle que tengo, evidentemente, información de qué es lo que tenemos en el colegio este de referencia de Marbella, que el comedor se construyó, como usted sabe, por parte del ayuntamiento, y que se hizo fuera del centro, porque en el interior no existía espacio suficiente para habilitarlo con tal fin, pero que contó con todos los vistos buenos de la comunidad educativa, que estaba todo el mundo satisfecho del colegio, por lo que no tengo en este momento ningún otro tipo de contestación que no sea la de que había acuerdo y que todo funcionaba bien.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Prieto, tiene la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora consejera.

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo tengo el informe que..., vamos a ver, hecho por la dirección del colegio, entonces, ese informe dice cosas muy fuertes, no solamente el comedor, creo que está poco informada, ¿no? Hay muchas más cosas y son..., dicen cosas verdaderamente fuertes.

Llevan más de 20 años con las mismas infraestructuras, no se ha cambiado absolutamente nada. Tiene un problema porque es una zona de mucha población, y el número de matrículas aumenta constantemente, así..., y también las necesidades educativas y la diversidad, porque también tenemos el problema este.

El comedor es que, bueno, se encuentra a 400 metros, pero es que lo haya hecho el ayuntamiento o lo haya hecho quien sea debíamos darle una solución. Es que 80 alumnos tienen que desplazarse dos veces al día para ir andando, andando por la calzada, en muchas ocasiones porque están los coches ocupando la acera, para poder ir al comedor. Esto pone también en peligro a los niños, es que lo que tenemos es una responsabilidad respecto a esto. Además, es el único centro de Marbella que no tiene comedor dentro de sus instalaciones, o sea que..., vamos.

Después, existen cuatro microaulas de 18 plazas, y las otras aulas son muy pequeñas. Esto también atenta contra la salud laboral y la seguridad, pues impide nuevas matriculaciones, y los alumnos viven en condiciones de incomodidad constante.

La ratio de alumnos con necesidades educativas especiales es muy elevada. Requiere atención individualizada, pero no hay espacios adecuados para ellos. Los docentes, a menudo, dan vueltas por el centro buscando un espacio libre. Otras veces en la misma habitación se desarrollan actividades muy diferentes. Esto no es normal, o sea, no puede... Un psicólogo va dando vueltas por todo el colegio a ver si encuentra un sitio, un sitito para poder atender a un niño que tiene problemas, no es normal.

El patio es excesivamente pequeño, y se producen conflictos constantemente. Cada ciclo tiene un espacio acotado del que no pueden salir. Tampoco es normal. No hay pistas deportivas suficientes, ni gimnasio, ni vestuario, ni salón de actos, ni aula de idiomas, ni espacio destinado al almacenamiento de materiales. Mire, han tenido incluso plagas de termitas por la acumulación de archivos.

Una cosa que también me ha llamado mucho la atención en el informe es que no tienen baños. Los niños de Educación Infantil no tienen baños en las mismas aulas. Niñitos de tres añitos tienen ir afuera de sus aulas, solos, porque la profesora no puede dejar a los niños en clase.

Después, respecto a esto, y ahí viene la solución que yo propongo...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Prieto, se le acaba el turno.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí, un segundo.

... es que se utilice un espacio que hay al lado de un parque, un trozo de parque, para poder hacer ahí el comedor, que es lo que está demandando, tanto la dirección como las AMPA y como todos los colectivos de allí...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[...] todo, señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Pues nada, muchas gracias, ¿vale? Hasta luego.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Mire, señoría.

Gracias, presidenta.

Señoría, a mí me parece muy bien que la gente opine, pero supongo que tendrán que tener en consideración las condiciones urbanísticas, no vaya a ocurrir como con la Universidad de Sevilla, que construyó una biblioteca y se tuvo que tirar en un parque. Eso, yo entiendo que deberíamos tener una consideración tremenda.

Yo lo único que le digo es que..., es verdad que el colegio es pequeño, que tiene dificultades, pero que siempre se ha actuado de acuerdo con la dirección y la comunidad educativa del ámbito del colegio, y que, de hecho, hace poco se hizo una intervención de 47.475 euros en obras de mejora, se llevó a cabo una revisión completa de la instalación eléctrica y se hicieron otras actuaciones. Es verdad. Probablemente necesite muchas más. Marbella es una población que sigue creciendo y que, por lo tanto, pues hay expectativas de seguir teniendo posibilidad de admitir a niños. Y, de hecho, fíjese usted que en estos últimos tiempos en Marbella se han invertido 7,5 millones de euros, destacando fundamentalmente una inversión de 3,4 millones de euros en el nuevo CEIP Mario Vargas Llosa, que se puso en marcha en el curso 2016..., esto..., 2013-2014.

O sea, que quiero decir que Marbella no es ajena a la propia delegación en la priorización de sus actuaciones y que, por lo tanto, si son tal y como usted las cuenta, y hay esa predisposición y cumple con las normativas de planificación del propio ayuntamiento, entiendo que podríamos ir mejorando con el tiempo y siempre que sea prioridad frente a otras necesidades, a lo mejor, de escolarización de otras características.

Muchas gracias, señoría.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues gracias, señora consejera.

Con la intervención de la consejera, acabamos el punto 2 del orden del día.

[Receso.]

10-16/PNLC-000278. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación integral de la Escuela de Arte de Algeciras

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la comisión.

Reanudamos, señorías, la comisión, que nos quedan cuatro proposiciones no de ley. La primera que debatimos es a propuesta del Grupo Izquierda Unida, relativa a la rehabilitación integral de la Escuela de Arte de Algeciras.

Tiene la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, una vez más desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida traemos a la consideración de la Comisión de Educación un problema que se agrava con el tiempo ante la falta de una adopción de medidas, por otra parte también ya aprobadas en el seno de esta comisión en legislaturas anteriores. Hay multitud de iniciativas presentadas por los grupos, desde luego por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con relación a un edificio del que ustedes conocen la singularidad y la belleza, es un exponente extraordinario de lo que vino en llamarse la arquitectura orgánica, y un alarde de virtuosismo que valió a su autor el Premio Nacional de Arquitectura allá por el año 1968. Un edificio que alberga la Escuela de Arte, un edificio que, además, fue diseñado para uso educativo, tal es el que tiene en la actualidad y desde hace muchos años, y que conforma en Algeciras una parte inequívoca de la imagen de la ciudad y de su frontal hacia el mar.

Edificio que, además, por esa belleza, por esa singularidad, se encuentra catalogado por la Junta de Andalucía desde hace también muchos años, pero que, lamentablemente, acumula un deterioro progresivo, creciente, al que desde la Administración autonómica no se ha sabido poner freno. Ciertamente es, y lo relatamos en el cuerpo de la exposición de motivos de la iniciativa que trasladamos a la consideración de la comisión, que ha recibido financiación a través del Plan OLA para reparaciones puntuales que ha habido que acometer, pero estas reparaciones han sido insuficientes como para acabar de manera definitiva con los problemas fundamentales del edificio que, como decía, están acelerando en mucho su deterioro. Tiene problemas de filtración de agua, tiene problemas serios en su cubierta, en sus paramentos exteriores, tiene problemas en la canalización, en la red de tuberías que suministran de agua al edificio, problemas en su instalación eléctrica. Problemas que no se acompañan con la entidad, con el porte, con la importancia que tiene el edificio, reconocida, como digo, por la Junta de Andalucía, que cuenta con este inmueble dentro de su catálogo de Bienes de Interés Cultural.

Bien. ¿Qué pretende Izquierda Unida al traer nuevamente esta cuestión a la comisión? Pues que de manera efectiva impulsemos al Gobierno andaluz para que busque la financiación adecuada que saque a la escuela de su maltrecha situación. Maltrecha situación en la que está muy implicada toda la comunidad

educativa del centro: el alumnado, el profesorado, todo el personal. De hecho, también la ciudad porque, como digo, es un edificio que pertenece a nuestra memoria sentimental, en una ciudad que, lamentablemente, ha sido pasto de un urbanismo, de una voracidad constructiva que encuentra pocos paralelismos en Andalucía y que ha perdido por el camino las señas de identidad arquitectónicas más relevantes que tenía en su patrimonio, y este edificio es uno de los pocos que conserva, de ahí que tenga una especial vinculación emocional también para el pueblo de Algeciras que este edificio siga en uso y esté en perfecto estado de revista.

Una inversión importante, no somos ajenos a que esa es una inversión importante, como tampoco somos ajenos a que, de no afrontarla pronto, seguirá siendo de costes crecientes. Cuanto más se espere para rehabilitar integralmente el edificio, más caro saldrá a la Administración. Existen líneas de financiación, también referidas en el cuerpo de la moción, tanto a través de fondos europeos como en colaboración con otras administraciones, incluso en colaboración con otros departamentos del propio Gobierno autonómico, que permitirían aliviar el coste económico, repartiéndolo entre distintas administraciones.

El edificio cumple todos los requisitos. Cuenta, además, con un profesorado al que hay que felicitar porque suple con su sobreesfuerzo y con su profesionalidad algunas de las limitaciones objetivas que presenta el edificio a la hora de poder dar las clases en unas condiciones adecuadas. Es raro el año que el alumnado no recibe algún premio, alguna mención, alguna distinción. Es una escuela en la que se está, como digo, haciendo una actividad enormemente creativa y que está sacando promociones muy formadas en un entorno en el que esto no es una cuestión tampoco menor.

Esperamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida recabar los apoyos suficientes para que esta iniciativa salga adelante, pero de ser así esta escena ya la hemos vivido. En el año 2014 —también lo referimos en la moción—, precisamente el día 18 de junio de aquel año, hubo un acuerdo similar al que hoy planteamos para, mediante la financiación de los fondos europeos, recabar los recursos suficientes como para poner en valor el edificio y superar sus problemas. Y a pesar de que entonces también aprobamos la iniciativa, el Gobierno no cumplió con su parte debida. De entonces hasta aquí los problemas lo que han hecho ha sido agravarse, el mantenimiento, la intendencia cotidiana del edificio encarecerse y las dificultades para hacer una..., para tener una vida cotidiana normalizada en el centro para el alumnado, para el profesorado, aumentar.

Por tanto, ¿qué pedimos? Colaboración institucional, pedimos que se exploren todas las vías de financiación que están abiertas, que las hay, específicas para Cádiz, a través de fondos europeos, para fondos que se comparten con otras provincias, de ámbito europeo también, como los Feder, colaboración con las otras consejerías que tienen que ver con este edificio por estar catalogado, colaboración con los ministerios, porque también hay financiación para ello. Pedimos que se aumente el dinero para el mantenimiento anual del edificio, porque afronta unos sobrecostes que no tienen nada que ver con los que tienen otras escuelas de similares características. Y pedimos diligencia, porque..., y con eso termino, presidente, el tiempo que se está perdiendo es un tiempo precioso, que va jugándole a la contra al edificio, que se viene abajo; jugándole a la contra a su comunidad educativa, que es una referente dentro del ámbito autonómico, y jugándole a la contra a un valor patrimonial que debiéramos estar todos en disposición de preservar y de proteger.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La rehabilitación de la Escuela de Artes de Algeciras era una necesidad y lo sigue siendo, siendo ahora una necesidad más urgente, debido al deterioro de estos años. Esta necesidad ya fue ratificada en la legislatura pasada, con lo que volvemos al tema de la falta de colaboración de la Junta para llevar a cabo las proposiciones no de ley. Desde Ciudadanos nos hubiera gustado que antes de presentar de nuevo la propuesta la consejera hubiera explicado mejor los motivos del incumplimiento, porque en la respuesta en la comisión del 29 de septiembre, por la que se preguntó por esta escuela, no se resolvieron todas las cuestiones.

Decir al Grupo Socialista que aunque sí es verdad que se han esforzado y han invertido 500.000 euros, y van a invertir otros 85.000 en el salón de actos, tienen que invertir más, porque las necesidades así lo requieren.

Y para no extendernos, y como yo creo que aquí hay un consenso, termino diciéndoles, al Grupo de Izquierda Unida y a los profesores y alumnos del centro, que comprendemos y compartimos las exigencias, y que pueden contar con nuestro apoyo para la aprobación de esta propuesta, un apoyo que espera que sea útil para que la Administración tome consciencia de las condiciones y necesidades que presentan estas instalaciones y así actúen en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

«¿Se puede hacer arte, estudiar un oficio, inaugurar una nueva sala de exposiciones, cumplir cien años, recibir la medalla de oro de la ciudad que te acoge y estar cerca de la ruina? La respuesta es sí. Solo hay que visitar la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras, un edificio singular, catalogado como Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía, y un emblema para la historia de la ciudad.» Así empezaba un artículo dedicado a la Escuela de Artes de Algeciras con motivo de la inauguración de una de sus salas, artículo que se titulaba «Artes y Oficios entre humedades en Algeciras». Después de esto, la

inauguración de la sala, la Escuela de Artes y Oficios acogió las enseñanzas superiores de Arte, ¿no? Y desde entonces sigue entre humedades y entre ruinas, por decirlo de alguna manera.

Desde que el edificio fuera declarado Bien de Interés Cultural por parte de la Junta de Andalucía no se ha desarrollado ningún plan de conservación y mejora de dicho edificio. Al contrario, los que cada día trabajan y estudian allí se sienten..., han sufrido en propias carnes un abandono total por parte de la Administración educativa. Abandono que ha repercutido seriamente en la calidad de las enseñanzas que allí se imparten, y lo más grave, las grietas estructurales que han ido apareciendo y tomando terreno a sus anchas en todo el edificio suponen un evidente peligro para la vida de la comunidad educativa.

Tenemos que recordarle, y aprovechamos esta iniciativa, al Gobierno andaluz, que últimamente son muchos los techos y muros de centros educativos que se están viniendo abajo. Hace una semana, en Torreblanca, el CEIP Valdés Leal, se cayó el techo de un aula de Infantil de 4 años, a las 4 de la tarde, menos mal que fue a las 4 de la tarde. Si no queremos... Estas caídas de techos, de muros, son avisos de que nuestra escuela se está deteriorando y que no la estamos cuidando. Si no queremos lamentarnos en un futuro, la Consejería de Educación debería tomar nota de ello y ponerse manos a la obra, nunca mejor dicho.

Nos alegramos de que el Grupo de Izquierda Unida haya presentado esta iniciativa. La Escuela de Arte de Algeciras fue uno de los primeros centros que visité como cargo institucional; además, como profesional, fue mi primer destino, allí en Algeciras. Cuando estuve allí la visita me provocó sentimientos ambivalentes. Tristeza, porque por un lado había profesionales entregados a una labor de enseñar, un equipo de directivos haciendo malabares para garantizar la mejor calidad, y un edificio precioso, con unos signos de decadencia que se veían por cada esquina. Y alegría porque, bueno, alegría porque Algeciras contaba con una escuela de arte, y eso era muy importante. Pero me encontré eso, un edificio a retales. Según los propios afectados, falta un 70% por rehabilitar aún, con el Plan OLA de la Junta de Andalucía solo se ha cubierto un 25%. Todo ello sin olvidar los recortes en financiación, que desde 2007 la escuela viene sufriendo. Muchos de los materiales que se están utilizando para dar las clases están ya muy, muy obsoletos, lo que hace que la labor de los profesionales que levantan cada día la Escuela de Arte sea más digna de admirar. Por otro lado, el alumnado, que paga una cuantiosa matrícula, no se merece este trato y estas condiciones por parte de la Administración educativa. Las obras de mejora en la Escuela de Arte, la conservación no es solo una obligación política, es una obligación moral. Hasta ahora se han hecho encuentros institucionales, se han presentado iniciativas en diputación, en el ayuntamiento, y parece que eso ha removido un poco la conciencia, y ha habido un compromiso de 85.000 euros en los presupuestos. Nosotros hemos presentado una enmienda parcial para este debate de los presupuestos para 2017, que recoge una partida de 100.000 euros adicionales a esos 85.000 ya comprometidos por la consejera.

De todos modos, nos gustaría que hoy aquí también se fijara una cuantía aproximada de la futura inversión en la Escuela de Arte que cierre de una vez por todas este compromiso, que es consenso en esta Cámara. El Gobierno andaluz creemos que tiene que pasar del estamos en ello, estamos en ello, durante muchos años, que es el eslogan que ha utilizado respecto a la Escuela de Arte de Algeciras. Tiene que pasar del estamos en ello, al ya está resuelto y esto es una realidad para los vecinos y vecinas de Algeciras.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que después de la intervención que ha hecho la señora Nieto poco se puede añadir y ser más claro y didáctico de lo que ha sido en este caso la señora Nieto.

La verdad es que esta es otra iniciativa parlamentaria más de las muchas que se llevan presentando en este Parlamento en las últimas, al menos, cuatro legislaturas, solicitando la restauración integral del centro. Y la verdad es que ninguna..., ninguna ha tenido ningún resultado positivo. Además hay que sumar las iniciativas municipales que se han aprobado, siempre por unanimidad, en el Ayuntamiento de Algeciras, para instar a la Junta de Andalucía a la restauración, y tampoco se ha tenido, evidentemente, ni un hecho.

Efectivamente, algo se ha hecho, y es lo que se va a decir, seguramente. El 25% ha cubierto el Plan OLA de las necesidades del centro, pero vamos a hablar de presente y vamos a hablar de futuro. Hay mucho que hacer en la restauración de este centro, y la verdad es que está en unas condiciones bastante, bastante deterioradas, con un grave peligro de seguridad para los alumnos. Y eso es lo que se ve al estar allí: las grietas donde puedes meter una mano, todas las deficiencias que ya se han nombrado de revestimiento de techos, tuberías deterioradas, escaleras deterioradas, techos caídos, techos..., que ha habido que quitar todo el revestimiento de algunos techos porque..., porque se iban a caer, etcétera. La verdad es que son unas condiciones bastante, bastante inadecuadas las que tiene la Escuela de Arte.

Y por supuesto que necesita una restauración integral. Y eso se le ha pedido a la consejera. Y yo creo que aquí se han dicho también unos datos equívocos. La consejera sí ha contestado, la consejera sí ha contestado, y lo contestó el 6 de octubre, en el Pleno del Parlamento. Y contestó nada, pero ha contestado lo que piensa hacer. Y 85.000 euros en el presupuesto, que dice que por lo visto aparecen en los presupuestos, que no están, pero que aparecen sin estar, son —y lo dijo la señora consejera muy claro— para el arreglo del techo que se ha caído en el salón de actos de la Escuela de Arte, no para la rehabilitación integral de la Escuela de Arte ni muchísimo menos. Esto hay que tomárselo en serio, con la financiación que sea, pero la responsabilidad es de la Junta de Andalucía, y es que quien tiene que buscar la financiación adecuada por las vías que sea y de la forma que sea, pero tomárselo en serio.

Yo espero y estoy convencido de que se va a aprobar esta proposición no de ley por unanimidad, pero la verdad es que poca confianza, señora Nieto, igual que usted, poca confianza tengo en lo que vaya a ocurrir. Y me temo que se volverá a quedar esta proposición no de ley en el mismo cajón que se quedaron las anteriores.

Y, efectivamente, el día 6 de octubre, a una pregunta del Grupo Popular sobre la intención de rehabilitar una rehabilitación integral de la Escuela de Arte en Algeciras, dijo dos cosas la señora consejera: una es que está en la mente abordar este tipo de actuación. Eso supongo que no se va a hacer la restauración integral.

Y otra cosa que dijo fue: «Esa reparación integral de la que usted hace referencia tendrá que tener sus consecuencias en la priorización de las actuaciones que se tienen que llevar a cabo, no solamente en Algeciras, sino en todo el sistema educativo». Luego tampoco tiene preferencia ninguna la señora consejera, ni la consejería, para llevar a cabo la rehabilitación integral de este centro.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable sin poner ninguna pega y ningún pero, felicitando a la señora Nieto por su magnífica disertación o explicación de la situación actual de la Escuela de Arte, y esperando que, por fin y de una vez por todas, la consejería y la consejera sea sensible y haga caso de lo que le pide el Parlamento y se lleve a cabo la rehabilitación integral de un edificio tan emblemático para Algeciras, como es la Escuela de Arte.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Cierra el debate de la iniciativa la señora Nieto.

[*Intervención no registrada.*]

Gracias, señora Arrabal.

Turno para el Grupo Socialista, y en su nombre la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa, el voto favorable a la Escuela de Arte de Algeciras.

Si bien es cierto, se ha dicho aquí que la Escuela de Arte de Algeciras ha sido objeto de distintas actuaciones recientes en infraestructuras del centro, algunas del 2011, y otras más recientes, consistentes en remodelación de sus instalaciones, con reparación de cobertura exterior, el saneamiento de la estructura metálica, la renovación de fachadas y sustitución de las escaleras de la galería. También se ha aludido aquí a esos 85.000 euros de emergencia para reparar el techo del salón de la Escuela de Arte, pero también pensamos, como se ha expresado aquí, que esto no es suficiente.

Somos conscientes y somos sensibles de las necesidades que este edificio alberga, y por ello compartimos esta iniciativa y toda su parte propositiva.

Aquí se ha dicho, es verdad, que la señora Nieto ha hecho una exposición excelente de dónde venimos, de adónde tenemos que ir, de cuál es la situación actual. Comparto ese aspecto, solo en ese aspecto, la intervención del señor Muñoz. Pero también es verdad que se ha aludido aquí a una iniciativa que se aprobó hace unos años, aquí en el Parlamento, en la que nuestro grupo presentó una enmienda, porque se pretendía acoger la reparación o la rehabilitación integral de este edificio a un programa en el que no cumplía todos los requisitos.

Se hizo una enmienda para poder ver las posibilidades y estudiar las posibilidades de que se pudiera acoger, pero finalmente no pudo ser. No es que no se haya cumplido con esa proposición no de ley, aprobada por

todos los grupos políticos, sino que realmente no cumplía los objetivos del programa al que se tenía que haber..., en su día pensamos que era bueno y que se podía haber acogido, no cumplía los requisitos. No pudo hacerse esa reparación, pero sí quiero dejar constancia que no es que hayamos olvidado esa PNL o no se haya ejecutado esa PNL, porque no es así, no es así.

También se ha hecho referencia, a lo largo del debate de esta iniciativa, de los colegios en general. Todos somos conscientes que los colegios de Infantil y Primaria pertenecen a Educación, pertenecen a la consejería, pero también todos los que estamos aquí somos conscientes de que el mantenimiento corresponde a los ayuntamientos. Si aquí hablamos de responsabilidades, ahí sí le apunto al señor Muñoz que cumpla con las suyas como concejal del Ayuntamiento de Algeciras y cumpla con el mantenimiento de los colegios, porque es su responsabilidad.

Dicho esto, dicho esto, estábamos hablando de la sensibilidad, de la sensibilidad que para este grupo tiene esta Escuela de Arte, que somos conscientes y que queremos que esa rehabilitación integral se haga cuanto antes. Y muestra de esa sensibilidad de la que os hablo es que la asignación de gastos de funcionamiento para el curso, que es otro de los puntos en los que la iniciativa se habla, porque también era un punto necesario de resolver, de los gastos de funcionamiento para el curso 2016-2017 es de 45.990,20 euros, lo que supone un incremento de más de 6.000 euros para el curso escolar siguiente.

Y, efectivamente, como hemos dicho y como ha dicho la señora Nieto, estamos ante un BIC, ante un edificio de interés cultural, y como tal, como se menciona, entendemos que así hay que hacer: hay que acudir a cualquier cofinanciación o financiación que haga posible esa rehabilitación integral, como ministerio, otras consejerías, fondos europeos. Y en esa línea de trabajo, desde luego, nos van a tener de su lado y en esa línea de trabajo es donde el Grupo Parlamentario Socialista se posiciona.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Ahora sí cierra la iniciativa, por parte del Grupo de Izquierda Unida, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios el respaldo a la proposición no de ley que presentaba su consideración el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lo entendemos como una apuesta por la rehabilitación integral por todos los puntos de acuerdo que planteaba nuestra PNL, y la recibimos con mucha alegría en nombre del profesorado y del alumnado del centro, que sigue este debate con expectación y con preocupación por un futuro incierto del edificio.

Sí les quiero trasladar algunas consideraciones, en nombre de nuestro grupo, al hilo de algunas de las cuestiones que ustedes nos trasladaban, reiterando nuestro agradecimiento por su posición favorable a la misma.

A veces nos preguntamos, en Izquierda Unida, quién se sienta al otro lado de la mesa, cuando hay unanimidad en torno a iniciativas que se sustancian en el ámbito del Parlamento andaluz. Si los cinco grupos parlamentarios estamos de acuerdo en esto, no de ahora, de hace años, porque han sido unánime los pronunciamientos en torno a la necesidad objetiva de rehabilitar esta escuela, ¿por qué razón esta escuela no está rehabilitada?

Es perturbadora la respuesta, porque podría llevarnos a pensar que para evitar una polémica o una crispación ciudadana, aquí damos un sí, pero luego olvidamos el asunto y no nos ponemos a la faena de darle cumplimiento.

Lo razonable, y yo espero, en nombre de Izquierda Unida, que en esta ocasión inauguremos un escenario diferente para el futuro de la escuela, lo razonable es que, dado que todos los grupos nos hemos sentado al mismo lado de la mesa, y los dos grupos que sostienen al Gobierno andaluz también, entiendo que esta vez sí se le va a dar cumplimiento efectivo a esta proposición no de ley en todos sus términos. Tal es, que se va a redactar un proyecto integral y se va a cuantificar. Tal es, que se van a explorar todas las vías de financiación necesarias para que se puedan materializar en un plazo breve. Y tal es, que se va a dotar suficientemente para el mantenimiento y para la intendencia cotidiana al edificio. Y que esto se va a hacer con la celeridad que aconseja la manera tan aguda en la que se está deteriorando el inmueble.

Con relación al anterior acuerdo que se sustanció en la pasada legislatura, al que se ha hecho referencia, es cierto que el programa al que Izquierda Unida sugirió que se vinculara la financiación de la rehabilitación integral, que fue el de la construcción sostenible, se desarrolló en virtud a un decreto, redactado, si me permiten, con muy poco talento por el Gobierno andaluz, ya que excluyó a los edificios de titularidad pública para poder ser beneficiarios de esa línea de financiación, una torpeza supina, habida cuenta que para la Junta de Andalucía haber convertido todo su patrimonio público, o una parte importante de su patrimonio público, en edificios eficientes le hubiese abaratado de manera extraordinaria el mantenimiento de los mismos.

De todas maneras, aquel problema también tenía una solución con un acuerdo entre la Agencia Andaluza de la Energía y la Consejería de Educación que no se exploró, y en opinión de nuestra organización, de nuestro grupo parlamentario, no se hizo porque no hay una voluntad política real de darle cumplida satisfacción a esta reivindicación que ya empieza a ser histórica de nuestra ciudad y de la comunidad educativa del centro.

No les vamos a dejar respirar. A partir de hoy, que se apruebe esta proposición no de ley, vamos a intensificar el control de su cumplimiento, y lo vamos a hacer del lado, al lado del alumnado y del profesorado, el alumnado que ya está movilizado en torno a las necesidades que tiene que satisfacer, pero le reitero el agradecimiento en nombre de todos ellos, si me lo permiten, y, desde luego, de nuestro grupo parlamentario, por el respaldo unánime, y espero que también sea unánime, unánime de los cinco grupos, la exigencia ante el Gobierno autonómico de ser esta iniciativa una parte sustantiva de las prioridades del Gobierno para la ciudad de Algeciras durante el año próximo, y los sucesivos, hasta tener la escuela en perfecto estado de revista.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

10-16/PNLC-000282. Proposición no de ley relativa a las aulas estables para el alumnado con trastorno del espectro autista

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la segunda proposición no de ley, a propuesta del Grupo Popular, y tiene la palabra para su defensa la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Pues muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Es para mí un placer traer una iniciativa de esta índole y de este calado social. Digo esto porque los datos de incidencia son, pues, la verdad es que alarmantes y reflejan la necesidad de trabajar de manera conjunta a favor de esta patología, como es el síndrome o el trastorno del espectro autista.

Es verdad que es una patología muy amplia, pero también es cierto que su nivel de incidencia es elevado, como que uno de cada 88 niños o niñas en Andalucía la padecen; es decir, hay aproximadamente nueve mil niños en Andalucía con este trastorno, con esta patología. Y, por tanto, es la patología que más se repite, pero a la vez la patología, también, que menos recursos tiene para ser afrontada por falta de predisposición del propio Gobierno socialista de Andalucía.

Miren, las aulas estables es un recurso que está aprobado, que es un recurso que está en funcionamiento en numerosas comunidades autónomas, y que en Andalucía, sin embargo, aún no se sabe lo que es. Si hay este desconocimiento aún por parte de la Junta de Andalucía es porque quiere, realmente la Junta sí tiene un proyecto sobre la mesa desde hace más de un año y medio, y a este no le ha dado ningún tipo de respuesta, pero es cierto que existe en muchas comunidades autónomas, tanto es así como que en el País Vasco son una realidad estas aulas estables, Baleares, Galicia, Extremadura, Madrid, Castilla y León, y La Rioja; también Burgos, que en el año 2011 este programa recibió, incluso, un premio por lo que suponía a nivel de inclusión.

Pero, señorías, desde luego, creo que a la Junta de Andalucía, a lo largo de tantos y tantos años dirigida por los gobiernos socialistas, se le ha secado la boca de tanto hablar de integración y de inclusión en las aulas, pero los recursos la realidad es que han sido y siguen siendo muy escasos para afrontar el autismo. La inclusión, señorías, en este sentido, en el trastorno del espectro autista, no es una cuestión que dependa de las familias, la inclusión no depende de los profesionales, la inclusión es una necesidad que puede tener o no la propia persona que lo padece. Digo esto porque hay niños que en los ambientes de un colegio ordinario pues sufren ansiedad y frustración, un niño o una niña con este trastorno, por lo que requieren de espacios adaptados a sus propias necesidades. Eso es un derecho, eso es respetar su propia condición, señorías. Y, sin embargo, no hay profesionales suficientes, o bien no hay profesionales específicos para atender a estos niños en los centros educativos.

Y, miren, hablo de la formación de los propios profesionales, porque me gustaría hacerme eco de una pregunta de muchos profesionales que sí se han formado, pero desgraciadamente fuera de Andalucía, que están muy sensibilizados, obviamente, y que están en una situación de reivindicación constante para que en Andalucía haya formación específica. ¿Cuántos postgrados hay en Andalucía sobre trastornos del desarrollo, señorías? Ninguno, cero, hay que salir de Andalucía para formarse al respecto.

Y, miren, para el Partido Popular es importante abordar este asunto con total seriedad. La enmienda que hoy ha presentado el Partido Socialista nosotros no la podemos admitir en estos términos, en estos términos porque va dirigida a otro tipo de alumnado...

¿Está retirada? No tenía conocimiento al respecto, teníamos la enmienda y, si se ha retirado, desde luego, no se nos ha comunicado.

No obstante, dicho sea de paso, la enmienda no contemplaba en las aulas estables, contemplaba el que se siguieran poniendo en marcha las aulas específicas, y las aulas específicas son una cosa y las aulas estables, que es lo que nosotros pedimos, es otra muy distinta, ya que el trastorno del espectro autista es muy amplio, como todos saben. Las aulas específicas son para alumnos con trastornos, desde trastornos comórbidos a TEA, es decir hay alumnos en aulas específicas que tienen, por ejemplo, discapacidad intelectual asociada y otro tipo de trastornos, sin embargo las aulas estables ¿para qué tipo de alumnado es? Pues miren, señorías, es para chicos o chicas que son TEA pero que tienen un alto nivel de funcionamiento, chicos que pueden seguir el currículum pero que necesitan apoyo específico para comprender el entorno social en el que se encuentran y poderse relacionar.

Las aulas estables están avaladas por Plena inclusión, que es la máxima entidad a nivel nacional de personas con discapacidad, y el aula estable está pensada para niños, como por ejemplo el que ha sido protagonista de los medios de comunicación hace un mes, esta familia reclama la situación que están padeciendo, antes que nada su hijo, pero también los propios padres. Es un niño sin discapacidad ninguna, un niño TEA, con autismo, que está en un centro educativo pero que no saben qué hacer con él, señorías, es un niño que se porta mal en clase, está a su vez en un aula, en un aula específica y lo quieren mandar a un centro específico, señorías, porque no se porta bien, porque no saben qué hacer con él, pero realmente el niño tiene capacidades cognitivas equiparables a la de cualquier otro niño de su propia edad, probablemente lo que necesite son recursos específicos, señorías, y no una aula específica donde está con otro tipo de niños con... desde trastornos autistas a otro tipo de discapacidad intelectual. Esa es la diferencia. Son aulas puente, son aulas de reajuste, si me permiten la expresión, de inmersión puntual solo para cuando estos niños requieren de un contexto más estable, un contexto en el que ellos puedan reconducir su situación actual y no que el propio centro se vea de manos atadas porque no entiendan que estando en un centro, en un aula específica, perdón, este niño no revierta con una actitud diferente.

De ahí la importancia de esta iniciativa. Yo entiendo que es un tema arduo, delicado, sensible, y además con muchas aristas para comprender, pero que simplemente requiere de conocimiento y de sensibilidad. Nosotros creemos que es importante estar abiertos a otras formas, creemos favorable la integración, la inclusión y las aulas específicas, por supuesto, pero estas aulas estables son necesarias también para no dejar en el camino a muchos niños que pueden seguir su currículum y que pueden continuar, que pueden dar de sí y aportar mucho a esta sociedad. Es distinto, el autismo tiene muchos niveles de funcionamiento, no hay un

autista que se comporte igual a otro porque tienen diferentes tipos de funcionamiento, o nivel, mejor dicho, de funcionamiento..., o nivel, mejor dicho, de funcionamiento. De ahí que para el Partido Popular, haciéndonos eco de la solicitud por parte de los propios profesionales o alguno de los profesionales con los que hemos entrado en contacto, nos han solicitado al respecto, ya que existe y está más que comprobada la fiabilidad de estas aulas estables en otras comunidades autónomas. No obstante, nosotros hablamos también en todo momento de iniciar un proyecto piloto para ver los resultados, analizarlos y, si es positivo, sea implantado progresivamente en las aulas de los centros educativos de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Por el grupo Ciudadanos tiene la palabra...

Perdón, perdón, ya me iba a saltar, estoy yo ya mareado. Por el grupo Izquierda Unida tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado con mucha atención la intervención de la señora Mestre, porque me mantiene las dudas sobre lo que quiere decir la proposición no de ley, lo que dice en los motivos que la justifican y lo que ha dicho la señora Mestre. Quiero decir, no es exactamente lo que dice la PNL lo que usted plantea. Y empiezo por el final, plantea usted una experiencia piloto, oye, que eso es una consideración, el carácter de experiencia piloto para analizar y diagnosticar si una experiencia después se puede regular o no, eso es una cosa, y otra cosa es lo que dice la PNL. Lo que dice la PNL es que una implantación progresiva de un modelo de aula estable, que es un concepto que no conozco dentro del sistema educativo, el concepto de aula estable, si es aula ordinaria, es aula específica, aula de educación especial, pero el concepto de aula estable no está dentro del sistema educativo. Y, después, lo que me preocupa y desde luego no compartimos en modo alguno es que en la exposición de motivos que pongan como ejemplo de este modelo a la Comunidad de Madrid, pero no porque sea la Comunidad de Madrid en sí, no tiene una naturaleza diabólica ni mucho menos la Comunidad de Madrid, sino por lo que promueve, que es, mire, aprovechando que el Pisuega o el Manzanares pasa por Madrid, en este caso, no por Valladolid, vamos a hacer un concierto con centros privados para que integren a este alumnado y, si acaso, pues que ese sea el reflejo en Andalucía.

Nosotros no compartimos esta propuesta y esta iniciativa. Otra cosa es que podamos compartir que se pueda abordar una experiencia piloto, que nunca es descartable, nunca, porque, como método, en un sistema tan amplio como el nuestro, ¿una experiencia piloto qué función tiene? Detectar una deficiencia, ver si a través de un programa que se hace con carácter experimental funciona y, si funciona, después lo convertimos en una regulación.

Bien, pero, mientras tanto, mire, la educación especial, las aulas específicas, la determinación de la atención que necesitan con carácter específico y de integración en las aulas forma una de las partes, una columna que nosotros, desde luego, lo tenemos muy claro y compartimos, de la atención a la diversidad. Y en esa atención a la diversidad, uno de los objetivos es, precisamente, que las diferenciales, los diagnósticos de cualquiera otro..., ya sea de una TEA o de cualquier otra característica del alumnado, sobre todo en la etapa obligatoria, no implique una separación, a no ser que sea de un grado muy alto, del resto del alumnado.

Usted, la señora Mestre, planteaba además un ejemplo muy concreto, una característica muy grave. Mire, hay gente que tiene unas capacidades cognitivas absolutamente con capacidad para superar los procesos educativos, que tiene un comportamiento que hace difícil su integración en un aula. Bien, nosotros planteamos para eso una adecuación del recurso desde la consejería a esa situación concreta dentro de ese alumnado. Además, voy a coger como dogma casi de fe la frase que ha dicho la consejera en la comparecencia de que las ratios no van a ser fijas, sino que donde haga falta, hasta un profesor para un alumno, se haga.

Pues, en el caso que el Grupo Popular plantea, desde nuestro punto de vista lo que ofrece es eso, la oportunidad de que, con un diagnóstico como el que usted plantea, sean asignados cupos de profesorado muy específicos. Es decir, perfiles que exigen casi la personalización del proceso de aprendizaje. Pero lo defenderemos que sea dentro del centro al que le toca, no olvidemos que el establecimiento de estas aulas que ustedes llaman estables y que es precisa una explicación pormenorizada de ese concepto para la definición de nuestro voto, que no va a ser favorable, pero que nos movemos entre la abstención o el voto en contra, esto también puede suponer una especie de forzamiento a familias de una movilidad que no siempre es satisfactoria, sobre todo en las zonas rurales o de gran dispersión geográfica o, incluso, en las grandes ciudades, que estos centros que usted habla de aulas estables, se puedan situar en zonas muy alejadas de las zonas de escolarización ordinaria del alumnado afectado.

Nos inclinamos por fortalecer la fórmula de adecuación de recursos a los perfiles más difíciles de gestionar. El profesorado con los informes de los equipos de orientación educativa en Primaria o de los departamentos de orientación en Secundaria y el apoyo de la dirección de los centros, plantearlo en la consejería para su inclusión. Establecer un protocolo de actuación para la determinación de recursos y el reparto de los mismos en los centros en función de la diagnosis de este tipo de alumnado. Y, en todo caso, si se propusiera por parte de las entidades afectadas, de profesionales, de familias, una propuesta de programa piloto, cuenten con nuestro apoyo, porque sí nos parece que esa experimentación de una realidad que puede ser no muy satisfactoria pueda determinarse por un programa que no tenga un carácter ordinario sino que tenga que ser experimentado para ver si funciona o no.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Turno ahora para el grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La inclusión y la integración de los niños con trastornos del espectro autista, en su etapa escolar, es una responsabilidad de la consejería, que apoya la ley. Para atender a la diversidad que presentan estos niños existen diversas opciones: centros específicos o aulas de integración en centros ordinarios, como ya ha explicado la proponente.

Salvo que las condiciones del niño lo impidan, en Ciudadanos vemos lo más beneficioso para el desarrollo académico y emocional del niño que estos niños se integren en centros educativos ordinarios. No nos gusta el modelo de Madrid, que, digamos, se explica en la exposición de motivos, por su excesiva escolarización de estos niños en centros específicos.

Ahora bien, vemos que el criterio de escolarizar a estos niños debe depender de criterios técnicos y no de la ausencia de centros específicos que puedan atender correctamente a unas necesidades muy extremas. Es decir, vemos necesario que se haga un estudio para analizar la demanda que existe en cada provincia porque vemos que un centro concertado específico para toda Andalucía resulta claramente escaso.

Debido a que la red pública no tiene suficientes centros específicos de educación especial para estos niños, nos preguntamos por qué no se amplían los conciertos habiendo centros privados. Hay muchas asociaciones de padres, asociaciones de autismo, que yo estoy segura de que estarían encantados de formar una cooperativa educativa para atender a estos niños. Tampoco... Pues eso, hay aquí una ambigüedad porque no queda muy claro, lo que no vemos es que estas aulas estables son como una novedad, son una novedad. Entonces, ¿qué pasa, que estos niños hasta ahora no estaban bien atendidos, no tenían las instalaciones adecuadas? Pues compartimos un poco el pensamiento de Izquierda Unida, no conozco en detalle en qué se diferencia esta aula estable de otras aulas de integración. Y creemos que..., bueno, que habría que hacer un estudio muy serio para antes de implementar un programa comprobar que este funciona.

Yo creo que aquí estábamos todos de acuerdo en que hay que atender correctamente a todos los niños, tengan este tipo de trastorno, tengan otra circunstancia de educación especial..., la diversidad hay que atenderla, pero tenemos que buscar la mejor atención, la más adecuada. La más adecuada no solo desde el punto de vista académico sino también desde el punto de vista emocional para este desarrollo personal que en realidad tiene la persona, un desarrollo personal que integra todas las áreas y las facetas de las personas.

Juntos tenemos —como he dicho— que dar cumplimiento a las leyes educativas, a la Constitución y a los derechos y tratados, para que los niños con este trastorno o cualquier otro tengan las mismas oportunidades, porque desde Ciudadanos vemos que no son las personas tanto las que tienen limitaciones sino es el entorno el que resulta limitante, y es el entorno el que hay que adaptar para que estos niños se puedan desarrollar lo mejor posible.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Turno ahora para el grupo Podemos. Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, no es la primera vez que lo digo, profesionalmente, bueno, mi profesión es orientadora educativa y he de reconocer con esta proposición no de ley que nos ha llegado a las manos que nunca antes había escuchado hablar de aulas estables, vamos, ni yo ni muchos de mis compañeros y compañeras que trabajamos en este campo. Entonces, agradecemos en esta línea pues que esta iniciativa que presenta el Grupo Popular nos haya acercado a esta nueva realidad educativa, o esta iniciativa, ¿no? Desde que llegó a nuestras manos esta proposición no de ley, hemos iniciado una labor de documentación, pues, para respaldar un posicionamiento coherente, para respaldar un posicionamiento coherente.

Nos gusta de esta iniciativa lo de estable. Nos gusta lo de estable porque implica estabilidad de los recursos que se asignan a esa aula, ¿no? Indica..., implica estabilidad del maestro especialista en pedagogía terapéutica. Implica estabilidad del monitor de educación especial o de la persona que va a acompañar al alumno o alumna en ese proceso, con otro tipo de disfunciones menos educativas, o más de integración o de inserción. Nos gusta en ese sentido.

Pero, por otro lado, lo que hemos..., de lo que hemos leído, de lo que nos hemos documentado, hemos sacado que también es una medida extraordinaria, es una medida extraordinaria. No es una medida que camine hacia la inclusión, no. Es una medida que se aleja del objetivo de la inclusión, según los documentos a los que hemos podido acceder y a las experiencias que hemos podido conocer.

Como orientadora, el trastorno del espectro autista tiene un abordaje educativo muy complicado, muy complicado. No es fácil, no es fácil organizar la respuesta educativa. Falta mucho por hacer en Andalucía en cuanto a la formación de los docentes, de ese docente que recibe, en un aula de Infantil, a un alumno o alumna con TGD o con TEA... Hace falta mucho caminar en ese sentido en la formación de los profesionales.

También reconocemos, por otro lado, que la alternativa que ya existe, las aulas específicas de autismo están haciendo una labor importantísima en la atención educativa de este tipo de alumnado con este trastorno, y hay que reconocerlo, y los profesionales que están al frente también, un esfuerzo de formación, un esfuerzo de trabajo para suplir muchas carencias que existen.

Mi primera experiencia con un aula específica fue aquí en un pueblo de Sevilla, y las maestras de esa aula específica llevaban años, ya se habían adelantado a la propia Administración, y habían cogido un aula del centro, la habían organizado, con cajas de cartones habían delimitado cada una de las áreas de trabajo en el área. Y a la delegación no le quedó más remedio que aprobar esa aula específica de autismo, y ahí sigue en funcionamiento con la ratio completa, que ese es otro tema. Hacen falta más aulas de este tipo, porque, por desgracia, se está multiplicando estos casos. Hay..., cada vez salen más casos, y no hay una oferta que satisfaga la demanda de..., en este sentido.

Nosotros creemos que hay que buscar una fórmula, una fórmula que tenga en cuenta lo que ya tenemos en..., o que tenga en cuenta los recursos con los que ya cuenta nuestro sistema educativo. Tenemos aulas específicas de autismo. Este año, y eso se ha de reconocer, ha habido un aumento de aulas específicas en la provincia de Sevilla. No sé si eso es positivo o negativo porque eso también indica un tipo de modelo, y las aulas específicas no ahondan en el principio de inclusión precisamente, aunque sí están mucho mejor que los

centros específicos, eso hay que reconocerlo. Y tenemos que tener en cuenta los recursos que tenemos, y está el aula de apoyo a la integración, que yo creo que se podían combinar en la atención de este alumnado. Si estas aulas estables es para ese alumnado de altas..., de alto funcionamiento con trastorno generalizado del desarrollo, a lo mejor nos puede funcionar aula específica y horas en el aula de apoyo a la integración, y no es necesario crear otra..., otro tipo de recurso cuando a lo mejor, se puede, se puede suplir esa carencia haciendo una estrategia que combine los recursos que tenemos. No lo sé.

El caso es que tenemos muchas dudas, nos hemos intentado documentar y tenemos muchas dudas. Estamos en la línea de la postura que ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida, sí apoyaríamos una propuesta que recogiera que esto fuera una experiencia piloto. Sí lo apoyaríamos, pero, ante la falta de conocimiento de este tema, tenemos que ser coherentes y no podemos apoyar una iniciativa que habla de la implantación progresiva de algo que no conocemos con profundidad y de algo que no tenemos los elementos para tomar una decisión lo más acertada posible.

Sí me gustaría ahondar en la..., en esta propuesta en la línea de lo que la portavoz del Partido Popular ha hecho, de que hace falta posgrado, también formación en las familias y acompañamiento a las familias cuando reciben el diagnóstico, que es un momento brutal, cuando a una familia le dicen que su hijo o hija tiene trastorno del espectro autista o trastorno generalizado del desarrollo, se pasa por un periodo bastante, bastante negativo y bastante de sufrimiento y de encaje del diagnóstico, que no es nada fácil, ¿no?

Entonces, hacemos hincapié en que aquí en Andalucía tiene que haber estabilidad de los recursos que existen...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, por favor.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy concluyendo.

... que no se da, que no se da. Tenemos el aula específica en El Coronil, que ha estado un mes y medio sin monitora. Tenemos el aula específica en mi pueblo, que empezó, se incorporó la maestra de educación especial, la de pedagogía terapéutica, a los diez días de iniciarse el curso. Y casos como este, por toda la geografía andaluza, muchísimos.

Entonces, vamos a abogar por esa estabilidad de los recursos, por que se cuiden. Y sí, como proyecto piloto, apoyamos la iniciativa. Y, como implantación progresiva, sin previamente ese proyecto piloto no la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora Mestre, le he tenido que escuchar, no sé si decir la palabra, algunas barbaridades acerca de cómo usted cree que funciona el sistema educativo andaluz en este caso, pero para empezar le diré dos consideraciones iniciales.

El modelo para atender las necesidades educativas del alumno con TEA que ustedes proponen, y que coincide con el modelo de esa presidenta madrileña que piensa que nos financia la educación a los andaluces y andaluzas, no es el modelo que defiende el Grupo Parlamentario Socialista y tampoco el Gobierno andaluz afortunadamente. El modelo madrileño es un modelo segregador, es un modelo donde la inclusión educativa precisamente no es la práctica más utilizada y donde además es un modelo donde prima la concertada, haciendo también referencia a lo que decía el portavoz de Izquierda Unida de no vaya a ser que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, tenga esto algo que ver.

Y, en segundo lugar, y sin rodeos le diré que esta PNL que ustedes presentan lo que demuestra es que no solamente desconocen total y absolutamente lo que supone el modelo educativo inclusivo de Andalucía sino que además defienden el contrario. Lo que al parecer el PP defiende según..., porque es verdad que la PNL es que es confusa, es que parece que, por un lado, en la exposición de motivos defiende una cosa, y luego, por otro, la propuesta va en otra línea, pero lo que al parecer podemos sacar de esta PNL es que la escolarización más adeudada para el alumnado con necesidades educativas especiales sea aquella que se lleve a cabo en centros específicos de educación especial.

Y el modelo andaluz no apuesta precisamente por eso, apuesta por una escolarización mayoritaria del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios. Tanto es así que a este alumnado se le escolariza en el 90% de los casos en centros educativos ordinarios junto a sus compañeros y compañeras que no tienen ninguna discapacidad, y solamente el 10% de este alumnado se le escolariza o asiste a centros específicos de educación especial, y solamente cuando las necesidades no pueden ser correctamente atendidas en modalidades ordinarias. En definitiva, señora Mestre, la educación inclusiva en Andalucía es un valor irrenunciable, y creo que..., quiero que quede claro en esta intervención.

Y yo estoy de acuerdo con el resto de compañeros que han intervenido en esta PNL. Es que no sabemos..., primero, creo que no tienen claro qué es un aula específica, porque si no, no propondrían lo del aula estable. Y, en segundo lugar, no encontramos en la normativa estatal, ni autonómica, en ningún sitio ninguna disposición que hable de esta aula en completo.

Mire, lo más que nos ha podido servir para posicionarnos sobre esta PNL es una definición de Alicia Sáenz Martínez que nos hablaba de este tipo de aulas y decía..., las definía de la siguiente manera: «son aquellas que las define el hecho de que la misma tiene asignado un tipo de recursos estables en razón al tipo de necesidades educativas especiales y que se atienden en las mismas consideradas como graves o permanentes. Y las características son: el aula tiene asignada un tutor o una tutora especializada. La especializada requerida es pedagogía terapéutica. Está asignada al aula una persona auxiliar. La ratio en razón de la problemática grave que presenta el alumnado está limitada a cuatro o cinco alumnos por aula. Precisa una adaptación significativa del currículum. Necesita una dotación

material y equipamiento específico para desarrollar el currículum. Tiene un espacio físico propio integrado por el centro ordinario, el cual se planifica y se realiza parte de la tarea educativa, y se comparten espacios comunes, horarios, distribución de la jornada escolar, calendario, con el centro ordinario en el que está enclavada». Por darle algunos datos, estas aulas dotan en el sistema andaluz, estas aulas, que son aulas específicas para nosotros, tienen un material didáctico que..., una dotación específica para el material didáctico. Tienen una dotación económica adicional para gastos de funcionamiento, tiene aulas organizadas en función al método TED. La organización espacial también se adapta en esta aula. Es decir, ¿tenemos aulas permanentes según las características de Sainz? Pues me parece sí, son las aulas específicas, aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios, no como ustedes las pretenden llamar que son aulas permanentes. Aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios que escolarizan únicamente alumnado con trastorno del espectro autista. Concretamente, en este año tenemos 180 aulas, y todas y cada una de ellas cumplen con todas y cada una de las condiciones para ser aulas, según ustedes, estables; según nosotros, específicas, en función de la definición de Sainz Martínez.

Mire, el sistema educativo andaluz cuenta con estas aulas, con estas aulas específicas, efectivamente, pero para escolarizarse en una unidad con estas características se precisa de un dictamen por parte del equipo de orientación educativa, basada en una evaluación pedagógica, pero también hay que tener en cuenta que para escolarizar al alumnado con TEA en esta aula específica se requiere, además del informe del orientador u orientadora, especialista en trastorno del espectro autista, que presta sus servicios en el equipo de orientación educativa especializado, que forma parte, como saben, de un equipo multidisciplinar de alta cualificación y que, para ser seleccionado, lo hace mediante convocatoria de puestos de centros de carácter específico.

Es decir, es que está claro que para que estos alumnos vayan a esas aulas específicas necesitan de esos dos informes.

Y en base a todo ello, ¿qué es lo que se garantiza? Se garantiza que el alumno o la alumna que finalmente se escolarice en unas aulas de estas características lo hagan porque sus posibilidades de desarrollo en un grupo ordinario estén realmente limitadas. Dicho de otra manera, las aulas específicas para alumnado con TEA no es nunca la opción de escolarización que por defecto se elige para este alumnado. Nunca es la opción por defecto que se elige para este alumnado.

Y con esta última frase yo creo que queda clara cuál es la diferencia entre su modelo y nuestro modelo, que es el que se desarrolla en el sistema educativo andaluz.

Y, miren, yo le haría una pregunta. Ustedes dicen que han hablado, ha dicho usted bien, no con los profesionales, sino con algunos profesionales. Mi pregunta es: ¿han hablado ustedes con la Federación de Autismo de Andalucía? ¿Saben que la Consejería de Educación lleva diez años de convenio con esta federación y que hay...?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—¿... estrecha colaboración, entre otras cosas, para la formación del profesorado en esta materia? De verdad me gustaría saber si han contacto con ellos para...

Y, por otro lado, pues decirles que todo es posible, este modelo de inclusión en Andalucía es posible gracias al profesorado, 7.000 recursos especializados con los que cuenta el sistema educativo andaluz, pero también para poner a disposición todo su conocimiento para este alumnado con necesidades educativas especiales, pero también con el resto del profesorado con el que cuenta el sistema.

En definitiva, rechazamos esta propuesta, pero porque la única novedad que podría aportar esta propuesta es una denominación de las aulas de una forma diferente a la actual y que me parece...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, concluya, por favor.

La señora MANZANO PÉREZ

—... que no supone ninguna mejora en cuanto a la atención del alumnado. Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar la propuesta.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor presidente, en función de lo que me ha dicho el letrado, pues pido una cuestión de orden para leer una enmienda *in voce* que se refleja en el discurso que tenía previo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Diga.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—La leo lentamente para que todos me escuchen, puesto que no la tienen.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Adelante.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un programa piloto que desarrolle el modelo de aula estable en centros educativos ordinarios para el alumnado con trastornos del espectro autista, con el fin de llegar a una inclusión real en las aulas ordinarias de este alumnado».

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Si algún grupo no está de acuerdo con que se incluya la enmienda *in voce*, pues que lo indique.

Cierra el debate de la iniciativa, por parte del grupo proponente, la señora Mestre.

Le ruego que se posicione en torno a la única enmienda que tiene la iniciativa.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Sinceramente, no llega a ser, no sé si es tristeza, perplejidad, pero este debate al que aquí hemos asistido es lamentable.

Mire, le voy a dejar muy claro a la portavoz del Partido Socialista que la federación que hay en Andalucía es de padres, ¿de acuerdo?, y que esto está hablado y consensuado con la única asociación de profesionales que existe en Andalucía. ¿Queda claro o no queda claro si esta iniciativa tiene solvencia y rigor?

Miren, señorías, yo creo que cuando uno no tiene capacidad para estar abierto a otro tipo de recursos pasa lo que aquí ha pasado en la mañana de hoy. Aquí la portavoz del Partido Socialista ha estado hablando también de Educación Especial. Que esto no es Educación Especial, señoría, que esto no es Educación Especial, que esto es un recurso más, que ya hemos hablado de lo que supone la inclusión y que hay niños que en un aula ordinaria lo que hacen..., un niño con estas características es compartir espacios, como aquí bien se ha dicho. ¿Pero eso es integración? ¿Compartir espacios? ¿Mientras un niño está sometido a múltiples estímulos? ¿Cuándo en un recreo no puede haber silencio, es imposible? ¿Eso es integración o es someter al niño, a determinados perfiles de niños autistas, a ansiedad y frustración? Porque esa es la realidad. La integración es compartir entonces espacio y punto, cuando hay niños que son incapaces en muchos momentos de su desarrollo de estar en un aula donde sufre, como decía, múltiples estímulos que no son positivos para el desarrollo de esto.

Y, por tanto, lo que pretenden estas aulas estables, que, por cierto, si se desconoce, nosotros no tenemos responsabilidades en el Gobierno, pero si lo desconoce la consejería es porque quiere, porque tiene un proyecto en la mesa desde ya más de un año y medio.

Y, por tanto, lo que decía es que si lo desconocemos abundemos que la consejería trabaje pero, desde luego, esto no es una cuestión de que nos guste o no nos guste el modelo; esto es una cuestión de que un modelo que está avalado, que está avalado, que existe en otras comunidades autónomas,

que no nos estamos inventando nada, que aquí no hay falta de rigor ni de solvencia. Que existe, que está avalado por la máxima entidad de inclusión de España, que está avalado.

¿Qué pasa, que el resto de comunidades autónomas lo están haciendo mal? ¿Que Burgos, que País Vasco, que Baleares, que Galicia, que Extremadura, que Madrid, que Castilla y León o La Rioja lo están haciendo mal, señorías? ¿O es que esta comunidad autónoma no se ha preocupado de tener más recursos? ¿Ahora qué pasa, que estamos en contra de tener más recursos para niños, además, que uno de 88 niños padecen el trastorno de espectro autista? Nueve mil niños en Andalucía ¿y no estamos dispuestos a que haya más recursos?

Y, señorías, ese miedo a los conciertos. Vamos a ver, ¿por qué ponemos en esta iniciativa la comparación con Madrid? Pues para contraponer los recursos de una comunidad autónoma con los de Andalucía, que solo hay un centro en Sevilla, señorías, concertado, que hay un centro totalmente privado porque la Junta rechaza concertar en Antequera, que atiende a niños de Sevilla, de Málaga y de Córdoba, pagando 450 euros sus familias por cada niño, porque en los centros educativos no pueden estar o no les dan los recursos que estos necesitan porque, para empezar, no hay profesionales suficientes con la formación adecuada para atenderlos. Esta es la realidad.

Digan lo que han dicho ustedes aquí todos a las familias, díganse lo, explíquenselo, que lo están sufriendo en el día a día, explíquenselo a esta familia, que yo he enseñado antes, y que dice que el propio centro no sabe qué hacer con su niño. Pues claro, por qué no vamos a estar más abiertos a más recursos si lo que aquí hay son escasos recursos para atender esta diversidad y, principalmente, para estos perfiles tan concretos, que creo que queda muy claro.

Y, por cierto, ¿cómo pueden ustedes tergiversar y decir que aquí estamos hablando de conciertos y no de centros educativos? Si lo pone en el *petitum*, si habla de centros educativos andaluces. Aquí no está hablando de centros privados. ¿Qué es lo que están ustedes queriendo interpretar de esta iniciativa? Porque, desde luego, nosotros no tenemos ni idea de por dónde van ustedes, lo que sí sabemos es por dónde van los profesionales y las familias y por dónde van los diferentes grupos de la oposición.

Que perdonen, además, que les diga, que porque algo se desconozca no quiere decir que nos pongamos en contra, ¿no?, porque es lo que subyace detrás de cada una de las intervenciones.

Un centro que es especializado puede atender, perfectamente, a niños en un aula estable porque, además, no consiste en atender solo a este tipo de niños en el aula estable o el aula ordinaria, en el recreo, en el gimnasio, en el comedor. Hay que atender también a esos niños también en esos ambientes.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, se ha quedado sin tiempo. Le ruego que se posicione en torno a la enmienda *in voce*.

La señora MESTRE GARCÍA

—Por eso las aulas en estos momentos que nosotros planteamos, estables, tienen el personal cualificado y específico para ese tipo de perfil, no para un niño que no va a ser positivo para su desarrollo el estar con un niño con otro tipo de discapacidad asociada.

Si esa es la diferencia, que en las aulas específicas atienden a un ámbito, sí, muy grande de niños con este tipo de trastorno u otros asociados, por eso estos niños no encajan en esas aulas específicas, y esta es una realidad a la que la Junta de Andalucía le tiene que dar respuesta. Solo queremos que se estudie, que se dé respuesta a una iniciativa que ya funciona en otras comunidades autónomas, que no es nada nuevo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, por favor.

La señora MESTRE GARCÍA

—... y que, además, está avalado.
Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, posicione, no ha dicho nada de la enmienda *in voce*.

La señora MESTRE GARCÍA

—Nosotros, con respecto a la enmienda que se plantea..., ya lo he hablado con la portavoz de Ciudadanos, y hemos consensuado que fuera en esos términos la..., el resultado de la solicitud en esta proposición no de ley, el que se desarrolle un proyecto piloto para que después fuera implantada.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Claro, pero hay que saberlo el resto.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias.

Se me ha solicitado si hay posibilidad de hacer un cambio en las dos PNL, pasar la cuarta a la tercera. Si hay algún inconveniente por parte de algún portavoz que me lo comunique. Pasar la cuarta proposición no de ley al tercer lugar, o sea, la proposición del Grupo Podemos.

10-16/PNLC-000336. Proposición no de ley relativa a actuaciones con los refugiados en el ámbito educativo

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debatimos por tanto a continuación la proposición no de ley propuesta por el Grupo Podemos Andalucía, relativa a las actuaciones con los refugiados en el ámbito educativo.

Tiene la palabra la señora Benítez.

Tiene dos enmiendas esta proposición no de ley.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—¿Dos enmiendas al final?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Tres?

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Pero..., ¿tres enmiendas...? Yo he visto...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hay una que se ha retirado.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—¿Cuál..., qué has retirado, la vuestra?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias.

Pues yo también siento hoy gran honor de presentar este tema aquí, porque es un tema que está rodeado de bastante sensibilidad, por lo menos..., al menos eso esperamos en Podemos Andalucía.

Mafalda empezaría esta intervención diciendo que el mundo está malo, que el mundo está enfermo, ¿no?, que le duelen Siria, Iraq, Turquía, Yemen, Afganistán, Pakistán, Eritrea y Etiopía, Somalia, Sudán, Mali, Nigeria, República [...] del Congo, República Centroafricana, etcétera. Y con este tema, como en muchos otros, pues la sociedad civil organizada ha vuelto a demostrar mucha más astucia y mucha más premura a las actuaciones, y a demostrar que vive más pegada a la realidad de la gente que los propios gobiernos, que la clase política que dirige el Estado español y nuestra nación, en este caso Andalucía.

Hace más de un año que la sociedad civil de nuestro país se ha organizado con el fin de acoger a las personas refugiadas bajo el lema de «Bienvenidos, refugiados», en respuesta a los conflictos que han multiplicado las necesidades de refugio en los últimos años. No necesitaron, no necesitaron que la imagen de un niño muerto a la orilla del mar de la infamia sacudiera sus conciencias y sus corazones para organizar su solidaridad y su compromiso, y ponerlos al servicio de la vida y poner en valor, cómo no, la defensa de los derechos humanos. Eso sí, se han tenido que armar de mucha paciencia, esperando que los que supuestamente detentan el poder, tanto en Andalucía como en España, los depositarios de esa voluntad y confianza del pueblo, afrontaran con valentía esta crisis humanitaria.

Aprovechar esta iniciativa para reconocer la labor de aquellas personas que desde el voluntarismo, desde la organización, dejaron sus vidas aparcadas para acudir a las fronteras y echar una mano, agotando incluso muchas de ellas sus vacaciones para ello. Reconocer la labor de todas las organizaciones que abrieron los brazos ante la llegada masiva de gente en busca de refugio para proteger su vida, para hacer valer su libertad, ¿no?, para que no siguieran perdiendo la vida, ¿no?, y naufragando en el intento. Ahora nos toca a nosotras dar lo mejor de nosotras mismas para equilibrar de alguna forma este esfuerzo.

¿Por qué se hace necesaria la puesta en marcha de esta iniciativa, de esta proposición no de ley? Durante el último año los fallecidos en las fronteras del planeta han sido 8.000 personas, o más, incluso más; 6.000 de las cuales se ahogaron en las aguas del Mediterráneo, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones. Las cifras, señorías, son escalofriantes, pero no basta con informar de ellas a la opinión pública. Más de la mitad de los refugiados en el mundo son menores, según cifras de Unicef. Hay que destacar también el dato ofrecido por Europol, la cual estima que más de 10.000 niños y niñas están en paradero desconocido desde que entraron en Europa.

Por otro lado, hay que destacar que somos un pueblo acogedor, y eso lo demuestran encuestas como la elaborada por Amnistía Internacional en mayo de 2016, que dice que el 95% de los españoles y españolas da la bienvenida a los refugiados, mientras que el 18% estaría dispuesto a acogerlos en su propio hogar. No olvidemos que..., bueno, que estos porcentajes se deben a un esfuerzo considerable de pedagogía social, por supuesto, y también habría que atribuirlos a una capacidad para la empatía fundada en la memoria histórica. No olvidemos que España ha llenado el mundo de refugiados y de emigrantes, desde la expulsión de los judíos hasta el fin de la dictadura franquista. Y ahora nuevamente, por desgracia, España y Andalucía, pues que se vuelven a convertir en una tierra de jóvenes que emigran, ¿no? Por otro lado, la buena voluntad se asienta también sobre experiencias de éxito anteriores. La recepción de las niñas y los niños saharauis, o de los menores escapados de la guerra de los Balcanes.

Los datos oficiales del Gobierno de España denuncian que España ha reubicado a 325 personas y reasentado a 279. Nos parece un número vergonzoso, ¿no?, muy escaso. Un cómputo de 604 refugiados de un total de 17.680 personas que se comprometió a acoger en su momento. Andalucía ha acogido a más de 4.000 personas, pero esto no quiere decir que se hayan quedado aquí. Porque solo se conoce el número de las personas que entran, pero se desconoce el número de las personas que se quedan. La Junta de Andalucía se comprometió hace más de un año a crear una mesa de coordinación para tener preparadas unas respuestas automáticas a esas personas refugiadas que llegaran a nuestra tierra. Es el momento, y en algún momento habrá que cumplir los compromisos, y por tanto habrá que prevenir con un plan. Y yo creo que el momento es ahora. Y esta PNL va en esa línea, de tener un plan para los menores refugiados cuando llegan a nuestras escuelas. Hay que prevenir con medidas efectivas, con el rango legal que se considere pertinente, pero hay que ponerse manos a la obra. Por eso esta PNL recoge medidas como la creación de comisiones pedagógicas encargadas de organizar una distribución equitativa y planificada de los menores escolarizados, en coordinación con los consejos escolares de cada centro educativo para, primero, formar a los docentes, formar y concienciar, sensibilizar a los docentes, las familias y al alumnado para minimizar las supuestas amenazas y fortalecer las capacidades de la comunidad receptora; y, segundo, para planificar esa incorporación de los menores a los centros. Segundo, una partida presupuestaria destinada a la cooperación internacional y a la ayuda humanitaria hacia los países de asilo primario. Coordinar..., tercero, coordinar la acogida de los menores en centros de acogida con las comisiones pedagógicas, importante.

Señorías, esta es una proposición no de ley..., es una llamada, un toque de atención a nuestra responsabilidad para con la vida de los refugiados. Los conflictos que se están dando en diferentes partes del mundo, de alguna manera..., no, de alguna manera no, son responsabilidad de nuestras políticas de exteriores, son responsabilidad nuestra. No... Creo firmemente que no podemos votar en contra de esta iniciativa. Votar en contra es eludir responsabilidades directas en su suerte, y que las tenemos, como he dicho antes. Votar en contra es seguir ahondando en la construcción de un mundo, una sociedad a la que no le importa ni la vida humana ni los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comparte la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos. Creo que es una..., creemos que es una proposición bastante oportuna, en un momento en el que nos situamos con un modelo en el que en Europa se abre paso la insolidaridad, la xenofobia, el cierre de puertas, la elevación de muros. Y desde el sur de Europa, que también lo somos, creemos que es ne-

cesario también tener una posición, en este caso diferenciada y sin complejos. La virtud de esta proposición no de ley plantea esto, es una actuación sin complejos, sin entrar en matices respecto de mensajes que se están..., que se están incorporando de una manera preocupante y peligrosa por amplios sectores de la opinión pública europea, de ver..., de romper con la tradición europea, precisamente, de una acogida de refugiados, que en el caso de España tuvimos una experiencia dolorosa, trágica, y que fuimos receptores, y no hay que olvidarlo. En Andalucía debemos tener y cultivar la memoria, la memoria de hechos luctuosos, de tragedias, como la que supuso el exilio tras la Guerra Civil, tras la victoria de las tropas fascistas, y cómo..., y no lo podremos olvidar, países —que podemos destacar el caso de México y su presidente Lázaro Cárdenas— abrieron los brazos y algo más para que población española, y entre ella mucha población andaluza, se incorporara sin ningún tipo de menoscabo a su país. Hablamos de Méjico, como podríamos hablar de las islas del Caribe, de Cuba, o de la República Dominicana, pasando por El Salvador, Honduras, o en Sudamérica, Venezuela y Argentina especialmente.

Nosotros ahora tenemos que hacer un planteamiento en el que se impugne esa hegemonía..., más que hegemonía, ese preocupante y creciente mensaje de frente que ha asumido la Comisión Europea, con esa vergonzosa financiación, para que sea nuestro comisario de Fronteras a Turquía, pagándole el mantenimiento de la paz y la restricción de recepción de refugiados en Europa, y hacerlo en el ámbito educativo. Y hacerlo en el ámbito educativo con una señal: Andalucía es tierra de acogida y sin complejos, porque tenemos memoria para cuando hemos sido nosotros y nos hemos sentido, no solo en la exclusión y en el refugio tras la guerra, sino también por la inmigración económica de los años cincuenta, sesenta y setenta. Y, sobre todo, hacerlo desde esa experiencia, no de entrar en debates sobre la necesidad de distribución o no, equitativa o no, del número de refugiados que recibimos, sino de una atención ambiciosa, partiendo de lo que dice la propia exposición de motivos de la proposición no de ley que la parlamentaria Libertad Benítez exponía.

En Andalucía existen experiencias ya adquiridas; se sabe lo que es. Y ahí hay que destacar la labor formidable que hace la sociedad andaluza, que la hace suya la sociedad andaluza, que es la de la recepción de la población saharauí de una manera permanente, en ese hermanamiento que tenemos, y que también tiene no solo un hermanamiento emocional, sino también mucho de débito por las injusticias de las que somos cómplices como país, al haber dejado que Marruecos invadiera su territorio, los territorios ocupados.

Y tenemos experiencias también de otra venida de alumnado, cuando el desastre nuclear de Chernóbil, alumnado de la actual Ucrania. O, como experiencia, decir también que en esta periferia de Andalucía, en este sur, que también tiene tensiones fronterizas con África, nos instalamos en una prevención con un plan de conciencia de las familias de la comunidad escolar, que yo creo que son permeables cuando se explican las cosas, a recibir solidariamente a las personas refugiadas. Y, sobre todo, también porque hemos tenido experiencia al calor de la inmigración masiva que se tuvo en la década pasada, de las aulas de actualización..., más que de actualización, de aprendizaje lingüístico casi individualizado que se tuvieron en los centros educativos ante el mucho alumnado que se incorporaba con poco conocimiento del castellano, así como a establecer una recepción organizada de los menores que vienen sin acompañamiento. Y, obviamente, eso es un problema específico que tenemos que atender y que, en el ámbito educativo, tenemos que resolver de una manera planificada y ordenada.

Así que, por nuestra parte, mostrar nuestro apoyo a la proposición no de ley, en los términos en los que se quiere plantear.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de refugiados, muchas veces se intenta frivolar el término, y al final estamos hablando de un drama social, un drama social que es fruto de un conflicto bélico en este momento. No tiene un horizonte previo de finalización, a pesar de que se hayan podido hacer, o no, distintos esfuerzos para que este termine.

Hoy podemos decir que no existen suficientes países que tengan programas de reasentamiento de refugiados, y que solamente nueve de estos países están dentro del G-20.

Si nos vamos a Europa podemos ver que existen posturas diferentes entre distintos países de la Unión Europea, que al final tienen como nexo en común que no tienen coincidencia de que Europa sea un proyecto común, y que tenemos que dar soluciones comunes aunque tengamos peculiaridades distintas.

El pasado mes, en la cumbre del G-20, se reflejó que sus integrantes han contribuido bastante poco a solucionar esta crisis. Además, no solamente es que hayan construido poco, sino que algunos países han intentado bloquear todas estas políticas de acogida en la Unión Europea.

Nuestra formación, Ciudadanos, propone un plan nacional de acogida de refugiados a nivel nacional, procedentes del conflicto sirio, que desarrollen los mecanismos para cumplir con los objetivos adquiridos, determinando las funciones que corresponden a todas las administraciones, garantizando que los centros de acogida y tránsito previstos ofrezcan los mínimos requisitos de salubridad y dignidad.

En este plan también proponemos un primer plan específico para la protección de los derechos de los niños, al ser uno de los colectivos más vulnerables en esta crisis humanitaria. Dentro de nuestras iniciativas a nivel nacional, cabe destacar cuatro propuestas por su directa relación con los derechos del niño:

Primera. Elaborar un plan de acción específico para garantizar el acceso de los niños inmigrantes y/o refugiados a la educación y a la sanidad pública, y al derecho a la reunificación familiar.

Segunda. Incorporar, en las medidas y acciones relativas a la crisis de los refugiados, una perspectiva de los derechos de la infancia que se atengan al estricto cumplimiento de toda la normativa.

Tercero. Incorporar, en las medidas y acciones relativas a la crisis de los refugiados, una perspectiva de género, teniendo en cuenta la especial vulneración sufrida por las niñas y mujeres.

Cuarta y última. Establecer procedimientos para la identificación de niños víctimas de tráfico de personas, y el nombramiento de urgencia de guardianes legales para los menores no acompañados, de acuerdo con las directivas de ACNUR.

Lo hemos propuesto en el Congreso y no en cada comunidad autónoma porque consideramos que hay que atender, coordinada y adecuadamente y en las mismas condiciones, a todos los niños y personas refugiadas que vengan a nuestro país.

Respecto a la propuesta que hoy tratamos, decir que compartimos los objetivos, pero para que sea viable y no haya excusas para no ponerlas en marcha, le hemos hecho una enmienda al punto uno. En sus propuestas piden una comisión para cada municipio, que atienda a un niño refugiado o a algunos. Teniendo en cuenta que a Andalucía, en los próximos dos años, pueden llegar 3.500 refugiados..., y si también unimos que en Andalucía hay 778 municipios, vemos que puede ser poco viable llevar este número de comisiones a cabo.

¿Creemos que hay que hacer acciones? Claro que sí; lo compartimos y —como ya hemos dicho— lo hemos propuesto a nivel nacional. Pero deben ser los técnicos de la consejería y los técnicos a nivel nacional los que decidan cuáles son las actuaciones que van a tener mejores beneficios a estos niños.

Respecto al punto dos, nos consta que la Junta de Andalucía ya está cumpliendo con esos objetivos, porque están llevando a cabo varios proyectos en esa dirección, como, por ejemplo, el proyecto para proteger y prestar asistencia básica a familias sirias refugiadas en Jordania.

Respecto al punto tres, entendemos que el Gobierno se encuentra en el proceso para cumplir la correcta recepción de menores, especialmente los no acompañados, como así nos lo anunció la presidenta en su reunión con ACNUR en junio. Entendiendo que, aunque ya se estén cumpliendo, siempre se puede seguir avanzando, siempre se puede mejorar, por lo que puede contar con nuestro voto favorable.

Ciudadanos considera urgente que comiencen las acciones para atender adecuadamente a los refugiados, en especial, como ya he dicho, a los niños. Por ello, hemos presentado este plan, a nivel nacional, para el que también esperamos su colaboración en su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Una duda que me ha quedado es sobre la enmienda *in voce* que dice que ha realizado. No sé si ha sido...

[*Intervención no registrada.*]

¿Puede leer, por favor, la enmienda *in voce*?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—La leo: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, antes del inicio del próximo curso escolar, un plan de acción específico para garantizar el acceso, en su caso, de los niños refugiados a la educación, en colaboración con todos los municipios que se hayan declarado o se declaren en favor de la acogida, contemplándose en dicho plan criterios para organizar una distribución equitativa y planificativa de los menores escolarizados, en coordinación con los consejos escolares de cada centro educativo».

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, yo quería agradecer el trabajo y la disposición para estudiar y para que pudiéramos presentar las enmiendas que este grupo ha preparado a mi compañera, Carmen Céspedes, que iba a intervenir y no ha podido hacerlo. Intentaré resumir lo que me ha trasladado, y además con brevedad. Porque yo creo que todos estamos de acuerdo en que este es un asunto sensible, un asunto que nos preocupa a todos, un asunto donde todos tenemos que poner altura de miras, y un asunto donde todos también tenemos que poner esfuerzo y ser solidarios.

Y digo todos, porque esto es una cuestión de todas las administraciones, y cada una desde donde le corresponde y desde donde tiene competencias. En el ámbito educativo, como sabemos, son muchas las competencias que tienen las comunidades autónomas. Aun así, yo destacaría que todo esto tiene que ser coordinado también a nivel estatal por el Ministerio de Educación, y ya se dio un paso, ya se dio un paso hace un año, en septiembre de 2015 el Gobierno de España, el Ministerio de Educación empezó a trabajar y a desarrollar con diferentes sectores, ONG, un conjunto de medidas extraordinarias solo pensando en la escolarización de los refugiados que llegasen a nuestro país. Dos pilares fundamentales: la atención individualizada a estos menores, menores y familias, puesto que también sus familias deben contar con el apoyo en el momento en el que esos menores vayan a escolarizarse en nuestro país, y también la contratación de auxiliares de conversación, yo creo que todos coincidimos, y lo hemos dicho, que el idioma y la competencia lingüística pues es la primera dificultad.

Y así pues estamos viendo cómo se ha puesto en marcha, y se hace alusión en esta iniciativa, un proyecto, un programa pionero, en Grecia, que describe esta proposición no de ley, que yo quiero decir que está en fase piloto, que está en fase piloto hasta finales de 2017, luego de esa experiencia tenemos que aprender, pero esa propia experiencia está continuamente mejorándose y adquiriendo pues nuevos mecanismos, herramientas y posibilidades, así bien, también, ha destacado el Consejo de Europa, además de colaborar en su financiación, como destaca la iniciativa, también establece que se puede aumentar, esta fase piloto puede ser ampliada en vista a los resultados.

Decir que en esto, y hablo de todos, también hay que agradecer por la experiencia y la dedicación que diferentes ONG y que Acnur también está poniendo encima de la mesa y que está nutriendo a las comunidades autónomas y a los países.

Yo, respecto al primer punto, y por ser breve, quería decir que la duda que generaba este punto al grupo del Partido Popular era que entendemos que ya existe una comisión estable, donde están presentes los ayuntamientos, también los centros educativos, que son las comisiones de escolarización. Yo creo que tenemos una herramienta que ya aúna a centros y a ayuntamientos para ese primer paso que es fundamental, que es escolarizar incluso en ocasiones sobrevenidas, van a ser la mayor parte de ellas, en periodos extraordinarios a estos niños y niñas. Luego, yo creo que hay una comisión que ya existe, y sí que me gustaría, sobre la marcha, y en vista a cómo se está generando el debate, que de alguna manera se pudiera recoger. Yo creo que se puede crear otra comisión, pero entiendo que tenemos la herramienta y tenemos esa comisión desde hace muchos años creada, y, repito, continúa con esa filosofía de formar parte de ella ayuntamientos y centros educativos, hablando de escolarización como lo hace este primer punto.

Decir que, respecto al segundo punto, yo también entiendo que ya existe una partida presupuestaria, así me lo transmite mi compañera, destinada a la cooperación internacional y ayuda humanitaria en el presupuesto andaluz, sí me destaca y ve prioritario, y así lo ha hecho en una enmienda, que esta partida sea ejecutada en su totalidad, porque desgraciadamente también en este caso, cuando hablamos de cooperación internacional y de ayuda internacional, donde más solidarios deberíamos ser, pues el Gobierno andaluz no lo es, y pinta un presupuesto que luego no ejecuta, para sorpresa, para sorpresa propia que desconocía este dato, así me lo ha transmitido mi compañera. Luego yo creo que, además de recoger una partida, hay que ejecutarla, eso es ser sensible y eso es lo razonable siempre, pero cuando hablamos de cooperación internacional, de ayuda humanitaria y de refugiados, pues con más motivo.

Y, respecto al tercer punto, pues yo no sé, letrado, si podemos siquiera en esta comisión, puesto que se excede del ámbito, votar este punto. Yo..., no es que estemos en desacuerdo pero entiendo que esa recepción organizada de menores sin acompañamiento está regulada por una ley orgánica, por una ley estatal, también existe un protocolo derivado y que implica a las comunidades autónomas, pero veo que tiene un carácter más social, que se excede al ámbito de la Consejería de Educación, entiendo la buena voluntad y entiendo la correcta dirección, por supuesto, pero no sé si lo que estamos pidiendo es una iniciativa que se excede al ámbito educativo, puesto que estamos hablando, una vez que se coordinen estas comisiones pedagógicas municipales, que es lo que nos ocupa a esta consejería, habla de servicios sociales en los ayuntamientos, programas específicos, que entiendo que se puede exceder del ámbito que nos compete.

Por tanto, señoría, yo mantengo la enmienda respecto al punto número 2, de la ejecución de ese presupuesto; en el punto número 1 me gustaría *in voce* que se recogiera esa comisión de escolarización, al menos que se destaque que ya existe ese ámbito, y podríamos pues votar a favor de ese primer punto, y el punto número 3, letrado, pues no sé si se puede entender como que forma parte de nuestra competencia...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, creo que tienen ya presentada una enmienda, según me comunica el letrado, al punto 1.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí, por eso he dicho que retiro esa enmienda...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retira esa enmienda y presenta *in voce* la..., de acuerdo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Lo había dicho con anterioridad al debate.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y la enmienda al punto 2..., y el punto 3 simplemente era una objeción a que se pueda incluso...

La señora CARAZO VILLALONGA

—Exacto, exacto, que no sé si se puede...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me pasa luego la enmienda *in voce*, por favor, el texto. Bueno, ahora tenemos tiempo.

Tiene, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte en gran parte la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, compartimos en gran parte el texto expositivo.

Creo que compartiremos todos que Europa ha perdido una magnífica oportunidad de estar a la altura de una situación que requiere de una gran sensibilidad y que necesita además de un gran compromiso, estamos hablando de personas que buscan un refugio en Europa, a las cuales se les responde con pasividad y con fronteras. Hemos asistido a un grave problema de insolidaridad, un problema grave que radica en las instituciones europeas y los países miembros de esta. Hemos asistido a una respuesta también insensible por parte de un Gobierno de España ante una crisis humanitaria de tal grado. España tenía que haber sido y dado ejemplo en el acogimiento a estos niños, a estas niñas, a estos padres, a estas madres, a estas familias que huyen y que necesitan que se les garanticen todos sus derechos. En Andalucía algo bien estamos haciendo con estas personas que huyen, como decía: se están defendiendo sus derechos, los derechos a la ciudadanía en el ámbito de las competencias que tiene la Administración y que ha hecho todo lo posible para la ubicación de los refugiados en nuestra tierra, liderando esas reivindicaciones para que el Gobierno de España cumpla.

Y me parece bien esta proposición que se presenta por visibilizar este problema que está ahí, la verdad que tengo algunas dudas con la parte propositiva, yo creo que algunos parlamentarios, ya algunos diputados ya lo han expuesto, yo creo que no podemos estar en contra, el Grupo Socialista no puede estar en contra de algo que en gran medida casi todo se viene haciendo bien en Andalucía, y es que Andalucía ha mostrado que es una tierra de acogida. Se constituyó una mesa técnica de coordinación en la que están integrados todos los organismos y todos los departamentos del Gobierno, y en el ámbito educativo que nos ocupa hoy, dado el carácter universal de nuestro sistema educativo garantiza el acceso gratuito a la educación a toda persona que resida en nuestra comunidad, independientemente de las circunstancias, aquí también es aplicable a la población refugiada.

La mesa técnica de seguimiento del plan especial de acogida de personas demandantes de asilo y refugio procedentes de Siria, convocada el 29 de septiembre, con el único punto del orden del día de la información sobre el desarrollo del plan especial de acogida de la Unión Europea, en el que estuvieron presentes las

entidades subvencionadas por la Administración General del Estado para la acogida de personas asignadas a España en este plan especial de reasentamiento de personas demandantes de asilo procedentes de Siria, Cruz Roja, FEM, FEPAEN, todas ellas manifestaron la buena acogida y la tramitación de la escolarización de niñas y niños de estos grupos demandantes de asilo, con lo cual se están haciendo bien las cosas. Por eso creemos que el proceso de escolarización debe seguir el procedimiento y los canales que ya se han establecido, sin menoscabo de establecer mecanismos de orientación y acompañamiento al mismo, conscientes también de la situación de vulnerabilidad que tienen estas personas.

Podemos hablar del plan integral de inmigración, desarrollado por la Dirección General de Políticas Migratorias, en el que la Consejería de Educación coordina las actuaciones socioeducativas referentes, por ejemplo, en la escolarización e igualdad de condiciones, la adaptación a la atención educativa, la integración al ámbito escolar y un largo etcétera.

También, dentro del procedimiento inclusivo y normalizado de escolarización del alumno inmigrante, se incluye el acceso a servicios complementarios, como el comedor, transporte escolar, residencia, gratuidad de libros de texto. Los alumnos y las alumnas de origen extranjero y sus familias también participan en actividades deportivas, extraescolares, culturales.

Y también hablar del PROA en Andalucía, con las distintas actuaciones que contempla, como el Plan de Acompañamiento Escolar, el Plan de Acompañamiento Lingüístico para el alumnado inmigrante, el Plan de Acompañamiento Escolar Domiciliario, el programa de apoyo y refuerzo a los centros de Educación Primaria y Secundaria por el que se dota a los docentes de los recursos económicos extraordinarios en concepto de gastos de funcionamiento para poder posibilitar la puesta en funcionamiento de medidas compensatorias.

Estos alumnos es verdad que pueden requerir una atención más específica, dependiendo también de sus necesidades, y si entre estas necesidades se identifican, como bien dice también la proposición, indicadores de estrés postraumáticos, además de las medidas pedagógicas específicas en el ámbito educativo se pueden poner en marcha medidas de derivación y coordinación con los servicios sanitarios. La respuesta educativa se basa en la detección de las necesidades y posterior puesta en práctica de las medidas necesarias para atenderlas.

Y por eso digo que en Andalucía se están haciendo muchas cosas y se están haciendo bien, como digo ya nos lo han reconocido. Por ejemplo, tenemos también las aulas temporales de adaptación lingüística, las ATAL, el profesorado de las mismas interviene en el aula ordinaria.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se queda sin tiempo, señora Ramírez, vaya...

La señora RAMÍREZ MORENO

—Sí. Voy terminando.

Y con respecto a... Si pasamos a la proposición, como bien ha dicho también la portavoz del Partido Popular, teníamos nuestra duda en el punto número uno, porque como están los consejos de escolarización, que es una competencia también que tiene la Junta y que se organiza y se organiza con los ayuntamientos y se coordina y funciona bien, teníamos un poco nuestras dudas.

En cuanto al punto dos, como también se ha dicho, hay una partida presupuestaria. Lo que sí le tendría que decir a la portavoz del Partido Popular es que lecciones en cooperación internacional como que no están para darnos muchas.

Y con respecto a la tres, también teníamos nuestras dudas, pero, como digo, no podemos estar en contra de algo que se está haciendo, no podemos ponernos en contra de un tema tan sensible como este, ya que estamos hablando de niños, además, de niños muy vulnerables, y es importante que entre todos y todas despertemos la conciencia colectiva ante dramas como este.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Concluimos el debate de la iniciativa con el grupo proponente, la señora Benítez. Por favor, se posiciona también en torno a las enmiendas.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien.

Agradecer, en primer lugar, el tono y la acogida que ha tenido la proposición no de ley en los diferentes grupos, un agradecimiento sincero.

Voy a pasar a... Lo primero que voy a decir es que solo voy a aceptar una enmienda de las que se han presentado, es la enmienda al punto dos, creo, que ha presentado el Partido Popular, sobre el tema de la ejecución. Y ahora voy a pasar a explicar por qué no voy a aceptar el resto y voy a intentar disipar las dudas que ha ocasionado tanto el punto uno como el punto dos.

Celebro, en primer lugar, que la portavoz del Partido Popular haya retirado la primera enmienda, porque..., que también está relacionada con la enmienda que hace referencia al punto tres. Lo celebro porque tenemos que distinguir, tenemos que diferenciar que el inmigrante..., personas migrantes no es lo mismo que personas refugiadas. La condición de refugiado o de refugiada lleva asociada una protección jurídica de la que no disponen o de la que no disfrutaban las personas migrantes, ¿no? Las personas migrantes deciden abandonar su país de origen en busca de una vida mejor y los refugiados lo hacen en la mayoría de los casos...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, hay un murmullo...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... lo hacen en la mayoría de los casos huyendo de la muerte y para salvar sus vidas o/y poner en valor su libertad. Entonces, no podemos confundir, no podemos traer aquí un plan integral de inmigración cuando estamos hablando de personas refugiadas. A mí no me entra un poquito en la cabeza, a lo mejor soy yo, no lo sé.

Esta PNL no va a servir de excusa para seguir ahondando en el error de considerar inmigrantes a los refugiados o migrantes ilegales..., confundir migrantes ilegales con refugiados, no. Refugiados llegan todos los días también a las vallas de Ceuta y Melilla y los recibimos con concertinas. Entonces, me parece que no podemos confundirlos, y ahí muchos refugiados allí y pensamos que son inmigrantes ilegales. Y no son ilegales, son refugiados.

En cuanto a la enmienda que ha presentado la compañera, la diputada de Ciudadanos, sobre el plan de acción específica. Yo creo que esta PNL ya sienta las bases de lo que tiene que ser el plan de acción específica con los menores refugiados. De verdad, yo le agradezco la enmienda porque sé que surge de la mejor voluntad y... Entonces, yo la tengo que rechazar, yo creo que antes del inicio del próximo curso tener preparado un plan..., yo creo que si esa mesa técnica de coordinación está ya funcionando se supone que, bueno, que eso tiene que estar ya también visto de alguna manera.

Respecto al punto primero, es cierto que las comisiones de escolarización desempeñan su labor, pero estamos hablando en esta PNL de comisiones pedagógicas, que van mucho más allá de las responsabilidades y de las labores que asumen las comisiones de escolarización. No se ciñen simplemente a escolarizar al menor que se acoge en un centro u otro, sino que van mucho más allá de esa labor, y viene explicado en la PNL: formación, sensibilización, tener en cuenta la problemática y la situación personal que trae cada una de estas personas. Por tanto, hablamos de comisiones pedagógicas, que van mucho más allá de la simple escolarización.

El punto tres quizás no esté bien expresado, pero lo que se quiere poner en valor..., en un momento se quieren asumir competencias que no nos corresponden en educación, sino hacer hincapié en que se haga en coordinación..., lo que se haga desde otras entidades, desde otros organismos, se haga en coordinación con las comisiones pedagógicas que se creen en los municipios.

¿Por qué rechazamos también la otra enmienda previamente presentada por Ciudadanos, que habla de agrupar por municipios estas comisiones pedagógicas? En todos los municipios hay consejos escolares municipales, no creo..., y a través de esos consejos escolares municipales se puede vertebrar esta opción de comisiones pedagógicas, ¿no?, bajo la tutela técnica, por supuesto. Pero si hay consejos escolares municipales en cada municipio vemos viable que haya comisiones pedagógicas en cada municipio.

Con esto cierro. Agradecer nuevamente el tono y la acogida. Y, bueno, hoy si esto se aprueba nos vamos a ir bastante contentos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

De cara al final, para adelantar un poquito de faena, ¿se queda tal cual? Simplemente cambia el punto dos, que sí acepta la enmienda del PP.

Gracias.

10-16/PNLC-000321. Proposición no de ley relativa a provisión de puestos de trabajo ocupados por profesorado funcionario de carrera adscrito en los centros directivos de la Administración pública y en centros educativos conveniados con la Junta de Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos inicio a la cuarta iniciativa, la cuarta proposición no de ley, a propuesta del Grupo Popular, relativa a provisión de puestos de trabajo ocupados por profesorado funcionario de carrera adscrito en los centros directivos de la Administración pública y en centros educativos conveniados con la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra para su defensa la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí. Muchísimas gracias, señor presidente. Y muy buenas tardes a todos.

Señorías, como ustedes recordarán, tras el escándalo de la provisión de forma irregular de puestos docentes en la Delegación Provincial de Sevilla durante prácticamente diez años en el comisionado del Polígono Sur, se produjo automáticamente después el cese de 21 funcionarios adscritos, el cese del secretario general. Posteriormente, tras la investigación interna, el cese también de la jefa de Ordenación Educativa y también el de Recursos Humanos, y finalmente la dimisión del jefe de la Inspección de dicha delegación. En poco más de un mes, y después de este tsunami, la delegación quedó totalmente descabezada, justo en las primeras semanas de colegio, un hecho que me parece especialmente grave, teniendo en cuenta la situación educativa en nuestra provincia.

A pesar de ello, y a día de hoy, la delegada provincial sigue en su cargo. El señor Galván, cuestionado hasta decir basta y que aún tiene pendientes sentencias en temas de escolarización, acaba de ser nombrado secretario general. El exjefe de la Inspección, origen de este escándalo, sigue ejerciendo de inspector y su plaza sin convocar. Las plazas de Recursos Humanos y Ordenación Educativa, convocadas y con nombramientos provisionales, y el de Planificación nombrado desde hace dos días. Seguimos sin conocer el resultado final de la investigación, no ha venido todavía a este Parlamento, y se pretende poner fin a estas malas prácticas con la publicación de una instrucción que se limita a recordar la normativa existente en esta materia y solo para el caso de los docentes derivados de los convenios suscritos.

Pero, señorías, seguimos también sin conocer estos convenios ni cuántas plazas docentes derivan de cada uno de estos convenios. Y no son solo los convenios, es el abuso también de los profesores adscritos a los servicios centrales o provinciales de la consejería, y nada dice la instrucción de esto, del tema de los docentes adscritos.

Señorías, en el caso que acabo de recordar, estaban implicados todos los servicios de la delegación provincial en sus más altos niveles, absolutamente todos. Se montó, se llegó a montar un sistema irregular y opaco para la provisión de puestos docentes de forma arbitraria y al margen de los elementales principios de mérito, capacidad, igualdad y publicidad. Se saltaron el Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto

302/2010, la Ley de Educación de Andalucía. Se llegó a hablar hasta de 14 personas desde el año 2005. Y, señorías, en opinión del Grupo Popular, este sistema tiene una puerta de entrada clave, que es precisamente lo que pretendemos cambiar con esta iniciativa, y esa puerta de entrada es la mala regulación que existe en estos dos aspectos.

En relación a los puestos docentes en el marco de los convenios, es que no se puede dejar su provisión a lo que digan los convenios, como establece actualmente la normativa. Tienen que seguir el mismo procedimiento de todos los puestos específicos y, para ello, hay que cambiar la normativa.

Y, en segundo lugar, y con respecto a los docentes adscritos, de los que se ha abusado todo lo que se ha querido, sin utilizar los necesarios criterios técnicos que deben aplicarse para ocupar estos puestos, adscritos docentes, incluso que se han llegado a adscribir a otras consejerías que nada tenían que ver con educación. Es necesario también tapar este agujero, y ¿cómo hay que hacerlo? Pues, bien sea modificando el artículo 6 del decreto, desarrollando, yo creo también ese artículo 6 que actualmente no tiene desarrollo.

En definitiva, señor presidente, señorías, dos regulaciones que entendemos absolutamente necesarias para tapar estos dos agujeros. Y, por lo menos, intentar que estos episodios tan lamentables que han ocurrido en Sevilla nunca más vuelvan a pasar, y que los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia rijan en todos los procesos de selección del profesorado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Del Pozo.

Por el grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí.

Nosotros hemos... La proposición no de ley que plantea el Grupo Popular tiene una lógica que me parece digna de atención en la medida en que la intención que plantea es un esfuerzo por establecer que los límites y la transparencia en la asignación de los puestos específicos sea una transparencia que no ofrezca dudas, y que, evidentemente, no permita lo que ha ocurrido en la delegación provincial de Sevilla.

Bien, desde ese punto de vista, nosotros atendemos a esta reflexión que hace, pero tengo que hacer unas preguntas que para mí van a ser importantes a la hora de determinar el apoyo, o no, a esta proposición no de ley: cómo concretar esa intención. Saben ustedes que nosotros, que también fuimos críticos con determinadas actuaciones, celebramos que la Consejería de Educación actuara inmediatamente, resolviera y pidiera explicaciones a quien estaba implicado en esos procesos que nada tenían que ver con procesos de carácter transparente, que además no contemplaba ni siquiera el cumplimiento del Decreto 302. No olvidemos que en su punto 6, al que hace referencia el Partido Popular, con la intención de su modificación, es vinculado a puestos específicos obtenidos por funcionarios de carrera. Ahora bien, vamos a hablar de la realidad, cuan-

do hablamos de puestos específicos lo hablamos, bien por convenios con entidades, bien por atención a un puesto que se..., digamos, que se sale del carácter ordinario, y que el objetivo es que lo asuman perfiles de profesorado que se identifiquen, que se adecuen, que se vinculen, yo diría que con un compromiso que trasciende incluso lo profesional, a esos proyectos.

Entonces, ¿qué es lo que no entendemos desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida? Primero, que el desarrollo en los términos que expone el Partido Popular sea un desarrollo que vaya a garantizar el cumplimiento del mérito, capacidad, igualdad y transparencia, que tiene más que ver con el carácter fiscalizador del cumplimiento de los procesos de selección y de adjudicación de esos puestos específicos. Esto es, ¿de verdad que limitar el número de los puestos de provisión facilita esa transparencia? No..., sí, sí, no. Digo, vamos a ir impugnando en lo que considero..., yo creo que la limitación del número, no. Los puestos específicos lo que tienen que tener es una memoria justificativa de por qué esa especificidad, no la limitación. Puede haber puestos específicos un año, estamos hablando de un sistema educativo amplísimo como el andaluz, que tiene un carácter variable. Y, por tanto, la limitación no tiene una consideración vinculada a una mayor transparencia, y sí la especificación de los puestos, indudablemente, y estamos de acuerdo, a qué servicios, qué tareas técnicas requieren. Vamos a ver, las tareas técnicas vienen ya definidas por el mero hecho de que lo puedan adquirir bien funcionarios de grupo A, ya sea A1 o A2. Nadie que esté asignado como A2 puede ir a un instituto de Educación Secundaria a impartir más allá de lo que es el primer ciclo. Y, evidentemente, escapa, escapa a la búsqueda de una mayor especificación en el puesto, en el puesto específico.

Y tres, y para nosotros lo más importante y el que nos abre más las dudas, que es cuando se habla de ocupación temporal de cuánto estamos hablando. Porque uno de los rasgos que nosotros defendemos, y que además lo compartimos con muchos sectores de la comunidad educativa, es que el carácter permanente o la estabilidad del profesorado es un elemento que ayuda, no perjudica a que los proyectos de centro se ejecuten, la implicación con el entorno.

Claro, cuando hablamos de puestos específicos tenemos puestos específicos de muchos tipos. Pueden ser puestos específicos para introducir a un centro en un programa determinado. Con lo cual, tienen una duración que no conviene que sea más allá de dos o tres años, pero después hay puestos específicos en zonas de dificultad, como a las que usted aludía, en las que yo no tengo claro que una persona tenga que estar un límite temporal, si funciona, si hay una unanimidad en la satisfacción de la comunidad educativa... Cuidado, no del director solo, sino..., no del servicio de la inspección, sino también de la evaluación del propio alumnado y de las familias. Bueno, pues a mí me plantea que esta PNL a lo mejor tiene más sentido en una propuesta de modificación del decreto con una mayor concreción al respecto, porque no consideramos que tenga que haber una especificidad, o temporalidad, o limitación temporal a todos los puestos. La variedad de la justificación de esos puestos específicos puede justificar un carácter temporal, yo sé por dónde va el Partido Popular, es decir, pretende que no haya unas asignaciones que se conviertan en una especie de privilegios en determinados puestos, ¿no?, que además coinciden con lugares donde la gente que está muy lejos de la ciudad se vienen más cerca, etcétera.

¿Esos mecanismos de control cuáles son? Esos mecanismos de control se tienen que llevar a cabo en los procesos de selección y más bien en la definición de los puestos específicos. Y, por eso, en la especifica-

ción de los puestos y los servicios que corresponden estamos de acuerdo, pero me gustaría que explicara, respecto a la limitación del número y al carácter temporal, cuáles serían las intenciones de esta proposición no de ley al pedir su apoyo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ciudadanos tiene entre sus prioridades que se mejore en la transparencia, que se haga un uso eficaz de los recursos públicos y que en el acceso a cualquier puesto en la Administración se haga por mérito y capacidad.

Las delegaciones de Educación no siempre han velado por el cumplimiento de estos principios de la mejor manera posible, lo que ha dado caso a..., pues a lo que ya hemos venido a tratar: casos con falta de ética, casos irregulares, casos que, aunque no están generalizados, sí que hay que evitar que se produzcan en un futuro.

Para evitar estos casos donde las contrataciones y los puestos se asignan sin criterios objetivos, creemos que la normativa tiene que ser más exigente, más clara, porque el artículo que hoy tratamos, pues, digamos que se queda corto. Se queda corto porque no define muy bien algunos puntos, y en eso compartimos que hay que mejorarlo. Porque, bueno, pues eso, cualquier propuesta que venga aquí, de quien venga, que vaya con el objetivo de mejorar la transparencia, de mejorar el control, de mejorar todo lo referente a contrataciones, pues, nosotros siempre nos alegraremos de que vengan y votaremos a favor.

La propuesta que hoy tratamos pretende algo necesario y que también recoge nuestro acuerdo, que la mayor parte de los puestos de la Administración estén ocupados por los mejores, por los más preparados. Porque si queremos que la Administración se gestione lo mejor posible tenemos que contar con el mejor equipo, con lo que, bueno, como ya he dicho, puede contar con nuestro voto favorable a la propuesta, pero también decirle un poco la línea que ha ido del portavoz de Izquierda Unida, señor Maíllo, que desgraciadamente la modificación de la normativa no es suficiente para que se cumpla. Tenemos también que avanzar, avanzar en los controles, avanzar en los mecanismos de vigilancia, porque uno de los que pasó en la delegación de Sevilla, uno de los casos que ha ocurrido en la delegación de Sevilla no fue por ir, no fue por esa falta de concreción del artículo, sino que fue por ir en contra de este decreto. O sea, que una cosa y otra tienen que ir de la mano para que realmente se cumpla el objetivo que seguro que todos compartimos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Compartimos la preocupación que está en el trasfondo de esta proposición no de ley del Grupo Popular, y preocupación por unos hechos que son además sobradamente conocidos en esta comisión, puesto que motivaron dos comparecencias de la consejera a finales de junio y en el mes de julio, y han vuelto a ser objeto de nuestros debates en sesiones posteriores de esta comisión.

Y, efectivamente, compartimos también la necesidad de regular ese tipo de contrataciones para dotarlas de mayor transparencia, de mayor fundamento a esas contrataciones de personal docente en tareas y en puestos administrativo y para garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Por tanto, estamos de acuerdo tanto con el espíritu como con la parte dispositiva de esta proposición no de ley, que consideramos que además responde a las preocupaciones expresadas por los trabajadores y por los sindicatos, en este caso.

Y yo sí matizaría, respecto a la intervención del señor Maíllo, que sí hay una preocupación en el caso de los sindicatos por el recurso excesivo o excesivamente frecuente a personal docente para tareas administrativas, por lo que esto supone de sobre coste para la Administración cuando no está suficientemente justificado. Estamos hablando de personal docente funcionario de los grupos A1 y A2, con una remuneración muy superior a la que tendría el personal administrativo que podría estar haciendo esas funciones en casos en que —digo— no esté suficientemente justificado que tenga que ser personal docente quien las ejerza. Por tanto, en un momento en el que, como se ha recordado hoy en varias ocasiones, afrontamos una situación de escasez de recursos para hacer frente a las necesidades de nuestro sistema educativo, pues ese es un criterio también importante para tener en cuenta.

Por tanto, y por no alargar mucho más el debate, simplemente decir desde el Grupo de Podemos que vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes ya, señorías.

Y compartimos con el Partido Popular, en esta proposición no de ley, la primera parte de la misma, compartimos el ir hacia una mayor transparencia, el que vayamos verdaderamente a tener en cuenta, como no puede ser de otra forma, los méritos, la igualdad, la capacidad, faltaría más. Ahí, desde luego, siempre van a encontrar al Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, van a encontrar siempre al Gobierno andaluz en ir en pro de esa transparencia y de darle a la ciudadanía los mayores datos y la mayor información posible.

Porque, señorías, ustedes saben que solicitan en el punto número 1 sus señorías del Partido Popular, la señora del Pozo, solicitan que se regule de alguna manera pues eso, que se vaya en aras de ese mayor mérito, capacidad, igualdad y transparencia, ¿no? Y como saben, como conocen, ha publicado ya la Consejería de Educación la Instrucción 14/2016, del 19 de octubre, donde quedan recogidas las pautas de actuación de las delegaciones territoriales de la consejería sobre la provisión de puestos de trabajo específicos. Una instrucción, señorías, que está fundamentada en la Ley de Educación de Andalucía, así como también en el Decreto 302/2010, del 1 de junio. Una instrucción donde se dice cómo actuar en relación con los puestos afectados por convenio o acuerdos de colaboración suscritos por la consejería, bajo esas obligatoriedad, como no podía ser de otra forma, de igualdad, de mérito, de capacidad, de publicidad, de libre concurrencia, donde se tienen en cuenta la cualificación profesional, la experiencia, los méritos y donde además se acompaña de unas comisiones de seguimiento que lo que hacen es evaluar y hacer una supervisión férrea de que se están cumpliendo esos acuerdos, esos convenios y que verdaderamente se está llevando a cabo el trabajo como está predispuesto. Y también en esa instrucción queda claro cómo se deben atender los puestos específicos que se refieren al Capítulo III de la Orden 24 de mayo de 2011, en ese procedimiento de provisión con carácter provisional, en esos puestos de trabajo de docentes. Pero, desde luego, ahí quedaría claro que en el punto número 1 nosotros estaríamos completamente de acuerdo con ustedes porque esa regularización que ustedes demandan al Gobierno andaluz, en este caso a la Consejería de Educación, queda recogida perfectamente en esa instrucción que se publicó ya el 19 de octubre por parte de la consejería.

En el punto número 2 tenemos que hacerle una consideración, en aras a eso que han destacado otras señorías, el señor Maíllo y también otros grupos parlamentarios. ¿En qué sentido? Nosotros no entendemos, entendemos por una parte que, por supuesto, como decía el señor Maíllo, esos puestos adscritos siempre están, están cubiertos por personal funcionario, eso no se nos puede olvidar. Un personal funcionario que ya ha pasado por un trámite de selección donde se han tenido en cuenta esos méritos, esa capacidad, esa igualdad y donde han formado parte de un concurso competitivo de libre concurrencia. Pero tenemos que decirles que, como se ha destacado aquí, hay programas donde están esas personas docentes adscritas, que lo que hacen, en definitiva, es aportar a la Consejería de Educación desde su experiencia cuales pueden ser..., cual puede ser la mejor línea de actuación a desarrollar en la Consejería de Educación. Bueno, pues hay programas que tienen una duración determinada y donde ahí se podía tener en cuenta, pues, hasta aquí llega el programa y hasta aquí llega el desarrollo de esa función de ese personal docente adscrito que no podemos olvidarnos que es un personal docente temporal, con carácter temporal, y eso es importante resaltarlo. Pero hay otros programas, sobre todo aquellos que van dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, donde para poder tener una evaluación óptima en torno a ese programa estamos hablando de muchísimos años en el transcurso del mismo.

Con lo cual, nosotros proponemos al Partido Popular una enmienda *in voce*, que sería, en ese punto número 2, desarrollar y añadir «y/o modificar», y quedaría tal cual seguiría posteriormente el decreto, el decreto en el artículo 6, Decreto 302/2010, en el artículo 6, pues desarrollar y/o modificar el mismo para que se tuviera en cuenta esas especificidades que les estamos comentando con anterioridad. De esa forma, haríamos una salvaguarda de aquellos programas que tengan una durabilidad en el tiempo y, por otra parte, pues de los otros programas que tendrían la necesidad de desarrollarse en un mayor proceso.

Y luego le afearía la otra parte de su proposición no de ley...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—... señora Del Pozo, donde, una vez más, ha utilizado una proposición no de ley del Partido Popular en esta comisión para ensombrecer, para crear dudas, para poner palos en la rueda a la Consejería de Educación y, me lo va a permitir, tirar por tierra también el trabajo de tantos y tantos profesionales de la propia consejería, que lo que hacen es aportar desde su experiencia...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pachón, ya se ha posicionado, le ruego que termine.

La señora PACHÓN MARTÍN

—... y tirar, por tanto, el trabajo de la propia Consejería de Educación.
Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Concluimos el debate con la intervención de..., por parte del grupo proponente, de la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas, muchísimas gracias, presidente.

Gracias también a todos los portavoces por el tono y también por sus aportaciones, por el carácter constructivo. Esto ha sido una proposición no de ley que se ha presentado precisamente para intentar mejorar el sistema allá donde pueda haber alguna laguna y es la respuesta también a una serie de hechos que han sucedido y nuestra pequeña aportación para intentar que eso nunca más vuelva a ocurrir.

Efectivamente, no se puede culpar, no se puede culpar al sistema de lo que han hecho cinco, seis o siete personas durante muchos años, claro que no, pero lo que es evidente es que hay una serie de lagunas, porque se ha demostrado y porque además creo que hemos, hemos..., en eso hemos estado todos de acuerdo.

Hay una serie de lagunas en el sistema por donde estos señores, en este caso, se han colado, y tenemos todos la obligación de resolver estas lagunas. Las personas no..., las podemos relevar de sus puestos, pero no las podemos cambiar. Ahora, lo que sí podemos cambiar, que es lo que intentamos a través de esta proposición no de ley, es cambiar y mejorar el sistema. Y lo que ha ocurrido en este caso, señorías, es que..., y lo dije en mi primera parte de la intervención, ni se ha relevado a todas las personas que han cometido estas irregularidades, ni se ha cambiado el sistema normativo para evitar que se vuelvan a producir. Es cierto que hay una instrucción, es cierto que hay una instrucción, la 14/2016, pero es una respuesta, una respuesta absolutamente ineficaz, ineficaz e insuficiente. Y lo es por la forma y por el contenido. Miren ustedes, la instrucción es una norma..., o es un instrumento, mejor dicho, de bajo rango normativo. Y no puede modificar una norma de rango superior. La instrucción no se publica en el *BOJA*. La instrucción la firma un director general, que no la consejera. Y se utiliza habitualmente para orientar y reglamentar de forma provisional. Y lo es en el fondo..., esta instrucción no es suficiente en el fondo porque en esta instrucción no se puede modificar el artículo 20 de la Orden de 24 de mayo del año 2012, que es precisamente lo que hay que hacer para evitar que estos puestos específicos docentes vinculados a los convenios queden precisamente al albur de los convenios, que es exactamente lo que ha ocurrido aquí. Por eso hay que modificar el artículo 20 de la Orden de 24 de mayo.

Y, en segundo lugar, esta instrucción no dice nada de los profesores adscritos. Normalmente, señor Maíllo, que comprendo las dudas que tenía, se ha abusado tanto de este tema de los profesores adscritos... En el 99,9% de los casos estos profesores han ido siempre a tareas administrativas, y sin ningún..., o prácticamente ningún control. Porque los que han ido a tareas específicas educativas lo han hecho vía convenio, como es el caso, por ejemplo, del Polígono Sur, que es una..., en fin, es una zona que requiere una atención muy, muy específica. En relación a estos profesores adscritos, aunque lo dijera, incluso aunque la instrucción entrara, entrara en este tema, no valdría para nada. ¿Por qué? Porque una instrucción no puede modificar un decreto, y lo que habría que hacer es modificar también..., bueno, no modificar la Orden de 24 de mayo, no, regular por primera vez en la Orden de 24 de mayo precisamente este artículo 6 que nunca ha sido objeto de desarrollo. Y probablemente si hubiera estado desarrollado hubiera evitado estos abusos que nos han conducido a situaciones como las antes descritas.

Por supuesto acepto la enmienda *in voce*, me parece bien si se modifica el decreto y al mismo tiempo se acompaña de un desarrollo de las órdenes correspondientes, que yo entiendo que es la de 24 de mayo. Pero he dejado muy abierta esta PNL. Por eso también, señor Maíllo, a lo mejor las confusiones o las dudas que se podían plantear. La he dejado muy abierta, para que la Administración edu-

cativa decida si lo hace a través de la Orden de 24 de mayo o a través de la modificación del decreto, como considere. Porque yo creo que el objetivo queda bastante claro en la orden.

Y termino, presidente. Yo creo que apoyar esta PNL no cuesta ni un euro del presupuesto, que no está sometido a ningún tipo de limitación presupuestaria, yo creo que incluso puede suponer más ahorro. Se trata de aportar transparencia. Y yo creo que..., en fin, que sería..., es un ejercicio de responsabilidad de todos los que estamos aquí pues apoyar esta iniciativa. Y que es muy poco lo que se pide para el mucho daño que se ha hecho precisamente por no tener esta..., esta regulación jurídica en condiciones.

Muchísimas gracias, señor presidente. Y gracias a todos los portavoces, como digo, por el tono y por las aportaciones constructivas. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Del Pozo.

Pues pasamos ya a la votación de las iniciativas. Vamos a seguir el orden del día, no el orden del debate. De todas formas, indicaremos en el momento de la votación qué proposición corresponde.

La primera sobre rehabilitación integral de la Escuela de Artes de Algeciras.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sin enmiendas.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sin enmiendas, completa.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La segunda proposición que votamos es la relativa a las aulas estables para el alumnado con trastorno del espectro autista. Hay una enmienda *in voce* que fue aceptada por el..., ¿perdón? ¿Por el Partido Popular?

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sí. Es una enmienda de sustitución, planteada por Marta Escrivá, en nombre del Partido Ciudadanos, y que ha sido aceptada, entiendo, por el Grupo Popular.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, es una enmienda de sustitución. Sí, sí. Una enmienda de sustitución, pero *in voce*, ¿no?, que fue la que... De acuerdo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

La iniciativa tres, la proposición no de ley número tres, que vamos a votar, es la relativa al profesorado funcionario de carrera adscrito..., etcétera. Tiene dos puntos, uno de ellos con una enmienda in voce que ha aceptado el Grupo Popular.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Consistente, exclusivamente, en añadir..., bueno, pone «desarrollar», añadir «y/o modificar». Esa es la enmienda.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y la cuarta es la relativa a las actuaciones con los refugiados en el ámbito educativo...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Tiene una enmienda...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Una enmienda.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—... consistente en la modificación presupuestaria, que la ha aceptado doña Libertad Benítez Gálvez. La número 2.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La número 2. Además todos...

[Intervención no registrada.]

Esa estaba por escrito, estaba presentada por escrito.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues se levanta la sesión. Buenas tardes.

